

Declaración

Ejercicio 2024

Primer declarante y cónyuge, en caso de matrimonio no separado legalmente

Primer declarante

01 NIF

02 Apellidos y nombre

Sexo del primer declarante:

H: hombre

05

M: mujer

06

Estado civil (el 31-12-2024)

Soltero/a

Casado/a

Viudo/a

Divorciado/a o
separado/a legalmente

Fecha de nacimiento

10

07

08

09

11

Grado de discapacidad. Clave

Si su domicilio está situado en el extranjero indique el país de residencia en la UE o EEE en 2024 (excepto España)

12

Cónyuge (los datos identificativos del cónyuge son obligatorios en caso de matrimonio no separado legalmente)

13 NIF

14 Apellidos y nombre

Sexo del cónyuge:

H: hombre

59

M: mujer

Fecha de nacimiento del
cónyuge

60

Grado de discapacidad
del cónyuge. Clave

61

62

64

43

Cónyuge no residente que no es contribuyente del IRPF

Cónyuge no residente que reside en un país de la UE o del EEE, y se aplica la deducción por unidades familiares formadas por residentes fiscales en la UE o del EEE

Si su domicilio está situado en el extranjero indique el país de residencia en la UE o EEE en 2024 (excepto España)

Comunidad o Ciudad Autónoma de residencia en el ejercicio 2024

Clave de la Comunidad Autónoma o de la Ciudad con Estatuto de Autonomía en la que tuvo/tuvieron su residencia habitual en 2024

70

Opción de tributación

Indique la opción de tributación elegida (marque con una "X" la casilla que proceda)

Tributación individual

68

Atención: solamente podrán optar por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes integrados en una unidad familiar.

Tributación conjunta

69

Devengo

Atención: este apartado únicamente se cumplimentará en las declaraciones individuales de contribuyentes fallecidos en el ejercicio 2024 con anterioridad al día 31 de diciembre.

Fecha de finalización del periodo impositivo

67 2024

Asignación tributaria a la Iglesia Católica

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a actividades de interés general consideradas de interés social.

Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra al sostenimiento económico de la Iglesia Católica, marque con una "X" esta casilla

105

Asignación de cantidades a actividades de interés general consideradas de interés social

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a la Iglesia Católica.

Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra a las actividades previstas en el Real Decreto-Ley 7/2013, de 28 de junio (BOE del 29), marque con una "X" esta casilla

106

Representante

65 NIF

66 Apellidos y nombre

Situación familiar

Hijos y descendientes menores de 25 años o personas con discapacidad que conviven con el/los contribuyente/s

	NIF	Apellidos y nombre (por este orden)		Fecha de nacimiento		Fecha de adopción/ acogimiento permanente/ preadoptivo	Discapacidad (clave)	Vinculación (*)	Nº de orden (**)	Otras situaciones
1. ^o	75		76		77		78		79	80
2. ^o	75		76		77		78		79	80
3. ^o	75		76		77		78		79	80
4. ^o	75		76		77		78		79	80
5. ^o	75		76		77		78		79	80
6. ^o	75		76		77		78		79	80
7. ^o	75		76		77		78		79	80
8. ^o	75		76		77		78		79	80
9. ^o	75		76		77		78		79	80
10. ^o	75		76		77		78		79	80
11. ^o	75		76		77		78		79	80
12. ^o	75		76		77		78		79	80
13. ^o	75		76		77		78		79	80
14. ^o	75		76		77		78		79	80
15. ^o	75		76		77		78		79	80

(*) No se cumplimentará esta casilla cuando se trate de hijos o descendientes comunes del primer declarante y del cónyuge.

(**) Se cumplimentará esta casilla cuando la vinculación sea D o E. Se consignará el número de orden que corresponda de los datos del otro progenitor.

Si alguno de los hijos o descendientes hubiera fallecido en el año 2024, indique el número de orden con el que figura relacionado y la fecha de fallecimiento

Nº de orden	Fecha de fallecimiento
83	2024
83	2024

Si alguno de los hijos o descendientes es no residente, reside en un país de la UE o del EEE, y se aplica la deducción por unidades familiares formadas por residentes fiscales en la UE o del EEE, marque con una "X" esta casilla

88

Solo si ha consignado las claves D o E en la casilla (80), consigne los siguientes datos del otro progenitor:

	NIF/NIE	Apellidos y nombre (por este orden)		Sexo del progenitor ^(*)		
1. ^o	85		86		89	Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla
2. ^o	85		86		89	Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla
3. ^o	85		86		89	Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla
4. ^o	85		86		89	Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla

(*) Se consignará H: Hombre o M: Mujer.

Ascendientes mayores de 65 años o personas con discapacidad que conviven con el/los contribuyente/s al menos la mitad del periodo impositivo

	NIF	Apellidos y nombre (por este orden)		Fecha de nacimiento	Discapacidad (clave)	Vinculación	Convivencia
90		91			92		93
90		91			92		93
90		91			92		93
90		91			92		93

Si alguno de los ascendientes hubiera fallecido en el año 2024, indique su NIF y la fecha de fallecimiento

NIF	Fecha de fallecimiento
96	2024
96	2024

Autoliquidación rectificativa

Si esta autoliquidación es rectificativa de otra autoliquidación anterior, indíquelo marcando con una 'X' esta casilla.....	103
En este caso, consigne el Número de justificante de la autoliquidación cuya rectificación se solicita.....	104
Autoliquidación rectificativa (cuando no proceda ninguna de las casillas siguientes), indíquelo marcando con una 'X' esta casilla	107
Haber percibido atrasos de rendimientos del trabajo después de la presentación de la declaración anterior del ejercicio 2024 (artículo 14.2.b) de la Ley del Impuesto)	108
Fecha de cobro de los atrasos	123
La devolución de cantidades derivadas de la cláusula suelo, cuando tales cantidades hubieran tenido la consideración de gasto deducible (DA 45º de la Ley del Impuesto)	109
Haber perdido la condición de contribuyente por cambio de residencia, salvo en el supuesto siguiente (primer párrafo del artículo 14.3 de la Ley del Impuesto)	110
El traslado de residencia a otro Estado miembro de la Unión Europea y el contribuyente opta por imputar las rentas pendientes a medida que se obtengan (párrafo segundo del artículo 14.3 de la Ley del Impuesto) ..	111
Pérdida de la condición de contribuyente por cambio de residencia que genere ganancias patrimoniales (artículo 95 bis.2 de la Ley del Impuesto)	112
Pérdida de la condición de residente del socio al que le haya sido de aplicación el régimen especial de canje de valores o el régimen especial de fusiones y escisiones previstos en el Capítulo VII de la Ley del Impuesto sobre Sociedades y el socio ha trasladado su residencia a un Estado miembro de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo (artículos 80.4 o 81.3 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades)	113
No producir efecto el cambio de residencia a otra Comunidad Autónoma (artículo 72.2 de la Ley del Impuesto)	114
Disposición anticipada de derechos consolidados de sistemas de previsión social (artículo 50 del Reglamento del Impuesto)	115
Disposición de bienes o derechos aportados a patrimonios protegidos (artículo 54.5 de la Ley del Impuesto).....	116
Incumplimiento de las condiciones para poder aplicar la exención por reinversión en vivienda habitual y entidades de nueva o reciente creación (artículo 41.5 del Reglamento del Impuesto)	117
Incumplimiento de las condiciones para poder aplicar la exención por reinversión en rentas vitalicias o anticipación, total o parcial, de los derechos económicos derivados de la renta vitalicia constituida (artículo 42.5 del Reglamento del Impuesto)	118
Incumplimiento del plazo de 3 años de mantenimiento de las acciones entregadas a los trabajadores (artículo 43.2 del Reglamento del Impuesto)	119
Pérdida de la exención de la indemnización por despido o cese (artículo 73.1 del Reglamento del Impuesto)	120
Adquisición de elementos patrimoniales, valores o participaciones homogéneos que impidan computar la pérdida patrimonial inicialmente consignada en la declaración (artículo 73.2 del Reglamento del Impuesto).....	121
Adicionalmente, en el caso de discrepancia de criterio administrativo, indíquelo marcando con una 'X' esta casilla	122

Cambio de la opción de tributación

Si se modifica la opción de tributación, indíquelo marcando con una 'X' esta casilla	124
En este caso, consigne el Número de justificante de la autoliquidación cuyo cambio de opción de tributación se solicita ..	104

A

Rendimientos del trabajo

Contribuyente que obtiene los rendimientos 0001

En el caso de los rendimientos derivados de la cesión de la explotación de los derechos de autor, si opta por imputar el anticipo a cuenta de los mismos a medida que vayan devengándose los derechos, marque una "X" 0002

Retribuciones dinerarias (incluidas las pensiones compensatorias y las anualidades por alimentos no exentas). Importe íntegro 0003

Retribuciones en especie (excepto las contribuciones empresariales imputadas que deban consignarse en las casillas [0008] y [0009]) ^(*)	Valoración	Ingresos a cuenta	Ingresos a cuenta repercutidos	Importe íntegro ([0004] + [0005] - [0006])
0004	0005	0006	0007	

^(*) En el caso de retribución en especie derivada de la entrega de acciones o participaciones de una empresa emergente a las que se refiere la Ley 28/2022, de 21 de diciembre (Cumplimente el anexo C.1)

Contribuciones empresariales a planes de pensiones, planes de previsión social empresarial y mutualidades de previsión social (excepto a seguros colectivos de dependencia). Importes imputados al contribuyente 0008

Cantidades aportadas por la empresa a planes de pensiones, planes de previsión social empresarial y mutualidades de previsión social (excepto a seguros colectivos de dependencia), que derive de una decisión del trabajador 0024

Contribuciones empresariales a seguros colectivos de dependencia. Importes imputados al contribuyente y cantidades aportadas por la empresa que deriven de una decisión del trabajador... 0009

Aportaciones al patrimonio protegido de las personas con discapacidad del que es titular el contribuyente. Importe computable 0010

Reducciones (artículo 18, apartados 2 y 3 y disposiciones transitorias 11.^a, 12.^a y 25.^a de la Ley del Impuesto). 0011

Total ingresos integros computables ([0003] + [0007] + [0008] + [0024] + [0009] + [0010] - [0011]) 0012

Cotizaciones a la Seguridad Social o a mutualidades generales obligatorias de funcionarios, detacciones por derechos pasivos y cotizaciones a los colegios de huérfanos o entidades similares 0013

Cuotas satisfechas a sindicatos 0014

Cuotas satisfechas a colegios profesionales (si la colegiación es obligatoria y con un máximo de 500 euros anuales) 0015

Gastos de defensa jurídica derivados directamente de litigios con el empleador (máximo: 300 euros anuales) 0016

Rendimiento neto previo ([0012] - [0013] - [0014] - [0015] - [0016]) 0017

Suma de rendimientos netos previos (suma de las casillas [0017]) 0018

Otros gastos deducibles^(*) 0019Incremento para contribuyentes desempleados que acepten un puesto de trabajo que exija el traslado de su residencia a un nuevo municipio^(*) 0020Incremento para trabajadores activos que sean personas con discapacidad^(*) 0021^(*) La suma de los importes consignados en las casillas [0019], [0020] y [0021] no podrá superar el importe de la casilla [0018].

Rendimiento neto ([0018] - [0019] - [0020] - [0021]) 0022

Reducción de rendimientos acogidos al régimen fiscal del acontecimiento "XXXVII Copa América Barcelona" (Disposición final trigésima sexta de la Ley 31/2022 de PGE-2023) 0057

Reducción por obtención de rendimientos del trabajo (artículo 20 de la Ley del Impuesto):

Cantía aplicable con carácter general 0023

Rendimiento neto reducido ([0022] - [0057] - [0023]) 0025

B Rendimientos del capital mobiliario**• Rendimientos del capital mobiliario a integrar en la base imponible del ahorro**

Contribuyente que obtiene los rendimientos	0026
Intereses de cuentas, depósitos y activos financieros en general (*)	0027
Intereses de activos financieros con derecho a la bonificación prevista en la disposición transitoria 6. ^a de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (*)	0028
Dividendos y demás rendimientos por la participación en fondos propios de entidades	0029
Rendimientos procedentes de la transmisión o amortización de Letras del Tesoro	0030
Rendimientos procedentes de la transmisión, amortización o reembolso de otros activos financieros (*) (Salvo que deban consignarse en la casilla [0034])	0031
Rendimientos procedentes de contratos de seguro de vida o invalidez y de operaciones de capitalización	0032
Rendimientos procedentes de rentas que tengan por causa la imposición de capitales y otros rendimientos del capital mobiliario a integrar en la base imponible del ahorro	0033
Rendimientos de capital mobiliario derivados de valores de deuda subordinada o de participaciones preferentes	0034
Rendimientos procedentes de seguros de vida, depósitos y contratos financieros que instrumenten Planes de Ahorro a largo plazo	0035
(*) Salvo que, de acuerdo con lo dispuesto en artículo 46 de la Ley del Impuesto, deban formar parte de la base imponible general.	
Total ingresos integros ([0027] + [0028] + [0029] + [0030] + [0031] + [0032] + [0033] + [0034] + [0035])	0036
Gastos fiscalmente deducibles: gastos de administración y depósito de valores negociables, exclusivamente	0037
Rendimiento neto ([0036] - [0037])	0038
Reducción aplicable a rendimientos derivados de determinados contratos de seguro (disposición transitoria 4. ^a de la Ley del Impuesto)	0039
Rendimiento neto reducido ([0038] - [0039])	0040
Suma de rendimientos reducidos del capital mobiliario a integrar en la base imponible del ahorro (suma de las casillas [0040])	
0041	

• Aplicación de la disposición transitoria 4.^a de la Ley del Impuesto (datos adicionales a efectos del límite)

Cumplimentar este apartado únicamente si durante el ejercicio se obtienen capitales diferidos correspondientes a seguros de vida a cuyo rendimiento se aplique la DT 4.^a.

Contribuyente a quien corresponde	0042
Importe total acumulado del capital diferido percibido en 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 a cuyo rendimiento se aplicó la DT 4. ^a	0043
Importe total de los capitales diferidos correspondientes a seguros de vida percibidos en 2024 a cuyo rendimiento se aplica la DT 4. ^a	0044

• Rendimientos del capital mobiliario a integrar en la base imponible general

Contribuyente que obtiene los rendimientos	0045
Rendimientos procedentes del arrendamiento de bienes muebles, negocios o minas o de subarrendamientos	0046
Rendimientos procedentes de la prestación de asistencia técnica, salvo en el ámbito de una actividad económica	0047
Rendimientos procedentes de la propiedad intelectual cuando el contribuyente no sea el autor	0048
En el caso de los rendimientos derivados de la cesión de la explotación de los derechos de autor, si opta por imputar el anticipo a cuenta de los mismos a medida que vayan devengándose los derechos, marque una 'X'	0049
Rendimientos procedentes de la propiedad industrial que no se encuentre afecta a una actividad económica	0050
Otros rendimientos del capital mobiliario a integrar en la base imponible general	0051
Total ingresos integros ([0046] + [0047] + [0048] + [0050] + [0051])	0052
Gastos fiscalmente deducibles	0053
Rendimiento neto ([0052] - [0053])	0054
Reducciones de rendimientos generados en más de 2 años u obtenidos de forma notoriamente irregular (artículo 26.2 y DT 25. ^a de la Ley del Impuesto)	0055
Rendimiento neto reducido ([0054] - [0055])	0056
Suma de rendimientos reducidos del capital mobiliario a integrar en la base imponible general (suma de las casillas [0056])	
0060	

C

Bienes inmuebles

- Relación de bienes inmuebles y rentas derivadas de los inmuebles a disposición de sus titulares, arrendados o cedidos a terceros, o afectos a actividades económicas

Contribuyente titular 0062	Propiedad (%) 0063	Usufructo (%) 0064	Situación (clave) 0065	Referencia catastral 0066
-------------------------------	-----------------------	-----------------------	---------------------------	------------------------------

Marque con una "X" la naturaleza del bien que corresponda:

Urbana 0067 Rustica 0068

Dirección

0069

Marque con una "X" todos los usos que haya tenido el inmueble durante 2024:

Vivienda habitual en 2024.....	0070
Vivienda en la que, en los casos de separación o divorcio, residen los hijos y/o el excónyuge.....	0071
Inmueble afecto a actividades económicas.....	0072
A disposición de sus titulares.....	0073
Arrendamiento como inmueble accesorio.....	0074
Arrendamiento.....	0075

Nota: Los bienes inmuebles que generen rendimientos de capital inmobiliario a través de una entidad en régimen de atribución de rentas (comunidades de bienes, herencias yacentes...) se declararán en el apartado E de esta declaración.

Vivienda habitual del contribuyente en 2024:

Número de días en que el inmueble ha sido su vivienda habitual en 2024 0076

Vivienda en la que, en los casos de separación o divorcio residen los hijos y/o el excónyuge:

NIF del excónyuge.....	0077
Marque una "X" si en la casilla [0077] ha consignado un NIF de otro país	0078
Número de días en que la vivienda ha tenido este uso	0079

Inmuebles urbanos afectos a actividades económicas:

Bien inmueble afecto a actividades económicas.....	Número de días en que ha tenido este uso 0080	Contribuyente que realiza la actividad económica 0081
Bien inmueble objeto de arrendamiento de negocio.....	0082	

Inmuebles a disposición de sus titulares:

Valor catastral	0083
Indique si el valor catastral ha sido revisado, modificado o determinado mediante un procedimiento de valoración colectiva de carácter general que haya entrado en vigor en el ejercicio o en los últimos diez años anteriores (S/No)	0084
Número de días a disposición del contribuyente	0085

En el caso excepcional de que el inmueble esté, en los mismos días, parte a disposición del contribuyente y parte destinado a otros usos, marque una "X"

Indique el porcentaje (%) del inmueble a disposición del contribuyente

0087

Número de días

0086

0088

Renta inmobiliaria imputada

0089

Arrendamiento como inmueble accesorio:

Nota: Únicamente se reflejarán como inmuebles accesorios aquellos que se alquilen junto con el inmueble principal en un único contrato en el que no se distinga qué parte del precio corresponde a cada uno de los inmuebles. Por ejemplo, cuando se alquile en un único contrato y por un precio único una vivienda junto con el trastero y el garaje, el trastero y el garaje serán inmuebles accesorios.

Referencia catastral del inmueble principal al que está vinculado

0090

Inmuebles arrendados o cedidos a terceros y constitución o cesión de derechos o facultades de uso o disfrute sobre los mismos:

Nota: en el caso de que existan varios titulares del inmueble se hará constar solo la parte de ingresos, gastos, o retenciones que correspondan al contribuyente.

NIF del arrendatario 1 (*)	0091	Marque una "X" si en la casilla [0091] ha consignado un NIF de otro país.....	0092
NIF del arrendatario 2 (*)	0094	Marque una "X" si en la casilla [0094] ha consignado un NIF de otro país.....	0095
NIF del arrendatario 3 (*)	0097	Marque una "X" si en la casilla [0097] ha consignado un NIF de otro país.....	0098

Fecha del contrato (*)

0093

(*) Las casillas [0091], [0092], [0094], [0095], [0097], [0098], [0093] solo se cumplimentarán en caso de alquiler de vivienda habitual. Por tanto, no se cumplimentarán en caso de alquiler con fines turísticos ni locales de negocio.

Marque con una "X" si el arrendamiento tiene derecho a reducción (artículo 23.2 de la Ley del Impuesto)

0100

Número de días en que el inmueble ha estado arrendado

0101

Ingresos integros computables

0102

C Bienes inmuebles (continuación)

- Relación de bienes inmuebles y rentas derivadas de los inmuebles a disposición de sus titulares, arrendados o cedidos a terceros, o afectos a actividades económicas (continuación)

Gastos deducibles:

Intereses de capitales invertidos en la adquisición o mejora del inmueble y gastos de reparación y conservación:
Importe pendiente de deducir de los ejercicios 2020, 2021, 2022 y 2023 0103

Importe que se aplica en esta declaración (*)

0104

Intereses y gastos de reparación y conservación en 2024:

Intereses de los capitales invertidos en la adquisición o mejora del inmueble y demás gastos de financiación en 2024.... 0105

Gastos de reparación y conservación correspondientes al ejercicio 2024 (Desglose en el anexo D, cumplimentación voluntaria) 0106

Intereses y gastos de reparación y conservación de 2024 que se aplica en esta declaración (*)

0107

Importe de 2024 pendiente de deducir en los 4 años siguientes (Cumplimente el anexo C.1) 0108

(*) Límite conjunto de las casillas [0104] + [0107] : el importe de la casilla [0102]

Gastos de comunidad

0109

Gastos de formalización del contrato (Desglose en el anexo D, cumplimentación voluntaria)

0110

Gastos de defensa jurídica (Desglose en el anexo D, cumplimentación voluntaria)

0111

Otras cantidades devengadas por terceros por servicios personales (Desglose en el anexo D, cumplimentación voluntaria)

0112

Servicios y suministros (electricidad, agua, internet, gas...)

0113

Primas de contratos de seguro

0114

Tributos, recargos y tasas

0115

Saldos de dudoso cobro

0116

Amortización de bienes muebles

0117

Amortización del inmueble:

Nota: recuerde que, en el caso de que existan varios titulares del inmueble, se hará constar solo la parte de ingresos, gastos, o retenciones que correspondan al contribuyente.

Indique el tipo de adquisición: Onerosa (compraventa, permuta, etc.) 0118 Lucrativa (herencia, legado, donación, etc.) 0119

Fecha de adquisición del inmueble (día, mes y año) 0120

Fecha de transmisión, en su caso, en el ejercicio 2024, del inmueble (día, mes y año) 0121

Número de días en que el inmueble ha estado arrendado 0122

Valor catastral

0123

Valor catastral de la construcción

0124

(Valor catastral de la construcción/valor catastral) x 100 0125

Importe de adquisición

0126

Gastos y tributos inherentes a la adquisición

0127

Importe de las mejoras realizadas en años anteriores

0128

Importe de las mejoras realizadas en 2024 (Desglose en el anexo D, cumplimentación voluntaria)

0129

Base de la amortización

0130

Amortización del inmueble y la mejora

0131

Amortización en casos especiales

0132

Amortización de inmuebles accesorios:

Indique el tipo de adquisición: Onerosa (compraventa, permuta, etc.) 0133 Lucrativa (herencia, legado, donación, etc.) 0134

Fecha de adquisición del inmueble (día, mes y año) 0135

Fecha de transmisión, en su caso, en el ejercicio 2024 del inmueble (día, mes y año) 0136

Número de días en que el inmueble accesorio ha estado arrendado 0137

Valor catastral

0138

Valor catastral de la construcción

0139

(Valor catastral de la construcción/valor catastral) x 100 0140

Importe de adquisición

0141

Gastos y tributos inherentes a la adquisición

0142

Importe de las mejoras realizadas en años anteriores en el inmueble accesorio

0143

Importe de las mejoras realizadas en 2024 en el inmueble accesorio (Desglose en el anexo D, cumplimentación voluntaria)

0144

Base de la amortización

0145

Amortización del inmueble accesorio y de las mejoras efectuadas en el inmueble accesorio

0146

Amortización en casos especiales

0147

Otros gastos fiscalmente deducibles

0148

Rendimiento neto ([0102] - [0104] - [0107] - [0109] - [0110] - [0111] - [0112] - [0113] - [0114] - [0115] - [0116] - [0117] - [0131] - [0132] - [0146] - [0147] - [0148]) 0149

Reducción por arrendamiento de inmuebles destinados a vivienda (artículo 23.2 de la Ley del Impuesto) 0150

Reducción por rendimientos generados en más de 2 años u obtenidos de forma notoriamente irregular (artículo 23.3 y DT 25.º de la Ley del Impuesto) 0151

Rendimiento mínimo computable en caso de parentesco (artículo 24 de la Ley del Impuesto) 0152

Retenciones e ingresos a cuenta 0153

Rendimiento neto reducido del capital inmobiliario: la cantidad mayor de ([0149] - [0150] - [0151]) y [0152] 0154

Suma de rentas inmobiliarias imputadas (suma de las casillas [0089]) 0155

Suma de rendimientos netos reducidos del capital inmobiliario (suma de las casillas [0154]) 0156

Suma de retenciones e ingresos a cuenta (suma de las casillas [0153]) 0158

D1 Rendimientos de actividades económicas en estimación directa

• Actividades económicas realizadas y rendimientos obtenidos

		Actividad
Contribuyente que realiza la/s actividad/es	0165	
Actividad: Código y tipo de actividad	0166	
Actividad: Grupo o epígrafe IAE (de la actividad principal en caso de realizar varias actividades del mismo tipo)	0167	
Modalidad aplicable del método de estimación directa (marque N: normal, S: simplificada)	0168	
Si para la imputación temporal de los rendimientos opta por la aplicación del criterio de cobros y pagos, marque una "X"	0169	<input type="checkbox"/>
Atención: la opción se referirá necesariamente a todas las actividades del mismo titular.		
En el caso de los rendimientos derivados de la cesión de la explotación de los derechos de autor, si opta por imputar el anticipo a cuenta de los mismos a medida que vayan devengándose los derechos, marque una "X"	0170	<input type="checkbox"/>

Ingresos integros

Ingresos de explotación	0171	
Ingresos financieros derivados del aplazamiento o fraccionamiento de operaciones realizadas en desarrollo de la actividad	0172	
Ingresos por subvenciones corrientes	0173	
Imputación de ingresos por subvenciones de capital	0174	
Autoconsumo de bienes y servicios	0175	
IVA devengado (por ejemplo, recargo de equivalencia y/o compensación de agricultura, ganadería y pesca)	0176	
Variación de existencias (incremento de existencias finales)	0177	
Otros ingresos	0178	
Transmisión elementos patrimoniales que hayan gozado libertad amortización: exceso amortización deducida respecto amortización deducible (DA trigésima Ley Impuesto)	0179	
Total ingresos computables (Suma [0171] a [0179])	0180	

Gastos fiscalmente deducibles

Compra de existencias	0181	
Variación de existencias (disminución de existencias finales)	0182	
Otros consumos de explotación	0183	
Sueldos y salarios	0184	
Seguridad Social a cargo de la empresa	0185	
Seguridad Social del titular de la actividad	0186	
Aportaciones a mutualidades alternativas del titular de la actividad	0195	
Indemnizaciones	0187	
Dietas y asignaciones de viajes del personal empleado	0188	
Aportaciones a sistemas de previsión social imputadas al personal empleado	0189	
Otros gastos de personal	0190	
Gastos de manutención del contribuyente (artículo 30.2.5º.c de la Ley del Impuesto)	0191	
Arrendamientos y cánones	0192	
Reparaciones y conservación	0193	
Suministros (electricidad, agua, gas, telefonía e internet)	0194	
Otros suministros	0198	
Servicios de profesionales independientes	0199	
Primas de seguros	0200	
Otros servicios exteriores	0202	
Gastos financieros	0203	
IVA soportado (por ejemplo, recargo de equivalencia y/o compensación de agricultura, ganadería y pesca)	0205	
Otros tributos fiscalmente deducibles	0206	
Dotaciones del ejercicio para amortización de inmovilizado material	0208	
Dotaciones del ejercicio para amortización del inmovilizado intangible	0227	
Pérdidas por insolvencias de deudores	0214	
Incentivos al mecenazgo. Convenios de colaboración en actividades de interés general	0215	
Incentivos al mecenazgo. Gastos en actividades de interés general	0216	
Otros conceptos fiscalmente deducibles (excepto provisiones)	0217	
Suma ([0181] a [0195] a [0198] a [0200] + [0202] + [0203] + [0205] + [0206] + [0208] + [0227] + [0214] a [0217])	0218	

Actividades en estimación directa (modalidad normal):

Provisiones fiscalmente deducibles	0219	
Total gastos deducibles ([0218] + [0219])	0220	

Actividades en estimación directa (modalidad simplificada):

Diferencia ([0180] – [0218])	0221	
Conjunto de provisiones deducibles y gastos de difícil justificación (*)	0222	
Total gastos deducibles ([0218] + [0222])	0223	

(*) Tengase en cuenta el límite establecido en el artículo 30.2.* del Reglamento del Impuesto.

D1 Rendimientos de actividades económicas en estimación directa (continuación)

• Actividades económicas realizadas y rendimientos obtenidos (continuación)

Rendimiento neto y rendimiento neto reducido

Rendimiento neto ([0180] – [0220] o [0180] – [0223])

Actividad
0224
0225
0236
0226

Reducciones de rendimientos generados en más de 2 años u obtenidos de forma notoriamente irregular (artículo 32.1 y DT 25.º de la Ley del Impuesto)

Reducción de rendimientos acogidos al régimen fiscal del acontecimiento "XXXVII Copa América Barcelona" (Disposición final trigésima sexta de la Ley 31/2022 de PGE-2023)

Rendimiento neto reducido ([0224] – [0225] – [0236])

Suma de rendimientos netos reducidos de las actividades económicas en estimación directa (suma de las casillas [0226])

0231
0232
0233
0234

Reducción por el ejercicio de determinadas actividades económicas (artículo 32.2.1º de la Ley del Impuesto)

Reducción por el ejercicio de determinadas actividades económicas (artículo 32.2.3º de la Ley del Impuesto)

Reducción por inicio de una actividad económica (artículo 32.3 de la Ley del Impuesto)

Rendimiento neto reducido total de las actividades económicas en estimación directa ([0231] – [0232] – [0233] – [0234])

0235

D2 Rendimientos de actividades económicas (excepto agrícolas, ganaderas y forestales) en estimación objetiva

• Actividades económicas realizadas y rendimientos obtenidos

Contribuyente titular de la actividad

1441

Clasificación IAE (grupo o epígrafe)

1442

Si para la imputación temporal de los rendimientos opta por la aplicación del criterio de cobros y pagos, marque una "X".....

Atención: la opción se referirá necesariamente a todas las actividades del mismo titular.

1443

MÓDULOS

Definición

N.º de unidades

Rendimiento por módulo antes de amortización

1	1444	1445	1446
2	1447	1448	1449
3	1450	1451	1452
4	1453	1454	1455
5	1456	1457	1458
6	1459	1460	1461
7	1462	1463	1464

Rendimiento neto previo (suma)

1465

Minoraciones:

Minoración por incentivos al empleo

1466

Minoración por incentivos a la inversión

1467

Rendimiento neto minorado ([1465] – [1466] – [1467])

1468

Índices correctores

- Índice corrector especial
- Índice corrector para empresas de pequeña dimensión
- Índice corrector de temporada
- Índice corrector de exceso
- Índice corrector por inicio de nueva actividad

1469
1470
1471
1472
1473

Rendimiento neto de módulos

1474

Reducción de carácter general (solo si el importe de la casilla [1474] es > 0)

1475

Reducción para actividades económicas por los daños producidos por la DANA (municipios afectados según Real Decreto-Ley 6/2024)

0161

Reducción para actividades económicas desarrolladas en el término municipal de Lorca (Murcia)

1476

Reducción para actividades económicas desarrolladas en la isla de La Palma (Canarias)

0157

Gastos extraordinarios por circunstancias excepcionales

1477

Otras percepciones empresariales

1478

Rendimiento neto de la actividad ([1474] – [1475] – [0161] – [1476] – [0157] – [1477] + [1478])

1479

Reducciones de rendimientos generados en más de 2 años u obtenidos de forma notoriamente irregular (artículo 32.1 y DT 25.º de la Ley del Impuesto)

1480

Rendimiento neto reducido ([1479] – [1480])

1481

Suma de rendimientos netos reducidos de las actividades económicas (excepto agrícolas, ganaderas y forestales) en estimación objetiva (suma de las casillas [1481])

1482

Reducción por el ejercicio de determinadas actividades económicas (artículo 32.2.3º de la Ley del Impuesto)

1483

Rendimiento neto reducido total de las actividades económicas (excepto agrícolas, ganaderas y forestales) en estimación objetiva ([1482] – [1483])

1484

D3

Rendimientos de actividades agrícolas, ganaderas y forestales en estimación objetiva

• Actividades agrícolas, ganaderas y forestales realizadas y rendimientos obtenidos

Contribuyente titular de la actividad 1485

Actividad realizada. Clave 1486

Si para la imputación temporal opta por el criterio de cobros y pagos, marque una "X" 1487

Atención: la opción se referirá necesariamente a todas las actividades del mismo titular.

PRODUCTOS	Ingresos integros	Índice	Rendimiento base producto
1	1488		
2	1491		
3	1494		
4	1497		
5	1500		
6	1503		
7	1506		
8	1509		
9	1512		
10	1515		
11	1518		
12	1521		
13	1524		
14	1527		
15	1530	1531	1532
16	1533	1534	1535

Total ingresos 1536

Rendimiento neto previo (suma de rendimientos base)	1537
Reducción por adquisición de gasóleo agrícola	0158
Reducción por adquisición de fertilizantes	0159
Amortización del inmovilizado material e intangible	1538
Rendimiento neto minorado ([1537] - [0158] - [0159] - [1538])	1539

Índices correctores

1. Por utilización de medios de producción ajenos en actividades agrícolas	1540
2. Por utilización de personal asalariado	1541
3. Por cultivos realizados en tierras arrendadas	1542
4. Por piensos adquiridos a terceros en más del 50 por 100	1543
5. Por actividades de agricultura ecológica	1544
6. Por cultivos en tierras de regadio que utilicen, a tal efecto, energía eléctrica	1545
7. Por ser empresa cuyo rendimiento neto minorado no supera 9.447,91 euros	1546
8. Índice corrector en determinadas actividades forestales	1547

Rendimiento neto de módulos 1548

Reducción de carácter general (solo si el importe de la casilla [1548] es > 0)	1549
Reducción para actividades económicas por los daños producidos por la DANA (municipios afectados según Real Decreto-Ley 6/2024)	0162
Reducción para actividades económicas desarrolladas en la isla de La Palma (Canarias)	0160
Diferencia ([1548] - [1549] - [0162] - [0160])	1550
Reducción agricultores jóvenes (disposición adicional sexta de la Ley del Impuesto)	1551
Gastos extraordinarios por circunstancias excepcionales	1552
Rendimiento neto de la actividad ([1550] - [1551] - [1552])	1553

Reducciones de rendimientos generados en más de 2 años u obtenidos de forma notoriamente irregular (artículo 32.1 y DT 25.º de la Ley del Impuesto) 1554

Rendimiento neto reducido ([1553] - [1554]) 1555

Suma de rendimientos netos reducidos de las actividades agrícolas, ganaderas y forestales en estimación objetiva (suma de las casillas [1555]) 1558

Reducción por el ejercicio de determinadas actividades económicas (artículo 32.2.3º de la Ley del Impuesto) 1559

Rendimiento neto reducido total de las actividades agrícolas, ganaderas y forestales en estimación objetiva ([1558] - [1559]) 1560

E

Regímenes especiales (salvo los regímenes especiales de imputación de rentas inmobiliarias y para trabajadores desplazados)

• Régimen de atribución de rentas: rendimientos del capital y de actividades económicas y ganancias y pérdidas patrimoniales

Contribuyente que es socio, comunero o participe de la entidad 1561

NIF de la entidad en régimen de atribución de rentas 1562

Marque una 'X' si en la casilla [1562] ha consignado un NIF de otro país 1563

Porcentaje de participación del contribuyente en la entidad 1564 %

Atribución de rendimientos del capital mobiliario:*Rendimientos a integrar en la base imponible general:*

Rendimiento neto atribuido por la entidad 1565

Minoraciones aplicables 1566

Reducciones aplicables (artículo 26.2 y DT 25.^a de la Ley del Impuesto) 1567

Rendimiento neto computable ([1565] – [1566] – [1567]) 1568

Rendimientos a integrar en la base imponible del ahorro:

Rendimiento neto atribuido por la entidad. Importe computable (excepto el consignado en la casilla [1570]) 1569

Rendimiento derivado de valores de deuda subordinada o de participaciones preferentes 1570

Atribución de rendimientos del capital inmobiliario:

Rendimiento neto atribuido por la entidad 1571

Minoraciones aplicables 1572

Reducción aplicable (artículo 23.2 de la Ley del Impuesto) 1573

Reducciones aplicables (artículos 23.3 y DT 25.^a de la Ley del Impuesto) 1574

Rendimiento neto computable ([1571] – [1572] – [1573] – [1574]) 1575

Atribución de rendimientos de actividades económicas:

Si para la imputación temporal de los rendimientos la entidad ha optado por la aplicación del criterio de cobros y pagos, marque una 'X' 1576

Rendimiento neto (estimación directa normal y estimación objetiva) / Rendimiento neto previo (estimación directa simplificada) 1577

Minoraciones aplicables 1578

Provisiones deducibles y gastos de difícil justificación (solo estimación directa simplificada) (Tenga en cuenta el límite establecido en el artículo 30.2.^a del Reglamento del Impuesto) 1579

Reducción aplicable (artículo 32.1 y DT 25.^a de la Ley del Impuesto) 1580

Reducción aplicable (artículo 32.2.3.^a de la Ley del Impuesto) 1581

Reducción aplicable (artículo 32.3 de la Ley del Impuesto) 1582

Rendimiento neto computable ([1577] – [1578] – [1579] – [1580] – [1581] – [1582]) 1583

Atribución de ganancias y pérdidas patrimoniales imputables a 2024:*No derivadas de transmisiones de elementos patrimoniales (a integrar en la base imponible general):*

Ganancias patrimoniales no derivadas de transmisiones, atribuidas por la entidad 1584

Pérdidas patrimoniales no derivadas de transmisiones, atribuidas por la entidad 1585

Derivadas de transmisiones de elementos patrimoniales (a integrar en la base imponible del ahorro):

Ganancias patrimoniales 1586

Valor de transmisión destinado a constituir una renta vitalicia 1587

Valor de transmisión al que resulta aplicable la DT 9.^a 1588

Ganancias exentas 50 por 100 (solo determinados inmuebles urbanos) 1589

Ganancias exentas por reinversión de rentas vitalicias 1590

Ganancia exenta por reinversión en entidades de nueva o reciente creación 1591

Parte de las ganancias patrimoniales susceptibles de reducción (DT 9.^a) 1592

Reducciones aplicables (DT 9.^a) 1593

Ganancias patrimoniales reducidas no exentas ([1586] – [1589] – [1590] – [1591] – [1593]) 1594

Ganancias patrimoniales reducidas no exentas imputables a 2024 1595

Pérdidas patrimoniales atribuidas por la entidad 1596

Atribución de retenciones e ingresos a cuenta:

Atribución de retenciones de rendimientos de capital mobiliario 1597

Atribución de retenciones de rendimientos de capital inmobiliario 1598

Atribución de retenciones de rendimientos de actividades económicas 1599

Atribución de retenciones de ganancias y pérdidas patrimoniales imputables a 2024 1600

Suma de rendimientos netos de capital mobiliario (a integrar en la BI general), atribuidos (suma de las casillas [1568]) 1601

Suma de rendimientos netos de capital mobiliario (a integrar en la BI del ahorro), atribuidos (suma de las casillas [1569]) 1602

Suma de rendimientos derivados de valores de deuda subordinada o de participaciones preferentes (a integrar en la BI del ahorro), atribuidos (suma de las casillas [1570]) 1603

Suma de rendimientos netos del capital inmobiliario, atribuidos (suma de las casillas [1575]) 1604

E

Regímenes especiales (salvo los regímenes especiales de imputación de rentas inmobiliarias y para trabajadores desplazados) (continuación)

• Régimen de atribución de rentas: rendimientos del capital y de actividades económicas y ganancias y pérdidas patrimoniales (continuación)

Suma de rendimientos netos de actividades económicas, atribuidos (suma de las casillas [1583])	1605
Suma de ganancias patrimoniales no derivadas de transmisiones (a integrar en la BI general), atribuidas (suma de las casillas [1584])	1606
Suma de pérdidas patrimoniales no derivadas de transmisiones (a integrar en la BI general), atribuidas (suma de las casillas [1585])	1607
Suma de ganancias patrimoniales derivadas de transmisiones (a integrar en la BI del ahorro), atribuidas (suma de las casillas [1595])	1608
Suma de pérdidas patrimoniales derivadas de transmisiones (a integrar en la BI del ahorro), atribuidas (suma de las casillas [1596])	1609
Suma de retenciones e ingresos a cuenta atribuidos del capital mobiliario (suma de las casillas [1597])	0592
Suma de retenciones e ingresos a cuenta atribuidos del capital inmobiliario (suma de las casillas [1598])	0593
Suma de retenciones e ingresos a cuenta atribuidos de actividades económicas (suma de las casillas [1599])	0594
Suma de retenciones e ingresos a cuenta atribuidos de ganancias y pérdidas patrimoniales imputables a 2024 (suma de las casillas [1600])	0600

Relación de bienes inmuebles arrendados o cedidos a terceros por entidades en régimen de atribución de rentas:

Contribuyente participante	Titularidad (%)	Naturaleza Urbana	Naturaleza Rustica	Número de días	Situación (clave)	Referencia catastral	NIF de la entidad en régimen de atribución de rentas	No Residente (*)
Inmueble 1: 1614	1615	1616	1617	1618	1619	1620	1621	1622
Inmueble 2: 1614	1615	1616	1617	1618	1619	1620	1621	1622
Inmueble 3: 1614	1615	1616	1617	1618	1619	1620	1621	1622
Inmueble 4: 1614	1615	1616	1617	1618	1619	1620	1621	1622
Inmueble 5: 1614	1615	1616	1617	1618	1619	1620	1621	1622
Inmueble 6: 1614	1615	1616	1617	1618	1619	1620	1621	1622

(*) Marque una X si en la casilla [1621] se ha consignado un número de identificación de otro país.

• Imputaciones de agrupaciones de interés económico y uniones temporales de empresas (arts. 43 a 47 de la LIS)

Contribuyente a quien corresponden las imputaciones	0256
Nº de identificación fiscal (NIF) de la entidad	0257
Criterio de imputación temporal. Clave	0258
Imputaciones de bases imponibles y deducciones:	
Base imponible imputada	0259
Deducciones por inversión empresarial (bases imputadas)	0260
Deducciones por creación de empleo (importe deducible imputado)	0261
Deducción por rentas obtenidas en Ceuta o Melilla (base imputada)	0262
Deducción por doble imposición internacional (base imputada)	0263
Imputaciones de retenciones e ingresos a cuenta:	
Retenciones e ingresos a cuenta imputados	0264
Suma de bases imponibles imputadas (suma de las casillas [0259])	0265
Suma de retenciones e ingresos a cuenta imputados (suma de las casillas [0264])	0601

• Imputaciones de rentas en el régimen de transparencia fiscal internacional (art. 91 de la Ley del Impuesto)

Contribuyente que debe efectuar la imputación	0267
Denominación de la entidad no residente participada	0268
Importe de la imputación	0269
Suma de imputaciones de rentas en el régimen de transparencia fiscal internacional (suma de las casillas [0269])	0270

• Imputación de rentas por la cesión de derechos de imagen (art. 92 de la Ley del Impuesto)

Contribuyente que debe efectuar la imputación como consecuencia de la cesión del derecho de imagen	0271
Persona o entidad primera cesionaria de los derechos de imagen: NIF (si es residente en territorio español) o denominación	0272
Persona o entidad con la que el contribuyente mantiene la relación laboral: NIF (si es residente en territorio español) o denominación	0273
Cantidad a imputar	0274
Suma de imputaciones de rentas por la cesión de derechos de imagen (suma de las casillas [0274])	0275

• Imputación de rentas por la participación en Instituciones de Inversión Colectiva constituidas en paraísos fiscales (art. 95 de la Ley del Impuesto)

Contribuyente que debe efectuar la imputación	Institución Inv. Colectiva
Denominación de la Institución de Inversión Colectiva	0276
Importe de la imputación	0277
Suma de imputaciones de rentas por la participación en Instituciones de Inversión Colectiva constituidas en paraísos fiscales (suma de las casillas [0278])	0278
	0280

F1 Ganancias y pérdidas patrimoniales que no derivan de la transmisión de elementos patrimoniales (a integrar en la base imponible general)

• Premios obtenidos por la participación en juegos, rifas o combinaciones aleatorias sin fines publicitarios

Contribuyente que obtiene los premios.....	0281			
Importe	Valoración	Ingresos a cuenta	Ingresos a cuenta repercutidos	Importe computable ([0283] + [0284] - [0285])
En metálico: 0282	En especie: 0283	0284	0285	0286
Pérdidas patrimoniales derivadas de estos juegos.....				
Suma de ganancias patrimoniales derivadas de estos juegos (suma de las casillas [0282] + [0286]).....				
Suma de pérdidas patrimoniales derivadas de estos juegos (suma de las casillas [0287]).....				
Suma de ganancias patrimoniales netas derivadas de estos juegos ([0288] - [0289]).....				
0288				
0289				
0290				

• Premios obtenidos por la participación en concursos o combinaciones aleatorias con fines publicitarios

Contribuyente que obtiene los premios.....	0291			
Importe	Valoración	Ingresos a cuenta	Ingresos a cuenta repercutidos	Importe computable ([0293] + [0294] - [0295])
En metálico: 0292	En especie: 0293	0294	0295	0296
Suma de ganancias patrimoniales derivadas de premios (suma de las casillas [0292] + [0296]).....				
0297				

• Otras ganancias y pérdidas patrimoniales que no derivan de la transmisión de elementos patrimoniales

Contribuyente que obtiene otras ganancias y pérdidas patrimoniales que no derivan de la transmisión de elementos patrimoniales.....	0298		
Subvenciones para la adquisición de viviendas de protección oficial o de precio tasado. Importe imputable a 2024 (cumplimente el Anexo C.1) (*)	0299		
Otras subvenciones o ayudas destinadas a la adquisición o rehabilitación de la vivienda habitual o a la reparación de defectos estructurales en la misma. Importe imputable a 2024 (cumplimente el Anexo C.1) (*)	0300		
Ayudas públicas a los titulares de bienes integrantes del Patrimonio Histórico Español destinadas a su conservación o rehabilitación. Importe imputable a 2024 (cumplimente el Anexo C.1) (*)	0266		
Ayudas públicas para la primera instalación de jóvenes agricultores previstas en el Marco Nacional de Desarrollo Rural destinadas a la adquisición de una participación en el capital de empresas agrícolas. Importe imputable a 2024 (cumplimente el Anexo C.1) (*)	0279		
Ganancias patrimoniales obtenidas por los vecinos en 2024 como consecuencia de aprovechamientos forestales en montes públicos	0302		
Ayudas públicas al alquiler	0303		
Ayuda de 200 euros para personas físicas de bajo nivel de ingresos y patrimonio (sólo se cumplimentará cuando la ayuda se haya percibido en 2024)	0356		
Demás ganancias patrimoniales derivadas de ayudas públicas	0301		
Bono Cultural Joven	0323		
Otras ganancias y/o pérdidas patrimoniales imputables a 2024: Importe ganancias	0304	Importe pérdidas	0305
(*) Las ayudas públicas percibidas como compensación por los defectos estructurales de construcción de la vivienda habitual, ayudas incluidas en el ámbito de los planes estatales para el acceso por primera vez a la vivienda en propiedad, ayudas públicas a los titulares de bienes integrantes del Patrimonio Histórico Español y las ayudas públicas para la primera instalación de jóvenes agricultores, previstas en el artículo 14.2 letras g), h), j) y l) de la Ley del Impuesto, respectivamente, podrán imputarse por cuartas partes.			
Suma de otras ganancias que no derivan de la transmisión de elementos patrimoniales (suma de las casillas [0299] a [0304] + [0266] + [0279] + [0356] + [0323]).....			
0306			
Suma de otras pérdidas que no derivan de la transmisión de elementos patrimoniales (suma de las casillas [0305])			
0307			

F2 Ganancias y pérdidas patrimoniales derivadas de la transmisión de elementos patrimoniales (a integrar en la base imponible del ahorro)

• Aplicación de la disposición transitoria 9.ª de la Ley del Impuesto (datos adicionales a efectos del límite)

Cumplimentar este apartado únicamente si durante el ejercicio se hubieran efectuado transmisiones a las que se aplique la de DT 9.ª	0308
Contribuyente a quien corresponde.....	0308
Valor total acumulado de transmisión sobre el que se ha aplicado DT 9.ª en el ejercicio 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023	0309

• Ganancias y pérdidas patrimoniales sujetas o no a retención o ingreso a cuenta derivadas de transmisiones o reembolsos de acciones o participaciones de instituciones de inversión colectiva (sociedades y fondos de Inversión), así como las derivadas de sociedades cotizadas anónimas de inversión en el mercado inmobiliario (SOCIMI)

Acciones o participaciones transmitidas y titulares:	Sociedad / Fondo
Contribuyente titular de las acciones o participaciones	0310
NIF de la sociedad o fondo de Inversión	0311
Importe global de las transmisiones efectuadas en 2024	0312
Valor de transmisión destinado a constituir una renta vitalicia	0313
Valor de transmisión al que resulta aplicable la DT 9.ª	0314
Importe global de las adquisiciones	0315
Resultados:	
Ganancias patrimoniales	0316
Ganancias exentas por reinversión de rentas vitalicias	0317
Parte de las ganancias patrimoniales susceptibles de reducción (DT 9.ª de la Ley del Impuesto).....	0318
Reducción aplicable (DT 9.ª)	0319
Ganancias patrimoniales reducidas no exentas ([0316] - [0317] - [0319])	0320
Pérdidas patrimoniales	0321
Pérdidas patrimoniales imputables a 2024	0322

Suma de ganancias patrimoniales derivadas de transmisiones o reembolsos de acciones o participaciones de instituciones de inversión colectiva o SOCIMI (suma de las casillas [0320])	0324
Suma de pérdidas patrimoniales derivadas de transmisiones o reembolsos de acciones o participaciones de instituciones de inversión colectiva o SOCIMI (suma de las casillas [0322])	0325

F2

Ganancias y pérdidas patrimoniales derivadas de la transmisión de elementos patrimoniales (a integrar en la base imponible del ahorro) (continuación)

• Ganancias y pérdidas patrimoniales derivadas de transmisiones de acciones negociadas

Acciones transmitidas y titulares:

	Entidad emisora
Contribuyente titular de los valores transmitidos	0326
Denominación de los valores transmitidos (entidad emisora)	0327
Importe global de las transmisiones efectuadas en 2024	0328
Valor de transmisión destinado a constituir una renta vitalicia	0329
Valor de transmisión al que resulta aplicable la DT 9.º	0330
Valor de adquisición global de los valores transmitidos	0331
Ganancias patrimoniales	0332
Ganancias exentas por reinversión en rentas vitalicias	0333
Parte de las ganancias patrimoniales susceptibles de reducción (DT 9.º)	0334
Reducción aplicable (DT 9.º)	0335
Ganancias patrimoniales reducidas no exentas ([0332] – [0333] – [0335])	0336
Pérdidas patrimoniales. Importe obtenido	0337
Pérdidas patrimoniales. Importe computable	0338
Suma de ganancias patrimoniales derivadas de transmisiones de acciones negociadas (suma de las casillas [0336])	0339
Suma de pérdidas patrimoniales derivadas de transmisiones de acciones negociadas (suma de las casillas [0338])	0340

• Ganancias y pérdidas patrimoniales derivadas de transmisiones de derechos de suscripción

Derechos de suscripción:

	Entidad emisora
Contribuyente titular de los derechos de suscripción transmitidos	0341
Denominación de los derechos de suscripción transmitidos (entidad emisora)	0342
Importe global de las transmisiones efectuadas en 2024	0343
Valor de transmisión destinado a constituir una renta vitalicia	0344
Valor de transmisión al que resulta aplicable la DT 9.º	0345
Valor de adquisición global de los valores transmitidos	0346
Ganancias patrimoniales	0347
Ganancias exentas por reinversión en rentas vitalicias	0348
Parte de las ganancias patrimoniales susceptibles de reducción (DT 9.º)	0349
Reducción aplicable (DT 9.º)	0350
Ganancias patrimoniales reducidas no exentas ([0347] – [0348] – [0350])	0351
Pérdidas patrimoniales. Importe obtenido	0352
Pérdidas patrimoniales. Importe computable	0353
Suma de ganancias patrimoniales derivadas de transmisiones de derechos de suscripción (suma de las casillas [0351])	0354
Suma de pérdidas patrimoniales derivadas de transmisiones de derechos de suscripción (suma de las casillas [0353])	0355

• Ganancias y pérdidas patrimoniales derivadas de la transmisión o permuta de monedas virtuales por particulares

Titularidad, datos del elemento patrimonial transmitido y tipo de contraprestación:

Contribuyente titular de las monedas virtuales transmitidas:	1800
Imputación temporal: marque una "X" cuando opte por el criterio de operaciones a plazos o con precio aplazado (Cumplimente el anexo C.1)	1801
Denominación de la moneda virtual que se transmite (bitcoins, ethereum, tether, binance coin, USD coin, XRP, cardano, solana, terra, avalanche, etc)	1802
Identificación de lo recibido a cambio. Clave tipo de contraprestación	1803
Valores de transmisión y de adquisición:	
Valor de transmisión	1804
Valor de transmisión destinado a constituir una renta vitalicia	1805
Valor de adquisición	1806
Si la diferencia [1804] – [1806] es negativa:	
Pérdida patrimonial obtenida: diferencia ([1804] – [1806]) negativa	1807
Pérdida patrimonial imputable a 2024	1808
Si la diferencia [1804] – [1806] es positiva:	
Ganancia patrimonial obtenida: diferencia ([1804] – [1806]) positiva	1809
Ganancia exenta por reinversión en rentas vitalicias	1810
Ganancia no exenta ([1804] – [1806] – [1810])	1811
Ganancia no exenta imputable a 2024	1812

Suma de pérdidas patrimoniales derivadas de transmisiones de monedas virtuales (suma de las casillas [1808])

1813

Suma de ganancias patrimoniales derivadas de transmisiones de monedas virtuales (suma de las casillas [1812])

1814

F2

Ganancias y pérdidas patrimoniales derivadas de la transmisión de elementos patrimoniales (a integrar en la base imponible del ahorro) (continuación)

• Ganancias y pérdidas patrimoniales derivadas de la transmisión de inmuebles y derechos reales sobre bienes inmuebles

Titularidad y datos del elemento patrimonial transmitido:

Contribuyente titular del elemento patrimonial transmitido

Elemento patrimonial

1815

1816

1817

1818

1819

1820

1821

Imputación temporal: marque una 'X' cuando opte por el criterio de operaciones a plazos o con precio aplazado (Cumplimente el anexo C.1)

Tipo de elemento patrimonial. Clave (I: Inmueble en propiedad O: otros derechos reales sobre bienes inmuebles)

Identificación del inmueble: Situación. Clave

Referencia catastral 1

Referencia catastral 2

Referencia catastral 3

Tipo de operación (marque la que corresponda):

Transmisión intervivos onerosa (venta, permuta, etc.)

1822

Transmisión intervivos gratuita (donación, liberalidad, etc.)

1823

Fechas y valores de transmisión y de adquisición:

Fecha de transmisión (día, mes y año)

1824

Fecha de adquisición (día, mes y año)

1825

Valor de transmisión ([1911] – [1912])

1826

Importe real de la transmisión

1911

Gastos y tributos inherentes a la transmisión satisfechos por el transmitente

1912

Valor de transmisión destinado a constituir una renta vitalicia

1827

Valor de transmisión de la vivienda habitual susceptible de reinversión a efectos de la exención por reinversión en vivienda habitual

1828

Valor de transmisión susceptible de reducción (DT 9.º)

1829

Valor de adquisición ([1913] + [1914] – [1915])

1830

Importe real de la adquisición

1913

Gastos y tributos inherentes a la adquisición satisfechos por el adquirente

1914

Amortizaciones

1915

Si la diferencia [1826] – [1830] es negativa:

Pérdida patrimonial obtenida: diferencia ([1826] – [1830]) negativa

1831

Pérdida patrimonial imputable a 2024

1832

Si la diferencia [1826] – [1830] es positiva:

Ganancia patrimonial obtenida: diferencia ([1826] – [1830]) positiva

1833

Ganancia exenta 50 por 100 (solo determinados inmuebles urbanos)

1641

Ganancia exenta por reinversión en rentas vitalicias

1834

Ganancia exenta por reinversión en vivienda habitual

1835

Ganancia no exenta ([1826] – [1830] – [1641] – [1834] – [1835])

1836

Elementos no afectos a actividades económicas:

Parte de la ganancia patrimonial susceptible de reducción (DT 9.º)

1837

N.º de años de permanencia hasta el 31-12-1994, en su caso

1838

Reducción aplicable (DT 9.º de la Ley del Impuesto)

1839

Ganancia patrimonial reducida no exenta ([1836] – [1839])

1840

Ganancia patrimonial reducida no exenta imputable a 2024

1841

Elementos afectos a actividades económicas:

Ganancia patrimonial no exenta

1842

Ganancia patrimonial no exenta imputable a 2024

1843

Suma de pérdidas patrimoniales derivadas de transmisiones de inmuebles y derechos reales sobre inmuebles (suma de las casillas [1832])

1844

Suma de ganancias patrimoniales derivadas de transmisiones de inmuebles y derechos reales sobre inmuebles no afectos a actividades económicas (suma de las casillas [1841])

1845

Suma de ganancias patrimoniales derivadas de transmisiones de inmuebles y derechos reales sobre inmuebles afectos a actividades económicas (suma de las casillas [1843])

1846

F2

Ganancias y pérdidas patrimoniales derivadas de la transmisión de elementos patrimoniales (a integrar en la base imponible del ahorro) (continuación)

• Ganancias y pérdidas patrimoniales derivadas de transmisiones de otros elementos patrimoniales

Titularidad y datos del elemento patrimonial transmitido:

Contribuyente titular del elemento patrimonial transmitido

Elemento patrimonial

1624	
1625	
1626	

Imputación temporal: marque una 'X' cuando opte por el criterio de operaciones a plazos o con precio aplazado (Cumplimente el anexo C.1)

- 1- Valores de las entidades del art. 314 del RDL 4/2015
- 2- Transmisión de participaciones y acciones no admitidas a negociación en mercados regulados de valores definidos en la Directiva 2014/65/UE
- 3- Acciones admitidas a negociación en los mercados citados en el punto anterior (transmisiones realizadas fuera de ellos u operaciones a plazos)
- 4- Otros elementos patrimoniales no afectos a actividades económicas
- 5- Otros elementos patrimoniales afectos a actividades económicas (por ejemplo, licencia de taxi; recuerde que la trasmisión de inmuebles afectos se declara en el apartado de Ganancias y pérdidas patrimoniales derivadas de la transmisión de inmuebles y derechos reales sobre bienes inmuebles)

Tipo de operación (marque la que corresponda):

Transmisión intervivos onerosa (venta, permuta, etc.)	1612	
Transmisión intervivos gratuita (donación, liberalidad, etc.)	1613	

Fechas y valores de transmisión y de adquisición:

Fecha de transmisión (día, mes y año)

1631

Fecha de adquisición (día, mes y año)

1632

Valor de transmisión

1633

Valor de transmisión destinado a constituir una renta vitalicia

1634

Valor de transmisión susceptible de reducción (DT 9.º)

1636

Valor de adquisición.....

1637

Si la diferencia [1633] – [1637] es negativa:

Pérdida patrimonial obtenida: diferencia ([1633] – [1637]) negativa

1638

Pérdida patrimonial imputable a 2024

1639

Si la diferencia [1633] – [1637] es positiva:

Ganancia patrimonial obtenida: diferencia ([1633] – [1637]) positiva

1640

Ganancia exenta por reinversión en rentas vitalicias

1642

Ganancia exenta por reinversión en entidades de nueva o reciente creación.....

1644

Ganancia no exenta ([1640] – [1642] – [1644])

1645

Elementos no afectos a actividades económicas:

Parte de la ganancia patrimonial susceptible de reducción (DT 9.º)

1646

N.º de años de permanencia hasta el 31-12-1994, en su caso

1647

Reducción aplicable (DT 9.º de la Ley del Impuesto)

1648

Ganancia patrimonial reducida no exenta ([1645] – [1648])

1649

Ganancia patrimonial reducida no exenta imputable a 2024

1650

Elementos afectos a actividades económicas:

Parte de la ganancia patrimonial susceptible de reducción (DA 7.º)

1651

Reducción (licencia municipal autotaxis en estimación objetiva DA 7.º)

1652

Ganancia patrimonial reducida ([1645] – [1652])

1653

Ganancia patrimonial reducida no exenta imputable a 2024

1654

Suma de pérdidas patrimoniales derivadas de transmisiones de otros elementos patrimoniales (suma de las casillas [1639])

0385

Suma de ganancias patrimoniales derivadas de transmisiones de otros elementos patrimoniales no afectos a actividades económicas (suma de las casillas [1650])

0386

Suma de ganancias patrimoniales derivadas de transmisiones de otros elementos patrimoniales afectos a actividades económicas (suma de las casillas [1654])

0387

• Otras ganancias patrimoniales

Contribuyente que obtiene estas ganancias patrimoniales

0388

Otras ganancias patrimoniales a integrar en la base imponible del ahorro

0389

Suma de otras ganancias patrimoniales a integrar en la base imponible del ahorro (suma de las casillas [0389])

0390

• Imputación a 2024 de ganancias y pérdidas patrimoniales derivadas de transmisiones efectuadas en ejercicios anteriores

Imputación de ganancias patrimoniales:

Contribuyente a quien corresponde la imputación

Ganancia patrimonial

0391

Importe de la ganancia patrimonial que procede imputar a 2024

0392

Imputación de pérdidas patrimoniales:

Contribuyente a quien corresponde la imputación

Pérdida patrimonial

0394

Importe de la pérdida patrimonial que procede imputar a 2024

0395

Suma de las ganancias patrimoniales derivadas de transmisiones efectuadas en ejercicios anteriores imputables a 2024 (suma de las casillas [0392])

0393

Suma de las pérdidas patrimoniales derivadas de transmisiones efectuadas en ejercicios anteriores imputables a 2024 (suma de las casillas [0395])

0396

F₃

Ganancias y pérdidas patrimoniales derivadas de la transmisión de elementos patrimoniales (a integrar en la base imponible general)

- Imputación a 2024 de ganancias patrimoniales acogidas a diferimiento por reinversión (derivadas de elementos afectos a actividades económicas)

Imputación de ganancias patrimoniales:

Ganancia patrimonial

Contribuyente a quien corresponde la imputación diferida	0398
Importe de la ganancia patrimonial que procede imputar a 2024	0399
Suma de imputación a 2024 de ganancias patrimoniales acogidas a diferimiento por reinversión (suma de las casillas [0399])	0400

F₄

Ganancias patrimoniales por cambio de residencia fuera del territorio español (artículo 95 bis de la Ley del Impuesto, a integrar en la base imponible del ahorro)

Entidad emisora

Si se trata de un contribuyente que ha transmitido intervinos las acciones o participaciones, marque esta casilla (solo contribuyentes que hayan cambiado su residencia a otro Estado Miembro de la Unión Europea)	0401
Contribuyente titular de los valores	0402
NIF de la sociedad emisora o fondo de inversión	0403
Valor de mercado de las acciones o participaciones	0404
Valor de transmisión de las acciones o participaciones (solo en caso de transmisión intervinos de los valores)	0405
Valor al que resulta aplicable la DT 9. ^a	0406
Valor de adquisición de las acciones o participaciones	0407
Resultados:	
Ganancias patrimoniales	0408
Parte de las ganancias patrimoniales susceptibles de reducción (DT 9. ^a)	0409
Reducción aplicable (DT 9. ^a)	0410
Ganancias patrimoniales reducidas ([0408] – [0410])	0411
Suma de ganancias patrimoniales por cambio de residencia fuera del territorio español (suma de las casillas [0411])	0412

F₅

Régimen especial de fusiones, escisiones, canje de valores y aportaciones no dinerarias

0416

Si los contribuyentes se han visto afectados en 2024 por operaciones de fusión, escisión o canje de valores reguladas en el Capítulo VII del Título VII de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, marque con una 'X' esta casilla	0416
Si los contribuyentes, socios de entidades no residentes en España, se han visto afectados en 2024 por operaciones de fusión, escisión o canje de valores realizadas por dichas entidades, reguladas en el Capítulo VII del Título VII de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (artículos 48 y 49 del Reglamento de dicho Impuesto) y dichas entidades no han aplicado un régimen fiscal similar a este, marque con una 'X' esta casilla	0417

G

Integración y compensación de rentas

- Integración y compensación de las ganancias y pérdidas patrimoniales imputables a 2024

Ganancias y pérdidas patrimoniales a integrar en la base imponible general:

Suma de ganancias patrimoniales ([1606] + [0290] + [0297] + [0306] + [0400])	0418
Suma de pérdidas patrimoniales ([1607] + [0307])	0419
Saldo neto de las ganancias y pérdidas patrimoniales imputables a 2024 a integrar en la base imponible general	
Si la diferencia ([0418] – [0419]) es positiva	0420
Si la diferencia ([0418] – [0419]) es negativa	0421

Ganancias y pérdidas patrimoniales a integrar en la base imponible del ahorro:

Suma de ganancias patrimoniales ([1608] + [0324] + [0339] + [0354] + [1814] + [1845] + [1846] + [0386] + [0387] + [0390] + [0393] + [0412])	0422
Suma de pérdidas patrimoniales ([1609] + [0325] + [0340] + [1813] + [1844] + [0355] + [0385] + [0396])	0423
Saldo neto de las ganancias y pérdidas patrimoniales imputables a 2024 a integrar en la base imponible del ahorro	
Si la diferencia ([0422] – [0423]) es positiva	0424
Si la diferencia ([0422] – [0423]) es negativa	0425

- Integración y compensación de rendimientos de capital mobiliario imputables a 2024 a integrar en la base imponible del ahorro

Saldo neto positivo del rendimiento de capital mobiliario imputable a 2024 a integrar en la base imponible del ahorro ([0041] + [1602] + [1603])	0429
Saldo neto negativo del rendimiento de capital mobiliario imputable a 2024 a integrar en la base imponible del ahorro ([0041] + [1602] + [1603])	0430

H

Base imponible general y base imponible del ahorro

• Base imponible general

Saldo neto positivo de las ganancias y pérdidas patrimoniales imputables a 2024 a integrar en la base imponible general 0420

Compensación (si la casilla [0420] es positiva y hasta el máximo de su importe):

Saldos netos negativos de ganancias y pérdidas patrimoniales de 2020 a 2023 no derivadas de transmisiones, pendientes de compensación a 1 de enero de 2024, a integrar en la base imponible general (Cumplimente el anexo C.3) 0431

Saldo neto de los rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta ([0025] + [0060] + [0155] + [0156] + [0235] + [1484] + [1560] + [1601] + [1604] + [1605] + [0265] + [0270] + [0275] + [0280]) 0432

Compensaciones (si la casilla [0432] es positiva):

Saldo neto negativo de las ganancias y pérdidas patrimoniales de 2024 a integrar en la base imponible general, con el límite del 25 por 100 del importe de la casilla [0432] (*) (importe de la casilla [0421] si procede) 0433

Resto de saldos netos negativos de las ganancias y pérdidas patrimoniales de 2020 a 2023 no derivadas de transmisiones, pendientes de compensación a 1 de enero de 2024, a integrar en la base imponible general, con el límite del 25 por 100 del importe de la casilla [0432] (*) (Cumplimente el anexo C.3) (saldo pendiente no compensado en la casilla [0431]) 0434

(*) Además, la suma de los importes consignados en las casillas [0433] + [0434] no podrá superar el 25 por 100 del importe de la casilla [0432].

Base imponible general ([0420] – [0431] + [0432] – [0433] – [0434]) 0435

• Base imponible del ahorro

Saldo neto positivo de las ganancias y pérdidas patrimoniales imputables a 2024 a integrar en la base imponible del ahorro 0424

Compensaciones (si la casilla [0424] es positiva y hasta el máximo de su importe):

Saldos netos negativos de rendimientos de capital mobiliario imputables a 2024, a integrar en la base del ahorro, con el límite del 25 por 100 de [0424] (*) (importe de la casilla [0430] si procede) 0436

Saldos netos negativos de ganancias y pérdidas patrimoniales de 2020, pendientes de compensación a 1 de enero de 2024, a integrar en la base imponible del ahorro (Cumplimente el anexo C.3) 0439

Saldos netos negativos de ganancias y pérdidas patrimoniales de 2021, pendientes de compensación a 1 de enero de 2024, a integrar en la base imponible del ahorro (Cumplimente el anexo C.3) 0440

Saldos netos negativos de ganancias y pérdidas patrimoniales de 2022, pendientes de compensación a 1 de enero de 2024, a integrar en la base imponible del ahorro (Cumplimente el anexo C.3) 0441

Saldos netos negativos de ganancias y pérdidas patrimoniales de 2023, pendientes de compensación a 1 de enero de 2024, a integrar en la base imponible del ahorro (Cumplimente el anexo C.3) 0442

Resto de saldos netos negativos de rendimientos de capital mobiliario de 2020, pendientes de compensación a 1 de enero de 2024, a integrar en la base imponible del ahorro, con el límite del 25 por 100 de [0424] (*) (saldo pendiente no compensado en la casilla [0449]) (Cumplimente el anexo C.3) 0443

Resto de saldos netos negativos de rendimientos de capital mobiliario de 2021, pendientes de compensación a 1 de enero de 2024, a integrar en la base imponible del ahorro, con el límite del 25 por 100 de [0424] (*) (saldo pendiente no compensado en la casilla [0450]) (Cumplimente el anexo C.3) 0444

Resto de saldos netos negativos de rendimientos de capital mobiliario de 2022, pendientes de compensación a 1 de enero de 2024, a integrar en la base imponible del ahorro, con el límite del 25 por 100 de [0424] (*) (saldo pendiente no compensado en la casilla [0451]) (Cumplimente el anexo C.3) 0445

Resto de saldos netos negativos de rendimientos de capital mobiliario de 2023, pendientes de compensación a 1 de enero de 2024, a integrar en la base imponible del ahorro, con el límite del 25 por 100 de [0424] (*) (saldo pendiente no compensado en la casilla [0452]) (Cumplimente el anexo C.3) 0447

(*) Además, la suma de los importes consignados en las casillas [0436] + [0443] + [0444] + [0445] + [0447] no podrá superar el 25 por 100 del importe de la casilla [0424].

Saldo neto positivo de los rendimientos del capital mobiliario imputables a 2024 a integrar en la base imponible del ahorro 0429

Compensaciones (si la casilla [0429] es positiva y hasta el máximo de su importe):

Saldos netos negativos de ganancias y pérdidas patrimoniales imputables a 2024, a integrar en la base imponible del ahorro, con el límite del 25 por 100 de [0429] (*) (importe de la casilla [0425] si procede) 0446

Saldos netos negativos de rendimientos del capital mobiliario, de 2020, pendientes de compensación a 1 de enero de 2024, a integrar en la base imponible del ahorro (Cumplimente el anexo C.3) 0449

Saldos netos negativos de rendimientos del capital mobiliario, de 2021, pendientes de compensación a 1 de enero de 2024, a integrar en la base imponible del ahorro (Cumplimente el anexo C.3) 0450

Saldos netos negativos de rendimientos del capital mobiliario, de 2022, pendientes de compensación a 1 de enero de 2024, a integrar en la base imponible del ahorro (Cumplimente el anexo C.3) 0451

Saldos netos negativos de rendimientos del capital mobiliario, de 2023, pendientes de compensación a 1 de enero de 2024, a integrar en la base imponible del ahorro (Cumplimente el anexo C.3) 0452

Resto de saldos netos negativos de ganancias y pérdidas patrimoniales de 2020, pendientes de compensación a 1 de enero de 2024, a integrar en la base imponible del ahorro, con el límite del 25 por 100 de [0429] (*) (saldo pendiente no compensado en la casilla [0439]) (Cumplimente el anexo C.3) 0453

Resto de saldos netos negativos de ganancias y pérdidas patrimoniales de 2021, pendientes de compensación a 1 de enero de 2024, a integrar en la base imponible del ahorro, con el límite del 25 por 100 de [0429] (*) (saldo pendiente no compensado en la casilla [0440]) (Cumplimente el anexo C.3) 0454

Resto de saldos netos negativos de ganancias y pérdidas patrimoniales de 2022, pendientes de compensación a 1 de enero de 2024, a integrar en la base imponible del ahorro, con el límite del 25 por 100 de [0429] (*) (saldo pendiente no compensado en la casilla [0441]) (Cumplimente el anexo C.3) 0455

Resto de saldos netos negativos de ganancias y pérdidas patrimoniales de 2023, pendientes de compensación a 1 de enero de 2024, a integrar en la base imponible del ahorro, con el límite del 25 por 100 de [0429] (*) (saldo pendiente no compensado en la casilla [0442]) (Cumplimente el anexo C.3) 0456

(*) Además, la suma de los importes consignados en las casillas [0446] + [0453] + [0454] + [0455] + [0456] no podrá superar el 25 por 100 del importe de la casilla [0429].

Base imponible del ahorro ([0424] – [0436] – [0439] – [0440] – [0441] – [0442] – [0443] – [0444] – [0445] – [0447] + [0429] – [0446] – [0449] – [0450] – [0451] – [0452] – [0453] – [0454] – [0455] – [0456]) 0460

I Reducciones de la base imponible

• Reducción por tributación conjunta

Reducción para unidades familiares que opten por la tributación conjunta. Importe 0461

• Reducciones por aportaciones y contribuciones a sistemas de previsión social

Régimen general

Contribuyente que realiza, o a quien se imputan, las aportaciones y contribuciones 0462

Excesos pendientes de reducir procedentes de los ejercicios 2019 a 2023

Aportaciones individuales y contribuciones empresariales (excepto los derivados de contribuciones empresariales a seguros colectivos de dependencia (Cumplimente el anexo C.3)) 0463

Excesos derivados de contribuciones empresariales a seguros colectivos de dependencia (Cumplimente el anexo C.3) 0464

Aportaciones y contribuciones del ejercicio 2024

Aportaciones del trabajador, salvo las consignadas en [0438] y [0426] 0465

Aportaciones efectuadas por la empresa que derivan de una decisión del trabajador 0438

Aportaciones del trabajador al plan de pensiones de empleo, mutualidad de previsión social o plan de previsión social empresarial, siempre que se hayan efectuado contribuciones empresariales 0426

Contribuciones empresariales a sistemas de previsión social, excepto las realizadas a seguros colectivos de dependencia y las aportaciones de empresarios individuales a sistemas de previsión social 0427

Aportaciones de trabajadores por cuenta propia o autónomos, empresarios individuales o profesionales 0499

Contribuciones a seguros colectivos de dependencia 0466

NIF del empleador ... 0397 Si no tiene NIF, marque con una "X" ... 0382 Si los rendimientos integros del trabajo de este empleador en el ejercicio son iguales o inferiores a 60.000 €, marque con una "X" ... 0383

Importes con derecho a reducción ([0463] + [0464] + [0465] + [0438] + [0426] + [0427] + [0499] + [0466]) (Límite máximo artículo 52 de la Ley del Impuesto) 0467

Total con derecho a reducción 0468

Aportaciones a sistemas de previsión social de los que es participante, mutualista o titular el cónyuge del contribuyente

Excesos pendientes de reducir procedentes de los ejercicios 2019 a 2023 0437

Aportaciones del ejercicio 2024 0428

Total con derecho a reducción 0469

• Reducciones por aportaciones y contribuciones a sistemas de previsión social constituidos a favor de personas con discapacidad

Contribuyente que realiza las aportaciones con derecho a reducción 0470

N.º de identificación fiscal (NIF) de la persona con discapacidad participante, mutualista o asegurada 0471

Excesos pendientes de reducir procedentes de los ejercicios 2019 a 2023 por aportaciones realizadas por la persona con discapacidad (cumplimente el anexo C.4) 0472

Excesos pendientes de reducir procedentes de los ejercicios 2019 a 2023 por aportaciones realizadas a favor de parientes o tutelados con discapacidad (cumplimente el anexo C.4) 0473

Aportaciones realizadas en 2024 por la propia persona con discapacidad 0474

Aportaciones realizadas en 2024 por parientes o tutores a favor de la persona con discapacidad 0475

Total con derecho a reducción 0476

• Reducciones por aportaciones a patrimonios protegidos de personas con discapacidad

Contribuyente que realiza las aportaciones con derecho a reducción 0477

N.º de identificación fiscal (NIF) de la persona con discapacidad titular del patrimonio protegido 0478

Excesos pendientes de reducir procedentes de los ejercicios 2020 a 2023 (cumplimente el anexo C.4) 0479

Aportaciones realizadas en 2024 al patrimonio protegido de la persona con discapacidad 0480

Total con derecho a reducción 0481

• Reducciones por pensiones compensatorias a favor del cónyuge y anualidades por alimentos, excepto en favor de los hijos

Contribuyente que abona las pensiones o anualidades 0482

N.º de identificación fiscal (NIF) de la persona que recibe cada pensión o anualidad 0483

Marque una "X" si en la casilla [0483] ha consignado un NIF de otro país 0484

Importe de la pensión o anualidad satisfecha en 2024 (por decisión judicial, convenio regulador ante Secretario judicial o escritura pública notarial) 0485

Total con derecho a reducción 0486

• Reducciones por aportaciones a la mutualidad de previsión social de deportistas profesionales

Contribuyente que realiza las aportaciones con derecho a reducción 0487

Excesos pendientes de reducir procedentes de los ejercicios 2019 a 2023 (cumplimente el anexo C.4) 0488

Aportaciones y contribuciones realizadas en 2024 con derecho a reducción 0489

Total con derecho a reducción 0490

J Base liquidable general y base liquidable del ahorro

• Determinación de la base liquidable general

Base imponible general	0435
Reducciones de la base imponible general (si la casilla [0435] es positiva y hasta el límite máximo de su importe):	
Por tributación conjunta. Importe de la casilla [0461] que se aplica	0491
Por aportaciones y contribuciones a sistemas de previsión social (régimen general). Importe de la casilla [0468] que se aplica	0492
Por aportaciones a sistemas de previsión social de los que es participante, mutualista o titular el cónyuge. Importe de la casilla [0469] que se aplica	0493
Por aportaciones y contribuciones a sistemas de previsión social constituidos a favor de personas con discapacidad. Importe de la casilla [0476] que se aplica	0494
Por aportaciones a patrimonios protegidos de personas con discapacidad. Importe de la casilla [0481] que se aplica	0495
Por pensiones compensatorias y anualidades por alimentos. Importe de la casilla [0486] que se aplica	0496
Por aportaciones a la mutualidad de previsión social de deportistas profesionales. Importe de la casilla [0490] que se aplica	0497
Base liquidable general ([0435] – [0491] – [0492] – [0493] – [0494] – [0495] – [0496] – [0497])	0500
Compensación (si la casilla [0500] es positiva y hasta el límite máximo de su importe): Bases liquidables generales negativas de 2020 a 2023 (cumplimente el anexo C.4)	0501
Base liquidable general sometida a gravamen ([0500] – [0501])	0505

• Determinación de la base liquidable del ahorro

Base imponible del ahorro	0460
Remanente de determinadas reducciones no aplicadas anteriormente (si la casilla [0460] es positiva y hasta el límite máximo de su importe):	
Reducción por tributación conjunta. Remanente de la casilla [0461] que se aplica	0506
Reducción por pensiones compensatorias y anualidades por alimentos. Remanente de la casilla [0486] que se aplica	0507
Base liquidable del ahorro ([0460] – [0506] – [0507])	0510

K Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares: mínimo personal y familiar

• Cuantificación del mínimo personal y familiar

	Parte estatal	Parte autonómica
Mínimo del contribuyente. Importe	0511	0512
Mínimo por descendientes. Importe	0513	0514
Mínimo por ascendientes. Importe	0515	0516
Mínimo por discapacidad. Importe	0517	0518
Mínimo personal y familiar ([0511] + [0513] + [0515] + [0517])	0519	
Importe total incrementado o disminuido del mínimo personal y familiar a efectos del cálculo gravamen autonómico ([0512] + [0514] + [0516] + [0518])		0520

• Determinación del importe del mínimo personal y familiar que forma parte de cada una de las bases liquidables

Importe del mínimo personal y familiar que forma parte de la base liquidable general a efectos del cálculo del gravamen estatal: la menor de las cantidades consignadas en las casillas [0505] y [0519]. (Si la casilla [0505] es negativa o igual a cero, consigne el número cero en la casilla [0521])	0521
Importe del mínimo personal y familiar que forma parte de la base liquidable del ahorro a efectos del cálculo del gravamen estatal: la menor de la diferencia ([0519] – [0521]) y la casilla [0510]	0522
Importe del mínimo personal y familiar que forma parte de la base liquidable general a efectos del cálculo del gravamen autonómico: la menor de las cantidades consignadas en las casillas [0505] y [0520]. (Si la casilla [0505] es negativa o igual a cero, consigne el número cero en la casilla [0523])	0523
Importe del mínimo personal y familiar que forma parte de la base liquidable del ahorro a efectos del cálculo del gravamen autonómico: la menor de la diferencia ([0520] – [0523]) y la casilla [0510]	0524

L Datos adicionales

• Rentas exentas, excepto para determinar el tipo de gravamen

Atención: si cumplimenta alguna de estas casillas, la determinación de los importes de las casillas [0528] a [0533] y [0536] a [0541] se realizará teniendo en cuenta el importe de las casillas [0525] y [0526].

Correspondientes a la base liquidable general	0525	Correspondientes a la base liquidable del ahorro	0526
---	------	--	------

• Anualidades por alimentos en favor de los hijos satisfechas por decisión judicial

Atención: si cumplimenta esta casilla, la determinación de los importes de las casillas [0528] a [0533] se realizará teniendo en cuenta el importe de la casilla [0527].

NIF/NIE	Si no tiene NIF o NIE, marque con una 'X'	Importe de las anualidades por alimentos satisfechas	NIF/NIE del pagador de las anualidades	NIF/NIE del otro progenitor	Si no tiene NIF o NIE, marque con una 'X'	
Hijo/Hija 1 (*)	0456	0457	1741	1762	1742	1743
Hijo/Hija 2 (*)	0458	0459	1744	1786	1745	1746
Hijo/Hija 3 (*)	1747	1748	1749	1787	1750	1751
Hijo/Hija 4 (*)	1752	1753	1754	1788	1755	1756
Hijo/Hija 5 (*)	1757	1758	1759	1789	1760	1761

(*) Se consignará el NIF o NIE de cada uno de los hijos que tengan derecho a percibir anualidades por alimentos.

Importe de las anualidades por alimentos en favor de los hijos satisfechas por decisión judicial ([1741] + [1744] + [1749] + [1754] + [1759])

0527

M

Cálculo del impuesto y resultado de la declaración

• Determinación de los gravámenes estatal y autonómico

Gravamen de las bases liquidables

Gravamen de la base liquidable general:

	Parte estatal	Parte autonómica
Aplicación de la escala general y autonómica del Impuesto al importe de la casilla [0505]. Importes resultantes	0528	0529
Aplicación de la escala general del Impuesto al importe de la casilla [0521]. Importe resultante	0530	0531
Aplicación de la escala autonómica del Impuesto al importe de la casilla [0523]. Importe resultante		

Cuotas correspondientes a la base liquidable general ([0532] = [0528] - [0530]); ([0533] = [0529] - [0531])	0532	0533
Tipos medios de gravamen ([0534] = [0532] x 100 ÷ [0505]); ([0535] = [0533] x 100 ÷ [0505])	0534	0535

Gravamen de la base liquidable del ahorro:

Aplicación de la escala general y autonómica del Impuesto al importe de la casilla [0510]. Importes resultantes	0536	0537
Aplicación de la escala general del Impuesto al importe de la casilla [0522]. Importe resultante	0538	0539
Aplicación de la escala autonómica del Impuesto al importe de la casilla [0524]. Importe resultante		

Cuotas correspondientes a la base liquidable del ahorro ([0540] = [0536] - [0538]); ([0541] = [0537] - [0539])	0540	0541
Tipos medios de gravamen ([0542] = [0540] x 100 ÷ [0510]); ([0543] = [0541] x 100 ÷ [0510])	0542	0543

Cuotas integras

Cuota integra estatal ([0545] = [0532] + [0540])	0545	
Cuota integra autonómica ([0546] = [0533] + [0541])		0546

Deducciones de las cuotas integras

	Parte estatal	Parte autonómica
Deducción por inversión en vivienda habitual (importes de estas casillas del anexo A.1)	0547	0548
Deducción por inversión en empresas de nueva o reciente creación (importe de esta casilla del anexo A.1)	0549	

Otras deducciones generales:

Por inversiones o gastos de interés cultural (importes de estas casillas del anexo A.2)	0550	0551
Por donativos y otras aportaciones (importes de estas casillas del anexo A.1)	0552	0553
Por incentivos y estímulos a la inversión empresarial (importes de estas casillas del anexo A.7)	0554	0555
Por dotaciones a la Reserva para Inversiones en Canarias (Ley 19/1994)	0556	0557
Por dotaciones a la Reserva para Inversiones en las Illes Balears (D.A. septuagésima Ley 31/2022)	0562	0563
Por rendimientos derivados de la venta de bienes corporales producidos en Canarias (Ley 19/1994)	0558	0559
Por rendimientos derivados de la venta de bienes corporales producidos en las Illes Balears (D.A. septuagésima Ley 31/2022)	0568	0569
Por rentas obtenidas en Ceuta o Melilla (importes de estas casillas del anexo A.2)	0560	0561
Por residencia habitual y efectiva en la isla de La Palma (importes de estas casillas del anexo A.7)	0544	0584
Por alquiler de la vivienda habitual. Régimen transitorio (importe de estas casillas del anexo A.1)	0562	0563
Por obras de mejora de la eficiencia energética de viviendas (importe de estas casillas del anexo A.3)	0567	
Por la adquisición de vehículos eléctricos «enchufables» y de pila de combustible (importe de esta casilla del anexo A.2)	0607	
Por la instalación de puntos de recarga (importe de esta casilla del anexo A.2)	0608	

Deducciones autonómicas:

Suma de deducciones autonómicas (importe de esta casilla del anexo B.1, B.2, B.3, B.4, B.5, B.6, B.7 o B.8 según corresponda)	0564	
---	------	--

Deducción aplicable a las unidades familiares formadas por residentes fiscales en Estados Miembros de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo (importes de estas casillas del Anexo A.4)	0565	0566
--	------	------

Cuotas líquidas

Cuota líquida estatal ([0570] = [0545] - [0547] - [0549] - [0550] - [0552] - [0554] - [0556] - [0502] - [0558] - [0508] - [0560] - [0544] - [0562] - [0567] - [0607] - [0608] - [0565])	0570	
--	-------------	--

Cuota líquida autonómica ([0571] = [0546] - [0548] - [0551] - [0553] - [0555] - [0557] - [0503] - [0559] - [0509] - [0561] - [0584] - [0563] - [0564] - [0566])	0571	
--	-------------	--

	Parte estatal	Parte autonómica
Incremento de las cuotas líquidas por pérdida del derecho a la aplicación del incentivo fiscal regulado en el apartado c) del artículo 33.3 de la Ley del Impuesto (*)	0568	0569
Intereses de demora correspondientes a la regularización anterior	0582	0583

(*) Se incluirá la cuota derivada de la pérdida del incentivo fiscal relacionado con la ganancia patrimonial obtenida en ejercicios anteriores con ocasión de las transmisiones lucrativas de empresas o participaciones a las que se refiere el apartado 6 del artículo 20 de la Ley 29/1987, de 18 de diciembre, del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, y en las casillas [0582] y [0583], los intereses de demora correspondientes.

M Cálculo del impuesto y resultado de la declaración (continuación)

• Determinación de los gravámenes estatal y autonómico (continuación)

Incremento de las cuotas liquidadas por pérdida del derecho a determinadas deducciones de ejercicios anteriores

Deducciones de 1996 y ejercicios anteriores:

Importe de las deducciones a las que se ha perdido el derecho en 2024 0572

Intereses de demora correspondientes a las deducciones anteriores 0573

Deducciones generales de 1997 a 2023:

Importe de las deducciones a las que se ha perdido el derecho en 2024. Parte estatal 0574

Si la regularización está motivada por haberse producido las circunstancias previstas en la DA 45º.2.a) o en la DA 45º.3 de la Ley del Impuesto, marque con una "X" esta casilla 0575

Intereses de demora correspondientes a las deducciones anteriores 0576

Importe de las deducciones a las que se ha perdido el derecho en 2024. Parte autonómica 0577

Intereses de demora correspondientes a las deducciones anteriores 0578

Deducciones autonómicas de 1998 a 2023:

Importe de las deducciones autonómicas a las que se ha perdido el derecho en 2024 0579

Si la regularización está motivada por haberse producido las circunstancias previstas en la DA 45º.2.a) o en la DA 45º.3 de la Ley del Impuesto, marque con una "X" esta casilla 0580

Intereses de demora correspondientes a las deducciones anteriores 0581

Incremento de la cuota liquida autonómica por pérdida del derecho a la deducción por nacimiento (reintegro del abono anticipado) regulada en el artículo 6 ter del Decreto legislativo 1/2014, de 6 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears en materia de tributos cedidos por el Estado 0504

Cuota liquida estatal incrementada $(0585) = (0570) + (0568) + (0582) + (0572) + (0573) + (0574) + (0576)$ 0585

Cuota liquida autonómica incrementada $(0586) = (0571) + (0569) + (0583) + (0577) + (0578) + (0579) + (0581) + (0504)$ 0586

• Cuota resultante de la autoliquidación

Cuota liquida incrementada total $(0585) + (0586)$ 0587

Deducciones:

Por doble imposición internacional, por razón de las rentas obtenidas y gravadas en el extranjero 0588

Por doble imposición internacional en los supuestos de aplicación del régimen de transparencia fiscal internacional 0589

Por doble imposición en los supuestos de aplicación del régimen de imputación de rentas derivadas de la cesión de derechos de imagen 0590

Retenciones deducibles correspondientes a rendimientos bonificados (disposición transitoria 6.º de la Ley del Impuesto sobre Sociedades)

Importe de las retenciones no practicadas efectivamente que, no obstante, tienen la consideración de deducibles de la cuota 0591

Cuota resultante de la autoliquidación $(0587) - (0588) - (0589) - (0590) - (0591)$ 0595

• Retenciones y demás pagos a cuenta

Por rendimientos del trabajo 0596

Por rendimientos del capital mobiliario 0597

Por arrendamientos de inmuebles urbanos 0598

Por rendimientos de actividades económicas (Se incluirán en esta casilla las retenciones e ingresos a cuenta por arrendamientos de inmuebles urbanos, cuando constituya actividad económica) 0599

Por atribución de retenciones de rendimientos del capital mobiliario 0602

Por atribución de retenciones de rendimientos del capital inmobiliario 0593

Por atribución de retenciones de rendimientos de actividades económicas 0594

Por atribución de retenciones de ganancias y pérdidas patrimoniales imputables a 2024 0600

Imputados por agrupaciones de interés económico y UTE's 0601

Ingresos a cuenta del artículo 92.8 de la Ley del Impuesto 0602

Por ganancias patrimoniales, incluidos premios 0603

Pagos fraccionados ingresados (actividades económicas) 0604

Cuotas del Impuesto sobre la Renta de no Residentes (Contribuyentes que hayan adquirido la condición de tales por cambio de residencia a territorio español) 0605

Retenciones art. 11 de la Directiva 2003/48/CE, del Consejo devengadas con anterioridad al 1 de enero de 2019 (Austria, Luxemburgo, Suiza, Liechtenstein, San Marino, Mónaco y Andorra) 0606

Total pagos a cuenta (suma de las casillas 0592 + 0593 + 0594 + 0596 a 0606) 0609

• Cuota diferencial y resultado de la declaración

Cuota diferencial $(0595) - (0609)$ 0610

Deducción por maternidad

Importe de la deducción 0611

Importe del abono anticipado de la deducción correspondiente a 2024 0612

Incremento por gastos en guarderías o centros de educación infantil autorizados (Téngase en cuenta los requisitos y límites establecidos en el artículo 81.2 de la Ley del Impuesto) 0613

M Cálculo del impuesto y resultado de la declaración (continuación)

• Cuota diferencial y resultado de la declaración (continuación)

Deducción por descendientes con discapacidad a cargo (Se debe cumplimentar los datos de esta deducción por cada descendiente con discapacidad a cargo que dé derecho a la misma):

NIF del descendiente	0614	Nombre	0615	
Fecha de inicio de la discapacidad	0616	Fecha de fin de la discapacidad	0617	
Indique el número de personas con derecho al mínimo por descendientes		0618	NIF del cedente	
Indique si le han cedido el derecho a la deducción y en su caso el NIF del cedente		0619	0620	NIF del beneficiario
Indique si cede el derecho a la deducción y en su caso el NIF del beneficiario		0621	0622	
Deducción por descendientes con discapacidad a cargo		{ Importe de la deducción		0623
		{ Importe del abono anticipado de la deducción correspondiente a 2024 (*)		0624

Deducción por ascendientes con discapacidad a cargo (Se debe cumplimentar los datos de esta deducción por cada ascendiente con discapacidad a cargo que dé derecho a la misma):

NIF del ascendiente	0625	Nombre	0626	
Fecha de inicio de la discapacidad	0627	Fecha de fin de la discapacidad	0628	
Indique el número de personas con derecho al mínimo por ascendientes		0629	NIF del cedente	
Indique si le han cedido el derecho a la deducción y en su caso el NIF del cedente/s		0630	0631	
Indique si cede el derecho a la deducción y en su caso el NIF del beneficiario		0634	0635	NIF del beneficiario
Deducción por ascendientes con discapacidad a cargo		{ Importe de la deducción		0636
		{ Importe del abono anticipado de la deducción correspondiente a 2024 (*)		0637

Deducción por cónyuge no separado legalmente con discapacidad:

NIF del cónyuge	0240	Nombre	0241	
Fecha de inicio de la discapacidad del cónyuge	0242	Fecha de fin de la discapacidad del cónyuge	0243	
Marque con una 'X' si otro contribuyente tiene derecho respecto del cónyuge con discapacidad, a la deducción por descendiente o ascendiente con discapacidad a cargo				
Si el matrimonio ha estado vigente durante todo el año 2024, marque con una 'X' esta casilla				
Si el matrimonio ha estado vigente una parte del año 2024: Primer mes en que estuvo vigente el matrimonio en 2024		0246	Último mes completo de 2024 en que estuvo vigente el matrimonio	0247
Deducción por cónyuge no separado legalmente con discapacidad		{ Importe de la deducción		0248
		{ Importe del abono anticipado de la deducción correspondiente a 2024 (*)		0249

Deducción por familia numerosa:

Número de identificación del título de familia numerosa	0647	Indique la categoría de familia numerosa (marque una 'X' donde corresponda)	0648	General	0649	Especial
Fecha de inicio del título de familia numerosa	0650	Fecha de finalización del título de familia numerosa	0651			
(Cumplimentar solo en caso de que el título se expida en 2024)						
Indique el número de ascendientes que forman parte de la misma familia numerosa						
(En caso de hermanos huérfanos de padre y madre se indicará el número de hermanos)						
Indique si le han cedido el derecho a la deducción y en su caso el NIF del cedente/s		0653	0654	NIF del cedente		
		0655	0656			
		0657	0658	NIF del beneficiario		
Indique si cede el derecho a la deducción y en su caso el NIF del beneficiario						
Si los hijos que formen parte de la familia numerosa exceden del número mínimo de hijos exigidos para ser familia numerosa de categoría general o especial, marque con una 'X' esta casilla			0659			
Deducción por familia numerosa		{ Importe de la deducción		0660		
		{ Importe del abono anticipado de la deducción correspondiente a 2024 (*)		0661		

Deducción por ascendiente, separado legalmente o sin vínculo matrimonial, con dos hijos sin derecho a percibir anualidades por alimentos:

Deducción por ascendiente con dos hijos sin derecho a percibir anualidades por alimentos	{ Importe de la deducción		0662	
	{ Importe del abono anticipado de la deducción correspondiente a 2024 (*)		0663	

(*) En caso de que, previamente a la presentación de esta declaración, se hubieran regularizado las cantidades percibidas anticipadamente a través del modelo 122, se consignará en la casilla (0624), (0637), (0249), (0661) o (0663), según corresponda, la diferencia entre el importe abonado anticipadamente y el importe restituido a través del modelo 122.

Regularizaciones del abono anticipado recibido por descendientes o ascendientes con discapacidad a cargo ():**

(**) Este apartado se cumplimentará únicamente en el caso de descendientes o ascendientes que no figuren relacionados en el apartado relativo a los datos personales y familiares por no dar derecho al mínimo por descendientes o ascendientes.

Importe del cobro anticipado a regularizar en caso de descendientes sin derecho al mínimo por descendientes	0664	NIF del descendiente cuya deducción se regulariza	0665	
Importe del cobro anticipado a regularizar en caso de ascendientes sin derecho al mínimo por ascendientes	0666	NIF del ascendiente cuya deducción se regulariza	0667	

M Cálculo del impuesto y resultado de la declaración (continuación)

• Cuota diferencial y resultado de la declaración (continuación)

Discrepancia de criterio administrativo (esta casilla se cumplimentará exclusivamente para aquellos supuestos de autoliquidación rectificativa, por discrepancia de criterio administrativo, que no deban incluirse en otras casillas) 0669

Resultado de la declaración ($[0610] - [0611] + [0612] - [0613] - [0623] + [0624] - [0636] + [0637] - [0248] + [0249] - [0660] + [0661] - [0662] + [0663] + [0664] + [0666] + [0669]$) 0670

N Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente en el ejercicio 2024

Importante: en ningún caso deberán cumplimentar este apartado los contribuyentes que en el ejercicio 2024 hayan tenido su residencia habitual en el extranjero ni tampoco los que, asimismo en dicho ejercicio, hayan tenido su residencia habitual en las Ciudades de Ceuta y Melilla.

Cuota líquida autonómica incrementada (importe de la casilla [0586]) 0671

50 por 100 del importe de las deducciones por doble imposición: 50% de ($[0588] + [0589] + [0590]$) 0672

Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente ($[0671] - [0672]$) 0675

Si el resultado de la casilla [0675] fuera negativo, deberá consignarse en la misma el número cero.

O Regularización

• Resultado de la autoliquidación rectificativa (del ejercicio 2024) o del cambio de la opción de tributación

Resultado a ingresar como consecuencia de la tramitación de autoliquidaciones anteriores o liquidaciones administrativas correspondientes al ejercicio 2024 0676

Devolución acordada por la Agencia Tributaria como consecuencia de la tramitación de autoliquidaciones anteriores o liquidaciones administrativas correspondientes al ejercicio 2024 0677

Resultado ($[0670] - [0676] + [0677]$) 0685

P Solicitud de suspensión del ingreso de un cónyuge / Renuncia del otro cónyuge al cobro de la devolución

• Si el resultado de esta declaración es positivo (a ingresar)

Cumplimentarán estas casillas los contribuyentes casados y no separados legalmente que tributen individualmente y que, al amparo de lo previsto en el artículo 97.6 de la Ley del Impuesto, deseen solicitar la suspensión del ingreso de la cantidad resultante de su declaración en el importe que se indica en la casilla [0693], por cumplir las condiciones establecidas en dicho artículo y, en particular, por haber renunciado su cónyuge al cobro efectivo de la devolución resultante de su declaración en un importe igual al del ingreso cuya suspensión se solicita.

Importe del resultado a ingresar de su declaración (casilla [0670]) cuya suspensión se solicita 0693

Resto a ingresar del resultado de su declaración: diferencia (casilla [0670] - [0693]) positiva o igual a cero 0695

• Si el resultado de esta declaración es negativo (a devolver)

Cumplimentarán estas casillas los contribuyentes casados y no separados legalmente que tributen individualmente y que, al amparo de lo previsto en el artículo 97.6 de la Ley del Impuesto, deseen renunciar al cobro efectivo de la devolución resultante de su declaración en el importe que se indica en la casilla [0694], aceptando expresamente que dicha cantidad sea aplicada al pago del importe del resultado positivo de la declaración de su cónyuge cuya suspensión ha sido solicitada por éste.

Importe del resultado a devolver de su declaración (casilla [0670]) a cuyo cobro efectivo se renuncia 0694

Resto del resultado de su declaración cuya devolución se solicita: diferencia ($[0670] - [0694]$) negativa o igual a cero 0695

Con independencia de que renuncie al cobro efectivo de la totalidad del resultado negativo de su declaración, súrvase consignar los datos completos de la cuenta bancaria en la que desearía recibir la devolución a la que eventualmente pudiera tener derecho como consecuencia de las posteriores comprobaciones realizadas por la Administración tributaria:

Mediante transferencia a cuenta bancaria abierta en España:

Código IBAN

1790

Mediante transferencia a cuenta bancaria abierta en el extranjero (datos identificativos de la entidad bancaria extranjera)/By transfer to a foreign bank account (identifying data of the foreign bank):

Código/Code IBAN

Código/Code SWIFT/BIC

U.E./SEPA:

1791

1792

Número de cuenta/Account no.

Resto países/
Rest countries:

1793

1794

Banco/Name of the bank

Dirección del Banco/Address of the bank

1795

1796

Ciudad/City

País/Country

Código País/Country code

1797

1798

1799

Deducción por inversión en vivienda habitual (aplicable cuando la adquisición o inicio de su construcción se hubiera efectuado con anterioridad a 1 de enero de 2013 o, en los casos de ampliación, construcción, rehabilitación o realización de obras e instalaciones de adecuación de la vivienda habitual de personas con discapacidad cuando se hubieran satisfecho cantidades antes de 1 de enero de 2013 y terminadas antes de 1 de enero de 2017)

• **Adquisición, construcción, rehabilitación o ampliación de la vivienda habitual. Inversión máxima deducible: 9.040 euros**

Adquisición y/o construcción de la vivienda habitual	A	Importe con derecho a deducción	Importe de la deducción	0698	Parte estatal	0699	Parte autonómica
Rehabilitación o ampliación de la vivienda habitual	C	Importe con derecho a deducción	Importe de la deducción	0702	Parte estatal	0703	Parte autonómica

• **Obras e instalaciones de adecuación de la vivienda habitual de personas con discapacidad. Inversión máxima deducible: 12.080 euros**

Cantidades satisfechas con derecho a deducción (límite máximo: 12.080 euros)	E	Importe con derecho a deducción	Importe de la deducción	0704	Parte estatal	0705	Parte autonómica
Fecha de inicio de las obras	0683	Fecha de finalización de las obras	0684				

• **Importe total de la deducción por inversión en vivienda habitual**

Deducción por inversión en vivienda habitual	{ Parte estatal ([0698] + [0702] + [0704])		0547
	{ Parte autonómica ([0699] + [0703] + [0705])		0548

• **Deducción por inversión en vivienda habitual: datos adicionales**

En caso de deducción por adquisición o construcción de la vivienda habitual:

Fecha de adquisición de la vivienda por la que se practica la deducción (salvo que se cumplimente la casilla [0690])	0708		
Si la adquisición de la vivienda se ha producido después del 31-12-2012, por estar en construcción, indique la fecha de adquisición (fecha de la escritura de adquisición o de obra nueva)	0690		
En caso de obras de rehabilitación o ampliación: Fecha de inicio de las obras	0691	Fecha de finalización de las obras	0692
Número de identificación del préstamo hipotecario	0709		
Porcentaje del importe total del préstamo hipotecario que se ha destinado efectivamente a la adquisición de la vivienda habitual	0710		

Si la adquisición de la vivienda habitual se financió, total o parcialmente, mediante un único préstamo hipotecario, consigne a continuación el número de identificación de dicho préstamo y la parte del mismo efectivamente destinada a la adquisición de la vivienda habitual, sin tener en cuenta, exclusivamente a estos efectos, su porcentaje de participación en la deuda hipotecaria. En caso de cambio de préstamo, consigne los datos del vigente a 31-12-2024.

Deducción por inversiones en empresas de nueva o reciente creación

NIF de la entidad 1 de nueva o reciente creación	0711	Importe de la inversión con derecho a deducción	0712	
NIF de la entidad 2 de nueva o reciente creación	0713	Importe de la inversión con derecho a deducción	0714	
Importe total de la deducción por inversiones en empresas de nueva o reciente creación	D	Base de la deducción (límite máximo: 100.000 euros)	Porcentaje de deducción 50 por 100	Importe de la deducción 0549

Deducción por alquiler de la vivienda habitual (aplicable solo para contratos de arrendamiento celebrados con anterioridad a 1 de enero de 2015, si la base imponible es inferior a 24.107,20 euros anuales)

NIF del arrendador 1	0715	Marque una "X" si en la casilla [0715] ha consignado un NIF de otro país	0716
NIF del arrendador 2	0717	Marque una "X" si en la casilla [0717] ha consignado un NIF de otro país	0718
Cantidades totales satisfechas al arrendador 1	0719	Cantidades satisfechas con derecho a deducción	Importe de la deducción
Cantidades totales satisfechas al arrendador 2	0720	F	0721
Deducción por alquiler de la vivienda habitual	{ Parte estatal: el 50 por 100 de [0721]		0562
	{ Parte autonómica: el 50 por 100 de [0721]		0563

Deducciones por donativos y otras aportaciones

Aportaciones a actividades prioritarias de mecenazgo con límite del 15% de la base liquidable	G	Importe con derecho a deducción (*)	Importe de la deducción 0722
(*) Límite máximo: el importe consignado en la casilla G no puede exceder del 15 por 100 de la suma de las casillas [0500] y [0510] menos la suma de los importes consignados en las casillas H + J + M.	H	Importe con derecho a deducción (**)	Importe de la deducción 0723
Donativos a entidades reguladas en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre	J	Importe con derecho a deducción (**)	Importe de la deducción 0724
Donativos a fundaciones y asociaciones de utilidad pública no comprendidas en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre	M	Importe con derecho a deducción (límite máximo: 600 euros) (***)	Importe de la deducción 0725
Cuotas de afiliación y aportaciones a partidos políticos, federaciones, coaliciones o agrupaciones electorales	{ Parte estatal: el 50 por 100 de ([0722] + [0723] + [0724] + [0725])		0552
(***) Límite máximo: la suma de los importes consignados en las casillas H + J + M no puede exceder del 10 por 100 de la suma de las casillas [0500] y [0510].	{ Parte autonómica: el 50 por 100 de ([0722] + [0723] + [0724] + [0725])		0553
Deducciones por donativos y otras aportaciones	{		

Deducción por inversiones o gastos de interés cultural

Inversiones y gastos para la protección y difusión del Patrimonio Histórico Español y de las ciudades, conjuntos y bienes situados en España declarados Patrimonio Mundial por la UNESCO

Importe con derecho a deducción (*)

1

Porcentaje de deducción
15 por 100

Importe de la deducción

0726

Deducción por inversiones y gastos de interés cultural

Parte estatal: el 50 por 100 de [0726]

0550

Parte autonómica: el 50 por 100 de [0726]

0551

(*) Límite máximo: el 10 por 100 de la suma de las casillas [0500] y [0510]

Deducción por rentas obtenidas en Ceuta o Melilla

Importe total de la deducción por razón de las rentas obtenidas en Ceuta o en Melilla.....

0727

Deducción por rentas obtenidas en Ceuta o Melilla

Parte estatal: el 50 por 100 de [0727]

0560

Parte autonómica: el 50 por 100 de [0727]

0561

Deducción por la adquisición de vehículos eléctricos «enchufables» y de pila de combustible y puntos de recarga

• Por la adquisición de vehículos eléctricos «enchufables» y de pila de combustible

Datos del vehículo:

Categoría (*)

1916

Tipo (**)

1917

(*) Se consignará alguna de las categorías previstas en la D.A. quincuagésima octava, apartado 2. 1.º, de la Ley del Impuesto.

(**) Si ha consignado la categoría M, Indique el tipo de vehículo previsto en la D.A. quincuagésima octava, apartado 2. 2.º al, de la Ley del Impuesto.

El precio de venta del vehículo no podrá superar el importe máximo establecido, en su caso, para cada tipo de vehículo en el Anexo III del Real Decreto 266/2021, de 13 de abril, por el que se aprueba la concesión directa de ayudas a las Comunidades Autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla para la ejecución de programas de incentivos ligados a la movilidad eléctrica (MOVES III) en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia Europeo)

NIF/NIE de la persona/entidad vendedora

1918

Valor de adquisición del vehículo ([1920] + [1921])

1919

Precio de venta del vehículo adquirido sin IVA o IGIC

1920

Importe de los gastos y tributos inherentes a la adquisición del vehículo

1921

Cantidades subvencionadas o que fueran a serlo a través de un programa de ayudas públicas

1922

a) Adquisición directa:

Matrícula

1923

Fecha de matriculación

1924

b) Adquisición mediante entrega de una cantidad a cuenta:

Importe de la cantidad a cuenta de la futura adquisición del vehículo

1925

Fecha del pago a cuenta

1926

Importe de la deducción por la adquisición de vehículos eléctricos «enchufables» y de pila de combustible

1927

Base de la deducción
(límite máximo: 20.000 euros)

Porcentaje de deducción
15 por 100

Importe de la deducción

0607

• Por la instalación de puntos de recarga

Datos del inmueble 1:

Situación. Clave

1929

Referencia catastral (inmueble 1)

1930

NIF/NIE de la persona/entidad que ha realizado la instalación (1)

1931

Fecha en la que finaliza la instalación

1932

Cantidades satisfechas desde el 30 de junio de 2023 (respecto de cada instalación) (*) (**)

1933

Cantidades subvencionadas a través de un programa de ayudas públicas

1934

(*) Se consideran cantidades satisfechas las necesarias para llevar a cabo la instalación de los sistemas de recarga, tales como, la inversión en equipos y materiales, gastos de instalación y las obras necesarias para su desarrollo.

(**) Deberá incluir las cantidades satisfechas desde el 30 de junio de 2023. Cuando la instalación finalice en un periodo impositivo posterior a aquél en el que se abonaron cantidades por la instalación de los sistemas de recarga, la deducción se practicará en este último ejercicio, teniendo en consideración las cantidades satisfechas desde el 30 de junio de 2023.

Importe de la deducción por la instalación de puntos de recarga

1935

Base de la deducción (*)

Porcentaje de deducción
15 por 100

Importe de la deducción

0608

(*) La base máxima anual de esta deducción será de 4.000 euros anuales, debiendo descontar aquellas cuantías que, en su caso, hubieran sido subvencionadas a través de un programa de ayudas públicas.

Deducción por obras de mejora de la eficiencia energética de viviendas

• Por la reducción de la demanda de calefacción y refrigeración

Datos del inmueble 1:

Situación. Clave ..	1655	Referencia catastral (vivienda 1)	1656	
NIF/NIE de la persona/entidad que ha realizado las obras (1)	1657	NIF/NIE de la persona/entidad que ha realizado las obras (2) ..	1658	
Fecha del certificado de eficiencia energética anterior	1659	Fecha del certificado de eficiencia energética posterior	1764	
Demanda energética de calefacción y refrigeración anterior	1765	Demanda energética de calefacción y refrigeración posterior	1766	
Cantidades satisfechas en 2024 (respecto de cada inmueble) (*) (**):	1660			
(*) No se incluyen en las cantidades satisfechas los costes relativos a la instalación o sustitución de equipos que utilicen combustibles de origen fósil.				
(**) Deberá incluir las cantidades satisfechas desde el 6 de octubre de 2021 en los casos en que el certificado de eficiencia energética posterior a la realización de las obras haya sido expedido en 2024.				
Importe de la deducción por la reducción de la demanda de calefacción y refrigeración		1661	Base de la deducción (límite máximo: 5.000 euros)	
Porcentaje de deducción		20 por 100	Importe de la deducción	1662

• Por las obras realizadas para la mejora en el consumo de energía primaria no renovable

Datos del inmueble 1:

Situación. Clave ..	1663	Referencia catastral (vivienda 1)	1664	
NIF/NIE de la persona/entidad que ha realizado las obras (1)	1665	NIF/NIE de la persona/entidad que ha realizado las obras (2) ..	1666	
Fecha del certificado de eficiencia energética anterior	1667	Fecha del certificado de eficiencia energética posterior	1767	
Consumo de energía primaria no renovable anterior	1768	Consumo de energía primaria no renovable posterior	1769	
Letra de calificación energética anterior (consumo de energía)	1770	Letra de calificación energética posterior (consumo de energía)	1771	
Cantidades satisfechas en 2024 (respecto de cada inmueble) (*) (**):	1668			
(*) No se incluyen en las cantidades satisfechas los costes relativos a la instalación o sustitución de equipos que utilicen combustibles de origen fósil.				
(**) Deberá incluir las cantidades satisfechas desde el 6 de octubre de 2021 en los casos en que el certificado de eficiencia energética posterior a la realización de las obras haya sido expedido en 2024.				
Importe de la deducción para la mejora en el consumo de energía primaria no renovable		1669	Base de la deducción (límite máximo: 7.500 euros)	
Porcentaje de deducción		40 por 100	Importe de la deducción	1670

• Por las obras realizadas en edificios de uso predominantemente residencial

Datos del inmueble 1:

Contribuyente titular	1671			
Situación. Clave ..	1672	Referencia catastral (vivienda 1)	1673	
NIF/NIE de la persona/entidad que ha realizado las obras (1)	1674	NIF/NIE de la persona/entidad que ha realizado las obras (2) ..	1675	
Fecha del certificado de eficiencia energética anterior	1676	Fecha del certificado de eficiencia energética posterior	1772	
Consumo de energía primaria no renovable anterior	1773	Consumo de energía primaria no renovable posterior	1774	
Letra de calificación energética anterior (consumo de energía)	1775	Letra de calificación energética posterior (consumo de energía)	1776	
Cantidades satisfechas en 2024 (respecto de cada inmueble) (*)	1677			
(*) No se incluyen en las cantidades satisfechas los costes relativos a la instalación o sustitución de equipos que utilicen combustibles de origen fósil.				
Base de la deducción aplicada en 2021, 2022 y 2023	1777	Excesos pendientes de deducir procedentes del ejercicio 2021, 2022 y 2023	1778	
Importe con derecho a la deducción por obras realizadas en edificios de uso predominantemente residencial en 2024	1779			
Base de la deducción (límite anual máximo: 5.000 euros)	1678	Porcentaje de deducción	60 por 100	Importe de la deducción
Exceso de las cantidades satisfechas en el ejercicio 2024 con derecho a deducción (a deducir en los 4 ejercicios siguientes) (cumplimente el anexo C.5)	1680			

• Importe total de la deducción

Deducción por obras de mejora de la eficiencia energética de viviendas ([1662] + [1670] + [1679])	0567
---	------

Reserva para Inversiones en Canarias (Ley 19/1994)

• Dotaciones, materializaciones e inversiones anticipadas

Reserva para Inversiones en Canarias de los ejercicios 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024 e inversiones anticipadas de futuras dotaciones a la RIC efectuadas en 2024.

	Importe de las dotaciones	Año de la dotación
Reserva para Inversiones en Canarias 2019 (1).....	1681	1682
Reserva para Inversiones en Canarias 2020	0733	0734
Reserva para Inversiones en Canarias 2021	0735	0789
Reserva para Inversiones en Canarias 2022	0738	0792
Reserva para Inversiones en Canarias 2023	0742	0794
Reserva para Inversiones en Canarias 2024	0746	0802

Inversiones efectuadas en 2024 según el art. 27.4 de la Ley 19/1994

Importe de las dotaciones	Año de la dotación	Inversiones previstas en las letras A, B, B.bis y D (1.º) del art. 27.4	Inversiones previstas en las letras C y D (2.º a 6.º) del art. 27.4
1681	1682	1684	1685
0733	0734	0777	0778
0735	0789	0736	0737
0738	0792	0739	0740
0742	0794	0743	0744
0746	0802	0747	0748
		0750	0751

Pendiente de materializar
0790
0741
0745
0749

Inversiones anticipadas de futuras dotaciones a la RIC, efectuadas en 2024

(1) Tenga en cuenta que como consecuencia de la situación de crisis sanitaria ocasionada con el COVID-19, quedaron suspendidos los plazos para materializar la inversión y dotar la reserva materializada anticipadamente, desde el 14 de marzo hasta el 30 de mayo de 2020.

Reserva para Inversiones en las Illes Balears (D.A. septuagésima Ley 31/2022)

• Dotaciones, materializaciones e inversiones anticipadas

Reserva para Inversiones en las Illes Balears de los ejercicios 2023 y 2024 e inversiones anticipadas de futuras dotaciones a la Reserva para inversiones en las Illes Balears efectuadas en 2024.

	Importe de las dotaciones	Año de la dotación
Reserva para Inversiones en las Illes Balears 2023 ..	1780	1781
Reserva para Inversiones en las Illes Balears 2024 ..	1937	1938

Inversiones efectuadas en 2024 según la D.A. 70 de la Ley 31/2022

Importe de las dotaciones	Año de la dotación	Inversiones previstas en las letras A y B del apartado 4	Inversiones previstas en la letra C del apartado 4
1780	1781	1782	1783
1937	1938	1939	1940
		1942	1943

Pendiente de materializar
1784
1941

Deducción aplicable a las unidades familiares formadas por residentes fiscales en Estados Miembros de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo

Cuota/s líquida/s estatal y autonómica de los miembros de la unidad familiar contribuyentes por IRPF (casillas ([0545] + [0546]) – ([0547] – [0548] – [0549] – [0550] – [0551] – [0552] – [0553] – [0554] – [0555] – [0556] – [0557] – [0558] – [0559] – [0560] – [0561] – [0562] – [0563] – [0564]) de las autoliquidaciones de cada uno de ellos)

0728

Cuotas del Impuesto sobre la Renta de no Residentes correspondientes a las rentas obtenidas en España en 2024 por el resto de miembros de la unidad familiar residentes en un Estado Miembro de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo

0729

Cuota líquida total si todos los miembros de la unidad familiar hubiesen tributado conjuntamente (*)

0730

(*) Para este cálculo únicamente se tendrán en cuenta, para cada fuente de renta, la parte de las rentas positivas que excedan de las rentas negativas obtenidas por los miembros no residentes integrados en la unidad familiar.

Diferencia ([0728] + [0729] – [0730]) (Cuando esta diferencia sea negativa el importe de la deducción será cero)

0731

Deducción que corresponde al contribuyente (**)

0732

(**) Cuando sean varios los contribuyentes por el IRPF integrados en la unidad familiar, esta minoración se efectuará de forma proporcional a las respectivas cuotas integrales, una vez efectuada las deducciones previstas en los artículos 67 y 77 de la Ley del IRPF, de cada uno de ellos.

Deducción por unidades familiares formadas por residentes fiscales en Estados Miembros de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo

Parte estatal (***)	0565
Parte autonómica (****)	0566

(***) Se minorará la cuota íntegra estatal en la proporción que representen las cuotas del IRNR respecto de la suma de las casillas ([0728] + [0729]) y el resto minorará la cuota íntegra estatal y autonómica por partes iguales.

Deducciones por incentivos y estímulos a la inversión empresarial

• Régimen general de la Ley del Impuesto sobre Sociedades y regímenes especiales de apoyo a acontecimientos de excepcional interés público

Deducciones de ejercicios anteriores (saldos pendientes de aplicar).

Deducciones acogidas al régimen general de la Ley del Impuesto sobre Sociedades

Límite	Saldo anterior	Aplicado en esta declaración	Pendiente de aplicación
	0752		
	0753		

Regímenes especiales de apoyo a acontecimientos de excepcional interés público

Ejercicio 2024. Régimen general de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (LIS).

Por actividades de investigación y desarrollo (art. 35.1 de la LIS)

Deducción 2024	Aplicado en esta declaración	Pendiente de aplicación
0754		
1686		
0755		
1722		
1687		
1688		
1723		
0756		
0764		
0758		
0759		
0843		

Por actividades de innovación tecnológica (art. 35.2 LIS)

Por inversiones en producciones cinematográficas y series audiovisuales españolas (art. 36.1 de la LIS). Deducción para el productor

Por inversiones en producciones cinematográficas y series audiovisuales españolas (art. 36.1 de la LIS). Deducción para el financiador (*)

Por inversiones en producciones cinematográficas extranjeras en España (art. 36.2 de la LIS) (**)

Por inversiones en producciones de espectáculos en vivo de artes escénicas y musicales (art. 36.3 LIS). Deducción para el productor

Por inversiones en producciones de espectáculos en vivo de artes escénicas y musicales (art. 36.3 LIS). Deducción para el financiador (*)

Por creación de empleo para trabajadores con discapacidad (art. 38 de la LIS)

Por contribuciones empresariales a sistemas de previsión social (D.A. tercera Real Decreto-ley 13/2022)

Por inversión en beneficios (art. 37 del TRLIS, DT 24º LIS) (solo si existe un plan especial de inversión aprobado por la Administración que permita invertir en este ejercicio)

Por inversiones en territorios de África Occidental (art. 27.1.a) bis de la Ley 19/1994)

Por gastos de propaganda y publicidad (art. 27.1.b) bis de la Ley 19/1994)

(*) Cumpliéndose las condiciones establecidas en el artículo 39.1, último párrafo, y en el artículo 39.7, último párrafo, de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, este límite se eleva al 50 por 100.

(**) La deducción prevista en el artículo 36.2 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades queda excluida del límite a que se refiere el artículo 39.1, último párrafo de dicha Ley.

Deducciones por incentivos y estímulos a la inversión empresarial (continuación)

- Régimen general de la Ley del Impuesto sobre Sociedades y regímenes especiales de apoyo a acontecimientos de excepcional interés público (continuación)

Ejercicio 2024. Regímenes de apoyo a acontecimientos de excepcional interés público.

"Alicante 2021. Salida Vuelta al Mundo a Vela"
 "Plan de Fomento de la ópera en la Calle del Teatro Real"
 "Andalucía Valderrama Masters 2022/2024"
 "IX Centenario de la Reconquista de Sigüenza"
 "50 aniversario del fallecimiento de Clara Campoamor. 90 años del inicio de una democracia plena"
 "Nuevas Metas II"
 "Programa Deporte Inclusivo II"
 "Bicentenario de la Policía Nacional"
 "Plan 2030 de Apoyo al Deporte de Base"
 "Universo Mujer III"
 "Programa de preparación de los deportistas españoles de los Juegos de París 2024"
 "100 años del fallecimiento de Joaquín Sorolla"
 "20 Aniversario de Primavera Sound"
 "Centenario del nacimiento de Victoria de los Ángeles"
 "Conmemoración del 50 aniversario de la muerte del artista español Pablo Picasso"
 "Todos contra el cáncer"
 "Año de Investigación Santiago Ramón y Cajal 2022"
 "Año Jubilar Lebaniego 2023-2024"
 "7ª Conferencia Mundial sobre Turismo Enológico de la OMT 2023"
 "Caravaca de la Cruz 2024. Año Jubilar"
 "Bicentenario del Ateneo de Madrid"
 "Barcelona Equestrian Challenge (4ª Edición)"
 "200 ANIVERSARIO DEL PASSEIG DE GRÀCIA"
 "Reconstrucción de la Piscina Histórica cubierta de saltos del Club Natació Barcelona (CNB)"
 "ALIMENTARIA 2022"
 "HOSTELCO 2022"
 "Barcelona Music Lab. El futuro de la música"
 "South Summit 2022-2024"
 "Inauguración de la Galería de las Colecciones Reales"
 "Centenario del Hockey 1923-2023"
 "60 aniversario del Festival Porta Ferrada"
 "Programa EN PLAN BIEN"
 "Ryder Cup 2031"
 "Open Barcelona-Trofeo Conde de Godó"
 "125 aniversario del Real Club de Tenis Barcelona"
 "750 aniversario del Consolat del Mar"
 "Congreso de la Unión Internacional de Arquitectos"
 "Festival Internacional Sónar de Música, Creativitat i Tecnología"
 "XXXVII Copa América Barcelona"
 "Programa deportivo "RETO DE""
 "Celebración de la Bienal Manifesta 15 Barcelona"

Limite	Saldo anterior	Aplicado en esta declaración	Pendiente de aplicación
	1689		
	0817		
	0706		
	1701		
	1706		
	1708		
	1717		
	0707		
	0761		
	0762		
	0766		
	0768		
	0773		
	0779		
	0781		
	0782		
	0783		
	0784		
	0786		
	0787		
	0788		
	0791		
	0793		
	0796		
	0797		
	1623		
	1627		
	1629		
	1944		
	1945		
	1947		
	1948		
	1950		
	1951		
	1952		
	1953		
	1954		
	1955		
	1956		
	1957		
	1958		

Información adicional de producciones cinematográficas españolas y espectáculos en vivo (art. 39.7 de la LIS):

En el caso del contribuyente que financia producciones cinematográficas españolas y espectáculos en vivo de artes escénicas y musicales (art. 36.1 y 3 de la LIS y art. 39.7 de la LIS), cumplimentará el NIF del contribuyente que realiza la producción o el espectáculo.

NIF del productor 1 1724

NIF del productor 2 1725

NIF del productor 3 1726

(*) Cumpliéndose las condiciones establecidas en el artículo 39.1, último párrafo, y en el artículo 39.7, último párrafo, de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, este límite se eleva al 50 por 100.

• Deducción por inversión en elementos nuevos del inmovilizado material o inversiones inmobiliarias afectas a actividades económicas

Importe de los rendimientos netos de actividades económicas obtenidos en 2023 que se invierten en elementos nuevos afectos	Importe con derecho a deducción (*)	Porcentaje de deducción	Importe de la deducción (**)
0830	0831	5 o 2,5 por 100	0832
0833	0834	5 o 2,5 por 100	0835

Deducción por inversión en elementos nuevos del inmovilizado material o inversiones inmobiliarias afectas a actividades económicas 0836

(*) El importe con derecho a deducción serán los rendimientos netos de actividades económicas objeto de inversión que se correspondan con la base liquidable general positiva del periodo impositivo al que correspondan tales rendimientos.

(**) El importe de esta deducción no podrá exceder de la suma de la cuota íntegra estatal y autonómica del periodo impositivo en el que se obtuvieron los rendimientos netos de actividades económicas que son objeto de inversión.

Deducciones por incentivos y estímulos a la inversión empresarial (continuación)

• Deducciones por inversiones en Canarias

Deducciones de ejercicios anteriores (saldos pendientes de aplicar).

	Límite	Saldo anterior	Aplicado en esta declaración	Pendiente de aplicación
Inversiones en la adquisición de activos fijos	70% (***)		0837	
Restantes modalidades			0838	
Ejercicio 2024. Modalidades de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (LIS).				
Por actividades de investigación y desarrollo (art. 35.1 de la LIS)				
Por actividades de innovación tecnológica (art. 35.2 LIS)				
Por inversiones en producciones cinematográficas y series audiovisuales españolas (art. 36.1 de la LIS). Deducción para el productor	60% (**)		0839	
Por inversiones en producciones cinematográficas y series audiovisuales españolas (art. 36.1 de la LIS). Deducción para el financiador (**)			1727	
Por inversiones en producciones cinematográficas extranjeras en España (art. 36.2 de la LIS) (**)			0840	
Por inversiones en producciones de espectáculos en vivo de artes escénicas y musicales (art. 36.3 LIS). Deducción para el productor			1730	
Por inversiones en producciones de espectáculos en vivo de artes escénicas y musicales (art. 36.3 LIS). Deducción para el financiador (**)			1728	
Creación de empleo para trabajadores con discapacidad (art. 38 de la LIS)			1729	
Por contribuciones empresariales a sistemas de previsión social (D.A. tercera Real Decreto-ley 13/2022)			1731	
Ejercicio 2024. Inversiones en la adquisición de activos fijos	70% (**)		0841	
			0842	
			0844	

Información adicional de producciones cinematográficas españolas y espectáculos en vivo (art. 39.7 de la LIS):

En el caso del contribuyente que financia producciones cinematográficas españolas y espectáculos en vivo de artes escénicas y musicales (art. 36.1 y 3 de la LIS y art. 39.7 de la LIS), cumplimentará el NIF del contribuyente que realiza la producción o el espectáculo.

NIF del productor 1 1732

NIF del productor 2 1733

NIF del productor 3 1734

(*) La deducción prevista en el artículo 36.2 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades queda excluida del límite a que se refiere el artículo 39.1, último párrafo de dicha Ley.

(**) Cuando se cumplen las condiciones establecidas en el artículo 39.1, último párrafo, y en el artículo 39.7, último párrafo, de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, este límite se eleva al 90 por 100. No obstante, en las islas de La Palma, La Gomera y El Hierro, el límite del 60 por 100 será del 70 por 100 y el límite del 90 por 100 será del 100 por 100, cuando la normativa comunitaria de ayudas de Estado lo permita y se trate de inversiones contempladas en la Ley 2/2016, de 27 de septiembre.

(***) Esta deducción tiene un límite del 70 por 100 de la cuota. No obstante, en las islas de La Palma, La Gomera y El Hierro, el límite se eleva al 80 por 100 cuando la normativa comunitaria de ayudas de Estado lo permita y se trate de inversiones contempladas en la Ley 2/2016, de 27 de septiembre.

• Deducciones por incentivos y estímulos a la inversión empresarial: importe aplicado en esta declaración

Importe total de las deducciones por incentivos y estímulos a la inversión empresarial que se aplican en esta declaración (suma de las casillas [0706] + [0707] + [0752] a [0756] + [0758] + [0759] + [0761] + [0762] + [0764] + [0766] + [0768] + [0773] + [0779] + [0781] a [0784] + [0786] a [0788] + [0791] + [0793] + [0796] + [0797] + [0817] + [0836] a [0844] + [1623] + [1627] + [1629] + [1686] a [1689] + [1701] + [1706] + [1708] + [1717] + [1722] + [1723] + [1727] a [1731] + [1944] + [1945] + [1947] + [1948] + [1950] a [1958] 0845

Deducciones por incentivos y estímulos a la inversión empresarial 0554

Parte estatal: el 50 por 100 de [0845]

Parte autonómica: el 50 por 100 de [0845]

0555

Deducción por residencia habitual y efectiva en la isla de La Palma

Importe total de la deducción por residencia habitual y efectiva en la isla de La Palma 1847

Deducción por residencia habitual y efectiva en la isla de La Palma 0544

Parte estatal: el 50 por 100 de [1847]

Parte autonómica: el 50 por 100 de [1847]

0584

Deducciones autonómicas (aplicables únicamente por los residentes en 2024 en las Comunidades Autónomas que se indican)

• Comunidad Autónoma de Andalucía

Por nacimiento o adopción de hijos o acogimiento familiar de menores	0850
Por inversión en vivienda habitual que tenga la consideración de protegida y por las personas jóvenes	0852
Por cantidades invertidas en el alquiler de vivienda habitual (importe de la casilla [1130] del anexo B.9)	0853
Por inversión en la adquisición de acciones y participaciones sociales como consecuencia de acuerdos de constitución de sociedades o ampliación de capital en las sociedades mercantiles (importe de la casilla [1136] del anexo B.9)	0854
Por adopción de hijos en el ámbito internacional	0855
Para contribuyentes con discapacidad	0856
Para padre o madre de familia monoparental y, en su caso, con ascendientes mayores de 75 años	0857
Por asistencia a personas con discapacidad { Deducción aplicable con carácter general	0858
Si precisan ayuda de terceras personas: Código Cuenta de Cotización: 0859	Importe de la deducción
Código Cuenta de Cotización: 0861	Importe de la deducción
Por ayuda doméstica	0862
Por gastos de defensa jurídica de la relación laboral	0863
Para contribuyentes con cónyuges o parejas de hecho con discapacidad	0864
Para familia numerosa	0816
Por gastos educativos	0849
Por donativos con finalidad ecológica	0851
Otras deducciones	0865
Total deducciones autonómicas (suma de las casillas [0816] + [0849] a [0858] + [0860] + [0862] a [0865])	0564

• Comunidad Autónoma de Aragón

Por nacimiento o adopción del tercer hijo o sucesivos	0866
Por nacimiento o adopción de un hijo en atención al grado de discapacidad	0867
Por adopción internacional de niños	0868
Por el cuidado de personas dependientes	0869
Por donaciones con finalidad ecológica y en investigación y desarrollo científico y técnico	0870
Por adquisición de vivienda habitual por víctimas del terrorismo	0871
Por inversión en acciones de entidades que cotizan en el segmento de empresas en expansión del Mercado Alternativo Bursátil (importe de la casilla [1142] del anexo B.9)	0872
Por inversión en la adquisición de acciones o participaciones sociales de nuevas entidades o de reciente creación (importe de la casilla [1136] del anexo B.9)	0873
Por adquisición o rehabilitación de vivienda habitual en núcleos rurales o análogos	0874
Por adquisición de libros de texto y material escolar	0875
Por el arrendamiento de vivienda habitual vinculado a determinadas operaciones de dación en pago (importe de la casilla [1170] del anexo B.10)	0876
Por arrendamiento de vivienda social (deducción del arrendador)	0877
Para mayores de 70 años	0878
Por inversión en entidades de la economía social (importe de la casilla [1179] del anexo B.9)	0879
Por nacimiento o adopción del primer y/o segundo hijo en poblaciones de menos de 10.000 habitantes	0880
Por gastos de guardería de hijos menores de 3 años	0881
Por ayudas de carácter humanitario al pueblo ucraniano con motivo del conflicto armado en su país	1851
Por acogimiento de personas o familias ucranianas desplazadas con motivo del conflicto armado en su país	1852
Por residencia en determinados municipios	1850
Por gastos en clases de apoyo o refuerzo	0885
Por gastos en formación para la autonomía y la vida independiente de menores con discapacidad	0888
Otras deducciones	0882
Total deducciones autonómicas (suma de las casillas [0866] a [0882] + [1850] a [1852] + [0885] + [0888])	0564

• Comunidad Autónoma del Principado de Asturias

Por acogimiento no remunerado de mayores de 65 años	0883
Por adquisición o adecuación de vivienda habitual para contribuyentes con discapacidad	0884
Por adquisición o rehabilitación de vivienda habitual para determinados colectivos	1556
Por el arrendamiento de vivienda habitual (importe de la casilla [1130] del anexo B.9)	0887
Por adopción internacional de menores	0889
Por partos múltiples o por dos o más adopciones constituidas en la misma fecha	0890
Para familias numerosas	0891
Para familias monoparentales	0892
Por acogimiento familiar de menores	0893
Por certificación de la gestión forestal sostenible	0894
Por gastos de descendientes en centros de 0 a 3 años	0895
Por adquisición de libros de texto y material escolar	0896
Por nacimiento o adopción de segundo y sucesivos hijos en concejos en riesgo de despoblación	0803
Para contribuyentes que se establezcan como trabajadores por cuenta propia, o autónomos en concejos en riesgo de despoblación	0812

Deducciones autonómicas (aplicables únicamente por los residentes en 2024 en las Comunidades Autónomas que se indican)

• Comunidad Autónoma del Principado de Asturias (continuación)

Por gastos de formación en que hayan incurrido los contribuyentes que desarrollen trabajos especialmente cualificados, relacionados directa y principalmente con actividades de investigación y desarrollo, científicas o de carácter técnico	1557
Para contribuyentes que trasladen su domicilio fiscal al Principado de Asturias por motivos laborales	0689
Por gastos de transporte público para residentes en concejos en riesgo de despoblación	0813
Por adquisición de vehículos eléctricos	0811
Por el cuidado de descendientes o adoptados de hasta 25 años de edad	1848
Por emancipación de jóvenes de hasta 35 años de edad	1849
Por la obtención de ayudas o subvenciones otorgadas por el Principado de Asturias a enfermos de Esclerosis Lateral Amiotrófica	0819
Por gastos derivados del arrendamiento de viviendas	1628
Por los gastos vitales en que incurran los contribuyentes de hasta 35 años	1630
Por descendientes en caso de fallecimiento de progenitor como consecuencia de accidentes laborales	1643
Por inversión en la adquisición de acciones y participaciones sociales de nuevas entidades o de reciente creación (importe de la casilla [1136] del anexo B.9)	1683
Por inversión en vivienda habitual que tenga la consideración de protegida	0886
Importe generado en 2021 pendiente de aplicación	0814
Importe generado en 2022 pendiente de aplicación	1610
Importe generado en 2023 pendiente de aplicación	0815
Importe generado en 2024	0808
Otras deducciones	0897
Total deducciones autonómicas (suma de las casillas [0689] + [0803] + [0811] a [0813] + [0883] + [0884] + [0886] + [0887] + [0889] a [0897] + [1556] + [1557] + [1848] + [1849] + [0819] + [1628] + [1630] + [1643] + [1683])	0564

Importe de deducciones por inversión en vivienda habitual que tenga la consideración de protegida (con derecho a aplicación en ejercicios siguientes):

Importe generado en 2022 pendiente de aplicación	0800
Importe generado en 2023 pendiente de aplicación	1611
Importe generado en 2024 pendiente de aplicación	0809

• Comunidad Autónoma de las Illes Balears

Por nacimiento (importe de la casilla [1990] del anexo B.11)	1718
Abono anticipado de la deducción por nacimiento	1719
Por adopción (importe de la casilla [1994] del anexo B.11)	1721
Por determinadas inversiones de mejora de la sostenibilidad de la vivienda habitual (importe de la casilla [2001] del anexo B.10)	0898
Por gastos de adquisición de libros de texto	0899
Por gastos de aprendizaje extraescolar de idiomas extranjeros	0900
Por donaciones a determinadas entidades destinadas a la investigación, el desarrollo científico o tecnológico, o a la innovación	0901
Por donaciones, cesiones de uso o contratos de comodato y convenios de colaboración empresarial, relativos al mecenazgo cultural, científico y de desarrollo tecnológico y al consumo cultural	0902
Por inversión en la adquisición de acciones o participaciones sociales de nuevas entidades o de reciente creación (importe de la casilla [1136] del anexo B.9)	0903
Por donaciones, cesiones de uso o contratos de comodato y convenios de colaboración, relativos al mecenazgo deportivo	0904
Por donaciones a determinadas entidades que tengan por objeto el fomento de la lengua catalana	0905
Para los declarantes con discapacidad física, psíquica o sensorial o con descendientes con esta condición	0906
Por arrendamiento de vivienda habitual (importe de la casilla [1130] del anexo B.9)	0907
Para cursar estudios de educación superior fuera de la isla de residencia habitual	0908
Para el arrendador de bienes inmuebles destinados a vivienda permanente en el territorio de las Illes Balears. Primas de seguros	0909
Para el arrendador de bienes inmuebles destinados a vivienda permanente en el territorio de las Illes Balears. Otros gastos	1720
Por arrendamiento de vivienda en el territorio de las Illes Balears derivado del traslado temporal de residencia por motivos laborales	0910
NIF/NIE del arrendador 1.... <input type="text" value="0911"/> Marque una 'X' si en la casilla [0911] ha consignado un NIF de otro país... <input type="text" value="0912"/>	
Por donaciones a entidades del tercer sector	0913
Por gastos relativos a los descendientes o acogidos menores de seis años por motivos de conciliación	0914
Por determinadas subvenciones y ayudas otorgadas por razón de una declaración de zona afectada gravemente por una emergencia de protección civil	0915
Para compensar el incremento del coste de los préstamos o créditos hipotecarios con tipo de interés variable	1905
Por gastos relativos a los ascendentes mayores de 65 años (solo aplicable a contribuyentes fallecidos antes del 13 de diciembre de 2024)	1714
NIF de la persona contratada <input type="text" value="1715"/> o centro de día	
Por determinados gastos relativos a personas mayores de 65 años o a personas con discapacidad	1698
NIF de la persona contratada, residencia o centro de día 1... <input type="text" value="1699"/> NIF de la persona contratada, residencia o centro de día 2... <input type="text" value="1700"/>	
Por gastos derivados de la esclerosis lateral amiotrófica (ELA)	0770
Para el fomento de la autoocupación	1716
Por ocupación de plazas declaradas de difícil cobertura	1763
Otras deducciones	0771
Total deducciones autonómicas (suma de las casillas [0771] + [0898] a [0910] + [0913] a [0915] + [1905] + [1718] - [1719] + [0504] + [1721] + [1714] + [1716] + [1763] + [1698] + [0770])	0564

• Comunidad Autónoma de Canarias

Por donaciones con finalidad ecológica	0916
Por donaciones para la rehabilitación o conservación del patrimonio histórico de Canarias	0917
Por cantidades destinadas por sus titulares a la restauración, rehabilitación o reparación de bienes inmuebles declarados de Interés Cultural	0918
Por gastos de estudios de educación superior (información adicional en el anexo B.11)	0919

Deducciones autonómicas (aplicables únicamente por los residentes en 2024 en las Comunidades Autónomas que se indican)

• Comunidad Autónoma de Canarias (continuación)

Por trasladar la residencia habitual a otra isla del Archipiélago para realizar una actividad laboral por cuenta ajena o una actividad económica	0920
Por donaciones en metálico a descendientes o adoptados menores de 35 años para la adquisición o rehabilitación de su primera vivienda habitual	0921
Por nacimiento o adopción de hijos	0922
Por contribuyentes con discapacidad y mayores de 65 años	0923
Por gastos de custodia en guardería	0924
NIF de la guardería autorizada 1	2040
NIF de la guardería autorizada 2	2042
Importe abonado 1	2041
Importe abonado 2	2043
Por familia numerosa	0925
Por inversión en vivienda habitual	0926
Por obras de adecuación de la vivienda habitual por razón de discapacidad	0927
Por alquiler de vivienda habitual (importe de la casilla [1130] del anexo B.9)	0928
Referencia catastral 1	0929
Referencia catastral 2	0931
Si no tiene referencia catastral, marque con una "X" esta casilla	0930
Si no tiene referencia catastral, marque con una "X" esta casilla	0932
Por contribuyentes desempleados	0933
Por donaciones y aportaciones para fines culturales, deportivos, investigación o docencia	0934
Por donaciones a entidades sin ánimo de lucro	0935
Por gastos de estudios no superiores	0936
Por acogimiento de menores	0937
Por familias monoparentales	0938
Por obras de rehabilitación energética de la vivienda habitual (importe de la casilla [2001] del anexo B.10)	0939
Por gasto de enfermedad (importe de la casilla [2103] del anexo B.11)	0940
Por familiares dependientes con discapacidad	0941
NIF/NIE del trabajador/a incluido/a en el Sistema Especial para Empleados del Hogar de la Seguridad Social:	
NIF/NIE 1 2044	
NIF/NIE 2 2045	
NIF/NIE 3 2046	
NIF/NIE 4 2047	
Por arrendamiento de vivienda habitual vinculado a determinadas operaciones de dación en pago (importe de la casilla [1170] del anexo B.10)	0942
Por gastos en primas de seguros de crédito para cubrir impagos de rentas de arrendamientos de vivienda (deducción del arrendador) (importe de la casilla [1203] del anexo B.10)	0944
Por gastos derivados de la adecuación de un inmueble con destino al arrendamiento como vivienda habitual (importe de la casilla [2142] del anexo B.12)	2049
Por la puesta de viviendas en el mercado de arrendamiento de viviendas habituales (información adicional en el anexo B.11)	2050
Por cuotas satisfechas a la Seguridad Social por la contratación de empleados o empleadas de hogar	2051
NIF/NIE del trabajador/a incluido/a en el Sistema Especial para Empleados del Hogar de la Seguridad Social:	
NIF/NIE 1 2052	
NIF/NIE 2 2053	
NIF/NIE 3 2054	
NIF/NIE 4 2055	
Otras deducciones	0945
Total deducciones autonómicas (suma de las casillas [0916] a [0920] + [0922] a [0928] + [0933] a [0942] + [0944] + [0945] + [2049] + [2050] + [2051])	0564

• Comunidad Autónoma de Cantabria

Por arrendamiento de vivienda habitual por jóvenes, mayores y con discapacidad (importe de la casilla [1130] del anexo B.9)	0946
Por cuidado de familiares	0947
Por obras de mejora en viviendas	0948
Importe generado en 2022 pendiente de aplicación	0997
Importe generado en 2023 pendiente de aplicación	0998
Ejercicio 2024	0949
NIF de la persona o entidad que realiza las obras	
Importe generado	0950
Por donativos a fundaciones o al Fondo Cantabria Cooperativa Asociaciones que persigan entre sus fines el apoyo a personas con discapacidad	0951
Por acogimiento familiar de menores	0952
Por inversión en la adquisición de acciones o participaciones sociales de nuevas entidades o de reciente creación (importe de la casilla [1136] del anexo B.9)	0953
Por gastos de enfermedad	0954
Por gastos de guardería	0772
Por nacimiento o adopción de hijos	0774
Por familias monoparentales	0775
Por arrendamiento de viviendas situadas en zonas de Cantabria con reto demográfico que constituyan o vayan a constituir la vivienda habitual del arrendatario (deducción para el arrendatario) (importe de la casilla [0646] del anexo B.10)	0818
Por gastos de guardería para contribuyentes que tengan su residencia habitual en zonas con reto demográfico	0820
Por gastos ocasionados al trasladar la residencia habitual a una zona de Cantabria con reto demográfico por motivos laborales por cuenta ajena o por cuenta propia	0821
Por inversiones o donaciones a entidades de la Economía Social establecidas en Cantabria (importe de la casilla [1179] del anexo B.9)	0823
Por gastos de traslado por razón de estudios en municipios de zonas rurales de Cantabria calificadas con reto demográfico	1707
Por gastos de educación	1710
Por ayuda doméstica	1711
Código cuenta cotización	1712
Otras deducciones	0955
Total deducciones autonómicas (suma de las casillas [0946] a [0948] + [0951] a [0955] + [0772] + [0774] + [0775] + [0818] + [0820] + [0821] + [0823] + [1707] + [1710] + [1711])	0564
Importe de deducciones por obras de mejora en viviendas (con derecho a aplicación en ejercicios siguientes):	
Importe generado en 2023 pendiente de aplicación	1713
Importe generado en 2024 pendiente de aplicación	0956

Deducciones autonómicas (aplicables únicamente por los residentes en 2024 en las Comunidades Autónomas que se indican)

• Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha

Por nacimiento o adopción de hijos	0957
Por discapacidad del contribuyente	0958
Por discapacidad de ascendientes o descendientes	0959
Para contribuyentes mayores de 75 años	0960
Por el cuidado de ascendientes mayores de 75 años	0961
Por cantidades donadas para la Cooperación Internacional al desarrollo y a las entidades para la lucha contra la pobreza, la exclusión social y la ayuda a personas con discapacidad	0962
Por familia numerosa	0963
Por donaciones con finalidad en investigación y desarrollo e innovación empresarial	0964
Por gastos en la adquisición de libros de texto, por la enseñanza de idiomas y otros gastos relacionados con la educación	0965
Por acogimiento familiar no remunerado de menores	0966
Por acogimiento no remunerado de mayores de 65 años y/o con discapacidad	0967
Por arrendamiento de vivienda habitual para contribuyentes menores de 36 años (importe de la casilla [1130] del anexo B.9)	0968
Por donaciones de bienes culturales y contribuciones a favor de la conservación, reparación y restauración de bienes pertenecientes al patrimonio cultural de Castilla-La Mancha, y para fines culturales, incluidos en el plan de mecenazgo cultural de Castilla-La Mancha	0763
Por residencia habitual en zonas rurales	0201
Por adquisición o rehabilitación de la vivienda habitual en zonas rurales	0204
Por traslado de vivienda habitual	0207
Por familia monoparental	0209
Por gastos de guardería	0211
NIF de la guardería o centro de educación infantil autorizado	0210
Importe de la deducción	
Por arrendamiento de vivienda habitual vinculado a determinadas operaciones de dación en pago (importe de la casilla [1170] del anexo B.10)	0212
Por arrendamiento de vivienda habitual por familias numerosas (importe de la casilla [1130] del anexo B.9)	0213
Por arrendamiento de vivienda habitual por familias monoparentales (importe de la casilla [1130] del anexo B.9)	0228
Por arrendamiento de vivienda habitual por personas con discapacidad (importe de la casilla [1130] del anexo B.9)	0229
Por los gastos en intereses por la financiación ajena de la adquisición de primera vivienda habitual por menores de 40 años	1906
Por inversión en adquisición de acciones y participaciones sociales como consecuencia de acuerdos de constitución de sociedades o ampliación de capital en las sociedades mercantiles (importe de la casilla [1136] del anexo B.9)	1908
Por inversión en entidades de la economía social (importe de la casilla [1179] del anexo B.9)	1909
Otras deducciones	0969
Total deducciones autonómicas (suma de las casillas [0957] a [0969] + [0763] + [0201] + [0204] + [0207] + [0209] + [0211] a [0213] + [0228] + [0229] + [1906] + [1908] + [1909])	0564

• Comunidad de Castilla y León

Por contribuyentes con discapacidad	0970
Por adquisición o rehabilitación de vivienda habitual por jóvenes en el medio rural	0971
Por cantidades donadas a fundaciones de Castilla y León y para la recuperación del patrimonio histórico, cultural y natural	0972
Por cantidades donadas para el fomento de la investigación, el desarrollo y la innovación	0973
Por cantidades invertidas en la recuperación del patrimonio histórico, cultural y natural	0974
Por el fomento de la movilidad	0799
Número de matrícula del vehículo:	0943
Importe de la deducción	
Por arrendamiento de vivienda habitual por jóvenes (importe de la casilla [1130] del anexo B.9)	0975
Por actuaciones de rehabilitación subvencionadas en el marco de planes estatales o autonómicos de vivienda destinadas a la mejora de la eficiencia energética, la sostenibilidad y la adecuación a la discapacidad de la vivienda habitual (importe de la casilla [2001] del anexo B.10)	0976
Por adquisición de vivienda de nueva construcción para residencia habitual	0978
Fecha de visado del proyecto de ejecución:	0977
Importe de la deducción	
Para el fomento de emprendimiento (importe de la casilla [1136] del anexo B.9)	0979
Por rehabilitación de viviendas en el medio rural destinadas a su alquiler	0980
Por familia numerosa	0985
Por nacimiento o adopción de hijos	0986
Por partos múltiples o adopciones simultáneas	0987
Por partos múltiples o adopciones simultáneas producidos en el año 2022 y/o 2023	0988
Por cuidado de hijos menores	0990
NIF de la persona empleada del hogar, Escuela, Centro o Guardería Infantil	0989
Importe de la deducción	
NIF del otro progenitor 1	1206
NIF del otro progenitor 2	1244
Importe de la deducción	
Por gastos de adopción	0992
Por cuotas a la Seguridad Social de empleados del hogar	0993
NIF de la persona empleada	
Importe de la deducción	
Otras deducciones	0994
Deducciones por familia numerosa, nacimiento o adopción, partos múltiples o adopciones simultáneas, cuidado de hijos menores, gastos de adopción y por cuotas a la Seguridad Social de empleados del hogar. Importe generado en 2021 o 2022 pendiente de aplicación:	0996
Importe generado en 2021 pendiente de aplicación	0982
Importe generado en 2022 pendiente de aplicación	0983
Importe aplicado en el ejercicio	0984
Total deducciones autonómicas (suma de las casillas [0799] + [0970] a [0976] + [0978] a [0980] + [0984] + [0996])	0564
Importe de deducciones por familia numerosa, nacimiento o adopción de hijos, partos múltiples o adopciones simultáneas, cuidado de hijos menores, gastos de adopción y cuotas a la S.S. de empleados de hogar no aplicadas en el periodo 2022 con derecho a aplicación en el ejercicio siguiente:	
Importe generado en ejercicios anteriores pendiente de aplicación	0999
Importe generado en 2022 pendiente de aplicación	

Deducciones autonómicas (aplicables únicamente por los residentes en 2024 en las Comunidades Autónomas que se indican)

• Comunidad Autónoma de Cataluña

Por el nacimiento o adopción de un hijo o de una hija	1000
Por donativos a entidades que fomentan el uso de la lengua catalana o de la occitana	1001
Por donativos a entidades que fomentan la investigación científica y el desarrollo y la innovación tecnológicos	1002
Por alquiler de la vivienda habitual (importe de la casilla [1130] del anexo B.9)	1003
Por el pago de intereses de préstamos para los estudios de master y de doctorado	1004
Número de identificación del préstamo	1928
Para contribuyentes que queden viudos en los ejercicios 2022, 2023 y 2024	1936
Año de viudedad	1936
Importe deducción	1005
Por rehabilitación de la vivienda habitual	1006
Por donaciones a determinadas entidades en beneficio del medio ambiente, la conservación del patrimonio natural y de custodia del territorio	1007
Por inversión por un ángel inversor por la adquisición de acciones o participaciones sociales de entidades nuevas o de creación reciente (importe de la casilla [1136] del anexo B.9)	1008
Por obligación de presentar la declaración del IRPF por razón de tener más de un pagador	0824
Otras deducciones	1009
Total deducciones autonómicas (suma de las casillas [1000] a [1009] + [0824])	0564

• Comunidad Autónoma de Extremadura

Por adquisición o rehabilitación de vivienda habitual para jóvenes y para víctimas del terrorismo	1010
Por adquisición o rehabilitación de vivienda habitual en zonas rurales	1091
Por trabajo dependiente	1011
Por cuidado de familiares con discapacidad	1012
Por acogimiento de menores	1013
Por partos múltiples	1014
Por compra de material escolar	1015
Por inversión en la adquisición de acciones o participaciones sociales como consecuencia de acuerdos de constitución o ampliación de capital en sociedades mercantiles (importe de la casilla [1136] del anexo B.9)	1016
Por cuidado de hijos menores de hasta 14 años inclusive	1017
Para contribuyentes viudos	1018
Por arrendamiento de vivienda habitual (importe de la casilla [1130] del anexo B.9)	1019
Por residir habitualmente en municipios y entidades locales menores de Extremadura con población inferior a 3.000 habitantes	1105
Por intereses de financiación ajena para la inversión en vivienda habitual para jóvenes	1910
Otras deducciones	1020
Total deducciones autonómicas (suma de las casillas [1010] a [1020] + [1091] + [1105] + [1910])	0564

• Comunidad Autónoma de Galicia

Por nacimiento o adopción de hijos	1021
Para familias con 2 hijos e hijas	0822
Por familia numerosa	1022
Por cuidado de hijos menores	1023
Por contribuyentes con discapacidad, de edad igual o superior a 65 años, que precisen ayuda de terceras personas	1024
Por gastos dirigidos al uso de nuevas tecnologías en los hogares gallegos	1025
Por alquiler de vivienda habitual por contribuyentes de edad igual o inferior a 35 años (importe de la casilla [1130] del anexo B.9)	1026
Por acogimiento de menores	1027
Por inversión en la adquisición de acciones o participaciones sociales en entidades nuevas o de reciente creación (importe de la casilla [1136] del anexo B.9)	1028
Por inversión en la adquisición de acciones o participaciones sociales en entidades nuevas o de reciente creación y su financiación (importe de la casilla [1148] del anexo B.9)	1029
Por inversión en acciones de entidades que cotizan en el segmento de empresas en expansión del Mercado Alternativo Bolsista (importe de la casilla [1142] del anexo B.9)	1030
Por donaciones con finalidad en investigación y desarrollo científico e innovación tecnológica	1031
Por inversión en instalaciones de climatización y/o agua caliente sanitaria que empleen energías renovables en la vivienda habitual y destinadas exclusivamente al autoconsumo	1032
Código de la instalación facilitado por la Oficina Virtual de Industria:	1033
Por rehabilitación de bienes inmuebles situados en centros históricos	1034
Por inversión en empresas que desarrollen actividades agrarias (importe de la casilla [1154] del anexo B.9)	1035
Por determinadas subvenciones y/o ayudas obtenidas a consecuencia de los daños causados por los incendios que se produjeron en Galicia durante el mes de octubre del año 2017	1036
Para paliar los daños causados por la explosión de material pirotécnico que tuvo lugar en Tui durante el mes de mayo del 2018	1037
Por obras de mejora de eficiencia energética en edificios de viviendas o en viviendas unifamiliares	0825
Número de inscripción del certificado 1:	0826
Número de inscripción del certificado 2:	0827
Por las ayudas y subvenciones recibidas por los deportistas de alto nivel de Galicia	0828
Por adquisición y rehabilitación de viviendas en los proyectos de aldeas modelo	0230
Por inversión en la adquisición de acciones o participaciones sociales en entidades que realicen determinados proyectos declarados de especial interés público, social o económico (importe de la casilla [2083] del anexo B.11)	1077
Otras deducciones	1038
Total deducciones autonómicas (suma de las casillas [1021] a [1032] + [1034] a [1038] + [0825] + [0828] + [0230] + [0822] + [1077])	0564

Deducciones autonómicas (aplicables únicamente por los residentes en 2024 en las Comunidades Autónomas que se indican)

• Comunidad de Madrid

Por nacimiento o adopción de hijos	1039
Por adopción internacional de niños	1040
Por acogimiento familiar de menores	1041
Por acogimiento no remunerado de mayores de 65 años y/o con discapacidad	1042
Por arrendamiento de vivienda habitual (importe de la casilla [1130] del anexo B.9)	1043
Por gastos educativos	1044
Para familias con dos o más descendientes e ingresos reducidos	1045
Por inversión en la adquisición de acciones y participaciones sociales de nuevas entidades o de reciente creación (importe de la casilla [1136] del anexo B.9)	1046
Para el fomento del autoempleo de jóvenes menores de 35 años	1047
Por inversiones realizadas en entidades cotizadas en el Mercado Alternativo Bursátil (importe de la casilla [1142] del anexo B.9)	1048
Por donativos a fundaciones y clubes deportivos	1049
Por cuidado de hijos menores de 3 años, mayores dependientes y personas con discapacidad	1050
Por cuidado de ascendientes	1115
Por gastos derivados de arrendamiento de vivienda	1116
Por el pago de intereses de préstamos para adquisición de vivienda por jóvenes menores de 30 años	1117
Por el pago de intereses de préstamos a estudios de Grado, Master y Doctorado	1118
Por adquisición de vivienda habitual por nacimiento o adopción de hijos	1119
Precio de adquisición/cantidades invertidas <input type="text" value="2017"/>	Año de adquisición <input type="text" value="2018"/>
Por obtención de la condición de familia numerosa	Fecha de efectos título de familia numerosa
Por el incremento de los costes de la financiación ajena para la inversión en vivienda habitual derivado del alza de los tipos de interés	Importe de la deducción
Por el arrendamiento de viviendas vacías (información adicional en el anexo B.11)	1120
Por cambio de residencia a un municipio en riesgo de despoblación	2020
Por adquisición de vivienda habitual en municipios en riesgo de despoblación	2021
Precio de adquisición/cantidades invertidas <input type="text" value="2028"/>	Año de adquisición <input type="text" value="2029"/>
Por inversiones de nuevos contribuyentes procedentes del extranjero	2030
Importe generado en 2024	2031
Otras deducciones	1051
Total deducciones autonómicas (suma de las casillas [1039] a [1051] + [1115] a [1120] + [2020] + [2021] + [2026] + [2027] + [2030])	0564
Importe de deducciones por inversiones de nuevos contribuyentes procedentes del extranjero (con derecho a aplicación en ejercicios siguientes):	
Importe generado en 2024 pendiente de aplicación	2032

• Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

Por inversión en vivienda habitual por jóvenes de edad igual o inferior a 40 años (incluido el régimen transitorio)	1052
Por donativos para la protección del patrimonio cultural de la Región de Murcia o promoción de actividades culturales, artísticas, sociales, científico-tecnológicas y medioambientales	1053
Por gastos de guardería	1054
Por inversiones en dispositivos domésticos de ahorro de agua	1056
Por inversión en la adquisición de acciones y participaciones sociales de nuevas entidades o de reciente creación (importe de la casilla [1136] del anexo B.9)	1057
Por inversiones realizadas en entidades cotizadas en el Mercado Alternativo Bursátil (importe de la casilla [1142] del anexo B.9)	1058
Por gastos de material escolar y libros de texto	1059
Por donativos para la investigación biosanitaria	1060
Por adopción o nacimiento	1073
Por contribuyentes con discapacidad	1157
Por conciliación. Descendientes menores	1158
Código cuenta de cotización	<input type="text" value="1160"/>
Por conciliación. Ascendientes mayores de 65 años	2033
Código cuenta de cotización	<input type="text" value="2034"/>
Por acogimiento no remunerado de mayores de 65 años y/o personas con discapacidad	1161
Por arrendamiento de vivienda habitual (importe de la casilla [1130] del anexo B.9)	0991
Para mujeres trabajadoras	1171
Por donaciones de bienes inscritos en el Inventario del Patrimonio Cultural de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia	0846
Por adquisición de nueva vivienda habitual o ampliación de la vivienda habitual actual por familias numerosas	0847
Por familia monoparental	2035
Por gastos de enseñanza de idiomas	2036
Por gastos de acceso a Internet	2037
Por inversión en instalaciones de recursos energéticos renovables (importe de la casilla [2001] del anexo B.10)	1055
Importe generado en 2024	2038

Deducciones autonómicas (aplicables únicamente por los residentes en 2024 en las Comunidades Autónomas que se indican)

• Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (continuación)

Otras deducciones	1074
Total deducciones autonómicas (suma de las casillas [0991] + [1052] a [1060] + [1073] + [1074] + [1157] + [1158] + [1161] + [1171] + [0846] + [0847] + [2033] + [2035] a [2037])	0564

Importe de deducciones por inversión en instalaciones de recursos energéticos renovables (con derecho a aplicación en ejercicios siguientes):

Importe generado en 2024 pendiente de aplicación **2039**

• Comunidad Autónoma de La Rioja

Por nacimiento y adopción de hijos	1061	
Por las cantidades invertidas en obras de rehabilitación de vivienda habitual	1062	
Por las cantidades invertidas en la adquisición o construcción de vivienda habitual para jóvenes	1063	
Por adquisición o rehabilitación de segunda vivienda en el medio rural	1064	Código del municipio: Importe de la deducción
(siempre que la adquisición o las cantidades para rehabilitación se hayan satisfecho antes de 1 de enero de 2013)		
Por cantidades invertidas en obras de adecuación de vivienda habitual para personas con discapacidad	1066	
Por adquisición, construcción o rehabilitación de vivienda habitual efectuada en pequeños municipios	1067	Código del municipio: Importe de la deducción
Por gastos en escuelas o centros de educación infantil o personal contratado para el cuidado de hijos de 0 a 3 años por contribuyentes residentes en pequeños municipios	1069	
NIF de la persona empleada del hogar, Escuela, Centro o Guardería Infantil 1070	Código del municipio: 1071	
Por cada menor en régimen de acogimiento familiar de urgencia temporal o permanente o guarda con fines de adopción	1072	
Por cada hijo de 0 a 3 años de contribuyentes que tengan su residencia o trasladen la misma a pequeños municipios de la Rioja y la mantengan durante un plazo de al menos 3 años consecutivos	1162	Código del municipio: Importe de la deducción
Por cada hijo de 0 a 3 años por gastos en escuelas infantiles o centros de educación infantil de cualquier municipio de la Rioja	1075	
NIF de la Escuela, Centro o Guardería Infantil 1076		
Por acceso a internet para jóvenes emancipados	1079	Código del pequeño municipio: Importe de la deducción
Por suministro de luz y gas de uso doméstico para jóvenes emancipados	1080	Código del pequeño municipio: 1204 Importe de la deducción
Por inversión en vivienda habitual de jóvenes menores de 36 años	1081	
Por arrendamiento en vivienda habitual para contribuyentes menores de 36 años (importe de la casilla [1130] del anexo B.9)	1165	Código del pequeño municipio: 1205 Importe de la deducción
Por adquisición de bicicletas de pedaleo no asistido	1166	
Por donaciones para la promoción y estímulo de las actividades de fomento de mecenazgo	0250	
Por donaciones para la investigación, conservación, restauración, rehabilitación, consolidación, difusión, exposición y adquisición de bienes de interés cultural del Patrimonio Histórico de La Rioja	0251	
Por donaciones a empresas culturales	0252	
Por donación de bienes culturales por sus autores o creadores y sus herederos	0253	
Por cantidades destinadas a investigación, conservación, restauración, rehabilitación o consolidación de bienes que formen parte del patrimonio histórico de La Rioja	0254	
Para fomentar el ejercicio físico y la práctica deportiva (importe de la casilla [2122] del anexo B.12)	1168	
Para paliar la subida de los intereses de los préstamos hipotecarios destinados a la adquisición de vivienda habitual	1167	
Destinada a los enfermos de ELA	1785	
Otras deducciones	1082	
Total deducciones autonómicas (suma de las casillas [0250] a [0254] + [1061] a [1063] + [1065] + [1066] + [1068] + [1069] + [1072] + [1075] + [1079] a [1082] + [1163] + [1165] a [1166] + [1168] + [1167] + [1785])	0564	

• Comunitat Valenciana

Por nacimiento, adopción o acogimiento familiar	1083
Por nacimiento o adopción múltiples	1084
Por nacimiento o adopción de hijos con discapacidad	1085
Por familia numerosa o monoparental	1086
Por cantidades destinadas a custodia no ocasional en guarderías y centros de primer ciclo de educación infantil de hijos o acogidos permanentes, menores de tres años	1087
Por conciliación del trabajo con la vida familiar	1088
Para contribuyentes con un grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100, de edad igual o superior a 65 años	1089
Por ascendientes mayores de 75 años o mayores de 65 años que sean personas con discapacidad	1090
Por contratar de manera indefinida a personas afiliadas en el Sistema Especial de Empleados de Hogar del Régimen General de la Seguridad Social para el cuidado de personas	0801
NIF de la persona empleada 0804	
Por primera adquisición de su vivienda habitual por contribuyentes de edad igual o inferior a 35 años	1092
Por adquisición de vivienda habitual por personas con discapacidad	1093
Por cantidades destinadas a la adquisición o rehabilitación de vivienda habitual, procedentes de ayudas públicas	1094
Por arrendamiento o pago por la cesión en uso de la vivienda habitual (importe de la casilla [1130] del anexo B.9)	1095
Por arrendamiento de una vivienda por actividades en distinto municipio	1097
NIF del arrendador 1096	Marque una "X" si en la casilla [1096] ha consignado un NIF de otro país 1098
Por obtención de rentas derivadas del arrendamiento de vivienda cuya renta no supere el precio de referencia de alquileres privados	1111
Por donaciones con finalidad ecológica	1099
Por donaciones de bienes integrantes del Patrimonio Cultural Valenciano	1100

Deducciones autonómicas (aplicables únicamente por los residentes en 2024 en las Comunidades Autónomas que se indican)

• Comunitat Valenciana (continuación)

Por cantidades donadas para la conservación, reparación y restauración de bienes integrantes del Patrimonio Cultural Valenciano	1101
Por cantidades destinadas por sus titulares a la conservación, reparación y restauración de bienes integrantes del Patrimonio Cultural Valenciano	1102
Por donaciones destinadas al fomento de la Lengua Valenciana	1103
Por contribuyentes con dos o más descendientes	1104
Por adquisición de material escolar	1106
Por obras de conservación o mejora en la vivienda habitual (realizadas desde el 1 de enero de 2014 hasta el 31 de diciembre de 2015).....	1108
NIF de la persona o entidad que realiza las obras: 1107	
Por obras de conservación o mejora en la vivienda habitual realizadas en el periodo.....	1110
NIF de la persona o entidad que realiza las obras: 1109	
Por donaciones o cesiones de uso o comodatos para otros fines de interés cultural, científico o deportivo no profesional	1112
Por cantidades destinadas a abonos culturales	1113
Por cantidades invertidas hasta 2022 en instalaciones de autoconsumo o de generación de energía eléctrica o térmica a través de fuentes renovables (importe de la casilla [1114] del anexo B.10)	1114
Por cantidades procedentes de ayudas públicas concedidas por la Generalitat en virtud del Decreto Ley 3/2020, de 10 de abril, a trabajadores y las trabajadoras afectados por un ERTE y a los que han reducido la jornada laboral por conciliación familiar con motivo de la declaración del estado de alarma por la crisis sanitaria provocada por la Covid-19	1169
Por donaciones dinerarias dirigidas a financiar programas de investigación, innovación y desarrollo científico o tecnológico en el campo del tratamiento y prevención de las infecciones producidas por el Covid-19	1172
Por donaciones para contribuir a la financiación de los gastos ocasionados por la crisis sanitaria producida por la Covid-19	1173
Por adquisición de vehículos nuevos pertenecientes a las categorías incluidas en la Orden 5/2020, de 8 de junio	1180
Por residir habitualmente en un municipio en riesgo de despoblamiento	1181
Por el incremento de los costes de la financiación ajena en la inversión de la vivienda habitual	0805
Por las cantidades satisfechas en tratamientos de fertilidad realizados en clínicas o centros autorizados	0806
Por cantidades satisfechas en determinados gastos de salud	1959
Por cantidades satisfechas en gastos asociados a la práctica del deporte y actividades saludables (importe de la casilla [2122] del anexo B.12)	1960
Por inversión en adquisición de acciones o participaciones sociales en entidades nuevas o de reciente creación	1183
Importe generado en 2021 pendiente de aplicación	0807
Importe generado en 2022 pendiente de aplicación	1961
Importe generado en 2023 pendiente de aplicación	1209
Importe generado en 2024 (importe de la casilla [1136] del anexo B.9)	1182
Por cantidades invertidas a partir de 2023 en instalaciones de autoconsumo o de generación de energía eléctrica o térmica a través de fuentes renovables (importe de la casilla [2001] del anexo B.10)	1962
Importe generado en 2023 pendiente de aplicación	1186
Importe generado en 2024	1963
Por destinar cantidades a paliar los daños materiales sobre la vivienda habitual derivados del temporal	1702
Importe generado en 2024	1703
Por aportaciones a los fondos propios de entidades que desarrollen actividades económicas (casilla [2148] del anexo B.12)	1704
Importe generado en 2024	1705
Otras deducciones	1121
Total deducciones autonómicas (suma de las casillas [0801] + [0805] + [0806] + [1083] a [1090] + [1092] a [1095] + [1097] + [1099] a [1104] + [1106] + [1108] + [1110] a [1114] + [1116] + [1117] + [1118] + [1119] + [1120] + [1121] + [1702] + [1704] + [1959] + [1960] + [1962])	0564
Importe de deducciones por inversión en adquisición de acciones o participaciones sociales en entidades nuevas o de reciente creación (con derecho a aplicación en ejercicios siguientes):	
Importe generado en 2022 pendiente de aplicación	1210
Importe generado en 2023 pendiente de aplicación	1184
Importe generado en 2024 pendiente de aplicación	1964
Importe de deducciones por inversiones efectuadas a partir de 2023 en instalaciones de autoconsumo o de generación de energía eléctrica o térmica a través de fuentes renovables (con derecho a aplicación en ejercicios siguientes):	
Importe generado en 2023 pendiente de aplicación	1965
Importe generado en 2024 pendiente de aplicación	0848
Importe de deducciones por destinar cantidades a paliar los daños materiales sobre la vivienda habitual derivados del temporal (con derecho a aplicación en ejercicios siguientes):	
Importe generado en 2024 pendiente de aplicación	1690
Importe de deducciones por aportaciones a los fondos propios de entidades que desarrollen actividades económicas (con derecho a aplicación en ejercicios siguientes):	
Importe generado en 2024 pendiente de aplicación	1691

Información adicional a la deducción autonómica por arrendamiento de Andalucía, Principado de Asturias, Illes Balears, Canarias, Cantabria, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Cataluña, Extremadura, Galicia, Madrid, Región de Murcia, La Rioja y Comunitat Valenciana

NIF/NIE del arrendador 1	1122	Marque una "X" si en la casilla [1122] ha consignado un NIF de otro país...	1123	Cantidades satisfechas....	1124
NIF/NIE del arrendador 2	1125	Marque una "X" si en la casilla [1125] ha consignado un NIF de otro país...	1126	Cantidades satisfechas....	1127
Importe total satisfecho (suma de las casillas [1124] + [1127])			1128		
Cantidades satisfechas con derecho a deducción			1129		
Importe de la deducción autonómica por arrendamiento			1130		

Información adicional a la deducción autonómica por inversión en la adquisición de acciones y participaciones sociales en entidades nuevas o de reciente creación de Andalucía, Aragón, Principado de Asturias, Illes Balears, Cantabria, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Cataluña, Extremadura, Galicia, Madrid, Murcia y Comunitat Valenciana

NIF de la entidad 1 de nueva o reciente creación	1131	Importe de la inversión con derecho a deducción	1132
NIF de la entidad 2 de nueva o reciente creación	1133	Importe de la inversión con derecho a deducción	1134
Importe total de las cantidades invertidas con derecho a deducción			1135
Importe total de la deducción por inversiones en empresas de nueva o reciente creación (importe generado)			1136

Información adicional a la deducción autonómica de Aragón, Galicia, Madrid o Murcia por inversiones en entidades que cotizan en el Mercado Alternativo Bursátil

NIF de la entidad 1	1137	Importe de la inversión con derecho a deducción	1138
NIF de la entidad 2	1139	Importe de la inversión con derecho a deducción	1140
Importe total de las cantidades invertidas con derecho a deducción			1141
Importe total de la deducción			1142

Información adicional a la deducción autonómica de Galicia por inversión en la adquisición de acciones o participaciones sociales en entidades nuevas o de reciente creación y su financiación

NIF de la entidad 1	1143	Importe de la inversión con derecho a deducción	1144
NIF de la entidad 2	1145	Importe de la inversión con derecho a deducción	1146
Importe total de las cantidades invertidas con derecho a deducción			1147
Importe total de la deducción			1148

Información adicional a la deducción autonómica de Galicia por inversión en empresas que desarrollen actividades agrarias

NIF de la entidad 1	1149	Importe de la inversión con derecho a deducción	1150
NIF de la entidad 2	1151	Importe de la inversión con derecho a deducción	1152
Importe total de las cantidades invertidas con derecho a deducción			1153
Importe total de la deducción			1154

Información adicional a la deducción autonómica por inversiones o donaciones a entidades de la Economía Social establecidas en Aragón, Cantabria y Castilla-La Mancha

NIF de la entidad 1	1174	Importe de la inversión con derecho a deducción	1175
NIF de la entidad 2	1176	Importe de la inversión con derecho a deducción	1177
Importe total de las cantidades invertidas con derecho a deducción			1178
Importe total de la deducción			1179

Información adicional a la deducción autonómica por el arrendamiento de vivienda habitual vinculado a determinadas operaciones de dación en pago de Aragón, Canarias y Castilla-La Mancha

Arrendamiento

NIF/NIE del arrendador	1155	Marque una "X" si en la casilla [1155] ha consignado un NIF de otro país....	1156	Cantidades satisfechas ...	1159
Importe de la deducción autonómica por el arrendamiento de vivienda habitual vinculado a determinadas operaciones de dación en pago			1170		

Información adicional a la deducción autonómica por gastos en primas de seguros de crédito para cubrir impagos de rentas de arrendamientos de vivienda (deducción del arrendador) de Canarias

Arrendamiento 1

NIF/NIE del arrendatario 1 ..	1187	Marque una "X" si en la casilla [1187] ha consignado un NIF de otro país ...	1188	Primas satisfechas	1191
Referencia catastral 1	1189	Si no tiene referencia catastral, marque una "X" en esta casilla	1190	Primas satisfechas	1191

Arrendamiento 2

NIF/NIE del arrendatario 2 ..	1192	Marque una "X" si en la casilla [1192] ha consignado un NIF de otro país ...	1193	Primas satisfechas	1196
Referencia catastral 2	1194	Si no tiene referencia catastral, marque una "X" en esta casilla	1195	Primas satisfechas	1196

Arrendamiento 3

NIF/NIE del arrendatario 3 ..	1197	Marque una "X" si en la casilla [1197] ha consignado un NIF de otro país ...	1198	Primas satisfechas	1201
Referencia catastral 3	1199	Si no tiene referencia catastral, marque una "X" en esta casilla	1200	Primas satisfechas	1201

Importe total de las primas de seguro satisfechas con derecho a la deducción	1202
Importe de la deducción autonómica por gastos en primas de seguros de crédito para cubrir impagos de rentas de arrendamientos de vivienda (deducción del arrendador)	1203

Información adicional a la deducción autonómica por contratos de arrendamiento de viviendas situadas en zonas de Cantabria con reto demográfico

NIF/NIE del arrendador 1 ..	0638	Marque una "X" si en la casilla [0638] ha consignado un NIF de otro país ..	0639	Cantidades satisfechas ...	0640
NIF/NIE del arrendador 2 ..	0641	Marque una "X" si en la casilla [0641] ha consignado un NIF de otro país ..	0642	Cantidades satisfechas ...	0643
Importe total satisfecho			0644		
Cantidades satisfechas con derecho a deducción			0645		
Importe de la deducción autonómica por arrendamiento			0646		

Información adicional a la deducción autonómica de la Comunitat Valenciana por cantidades invertidas hasta 2022 en instalaciones de autoconsumo o de generación de energía eléctrica o térmica a través de fuentes renovables

Ejercicios anteriores

Importe satisfecho en 2020 pendiente de aplicación	1078	
Importe satisfecho en 2020 que se aplica en el ejercicio	1185	
Importe satisfecho en 2021 y/o 2022 pendiente de aplicación	1392	
Importe satisfecho en 2021 y/o 2022 que se aplica en el ejercicio	1635	
Importe satisfecho en 2021 y/o 2022 pendiente de aplicación en ejercicios futuros	1709	
Importe total de la deducción	1114	

Información adicional a la deducción autonómica de las Illes Balears por determinadas inversiones de mejora de la sostenibilidad de la vivienda habitual, de Canarias por obras de rehabilitación energética de la vivienda habitual, de Castilla y León por actuaciones de rehabilitación subvencionadas en el marco de planes estatales o autonómicos de vivienda destinadas a la mejora de la eficiencia energética, la sostenibilidad y la adecuación a la discapacidad de la vivienda habitual, de la Región de Murcia por inversión en instalaciones de recursos energéticos renovables y de la Comunitat Valenciana por cantidades invertidas a partir de 2023 en instalaciones de autoconsumo o de generación de energía eléctrica o térmica a través de fuentes renovables

Referencia catastral 1	1207	Si no tiene referencia catastral, marque una "X" en esta casilla	1996	Importe de la inversión con derecho a deducción ...	1997
Referencia catastral 2	1208	Si no tiene referencia catastral, marque una "X" en esta casilla	1998	Importe de la inversión con derecho a deducción ...	1999
Importe total de las cantidades invertidas con derecho a deducción			2000		
Importe total de la deducción			2001		

Información adicional a las deducciones autonómicas de las Illes Balears por nacimiento y adopción

Deducción por nacimiento:

Importe de la deducción	1990
Importe del abono anticipado	1991
Importe pendiente a solicitar por el contribuyente	1992
Importe del cobro anticipado a regularizar (casilla [0504])	1993

Deducción por adopción:

Importe de la deducción	1994
Importe pendiente a solicitar por el contribuyente	1995

Información adicional a la deducción autonómica de Canarias por gastos de estudios de educación superior

NIF/NIE del arrendador 1	2062
Referencia catastral 1	2064
NIF del Colegio Mayor/Menor/Residencia de estudiantes 1	2066
NIF/NIE del arrendador 2	2067
Referencia catastral 2	2069
NIF del Colegio Mayor/Menor/Residencia de estudiantes 2	2071

Marque una "X" si en la casilla [2062] ha consignado un NIF de otro país... 2063
Si no tiene referencia catastral, marque una "X" en esta casilla 2065

Marque una "X" si en la casilla [2067] ha consignado un NIF de otro país... 2068
Si no tiene referencia catastral, marque una "X" en esta casilla 2070

Información adicional a la deducción autonómica de Canarias por la puesta de viviendas en el mercado de arrendamiento de viviendas habituales y de Madrid por el arrendamiento de viviendas vacías

Referencia catastral 1	2072
Referencia catastral 2	2074
Referencia catastral 3	2076

Si no tiene referencia catastral, marque con una "X" esta casilla 2073
Si no tiene referencia catastral, marque con una "X" esta casilla 2075
Si no tiene referencia catastral, marque con una "X" esta casilla 2077

Información adicional a la deducción autonómica de Galicia por inversión en la adquisición de acciones o participaciones sociales en entidades que realicen determinados proyectos declarados de especial interés público, social o económico

NIF de la entidad 1	2078
NIF de la entidad 2	2080
Importe total de las cantidades invertidas con derecho a deducción	
Importe total de la deducción	

Importe de la inversión con derecho a deducción..... 2079
Importe de la inversión con derecho a deducción..... 2081

2082

2083

Información adicional a la deducción autonómica de Canarias por gasto de enfermedad

Contribuyente con derecho a deducción	2084
---	------

Gastos por prestación de servicios realizada por profesionales médicos o sanitarios:

NIF prestador del servicio 1	2085
NIF prestador del servicio 2	2087
NIF prestador del servicio 3	2089
NIF prestador del servicio 4	2091
NIF prestador del servicio 5	2093
NIF prestador del servicio 6	2095
NIF prestador del servicio 7	2097
NIF prestador del servicio 8	2099

Importe anual satisfecho..... 2086
Importe anual satisfecho..... 2088
Importe anual satisfecho..... 2090
Importe anual satisfecho..... 2092
Importe anual satisfecho..... 2094
Importe anual satisfecho..... 2096
Importe anual satisfecho..... 2098
Importe anual satisfecho..... 2100

Gastos por adquisición de aparatos y complementos destinados a suprir deficiencias físicas:

Importe anual satisfecho
Importe total de las cantidades invertidas con derecho a deducción

2101

2102

Importe total de la deducción

2103

Información adicional a la deducción autonómica de La Rioja para fomentar el ejercicio físico y la práctica deportiva y de la Comunitat Valenciana por cantidades satisfechas en gastos asociados a la práctica del deporte y actividades saludables

Contribuyente con derecho a deducción

2104

NIF prestador del servicio 1	2105
NIF prestador del servicio 2	2107
NIF prestador del servicio 3	2109
NIF prestador del servicio 4	2111
NIF prestador del servicio 5	2113
NIF prestador del servicio 6	2115
NIF prestador del servicio 7	2117
NIF prestador del servicio 8	2119

Importe anual satisfecho	2106
Importe anual satisfecho	2108
Importe anual satisfecho	2110
Importe anual satisfecho	2112
Importe anual satisfecho	2114
Importe anual satisfecho	2116
Importe anual satisfecho	2118
Importe anual satisfecho	2120

Importe total de las cantidades invertidas con derecho a deducción

2121

Importe total de la deducción

2122

Información adicional a la deducción autonómica de Canarias por gastos derivados de la adecuación de un inmueble con destino al arrendamiento como vivienda habitual

Contribuyente con derecho a deducción

2123

Gastos de reparación y conservación:

NIF prestador del servicio 1	2124
NIF prestador del servicio 2	2126
NIF prestador del servicio 3	2128
NIF prestador del servicio 4	2130
NIF prestador del servicio 5	2132
NIF prestador del servicio 6	2134
NIF prestador del servicio 7	2136
NIF prestador del servicio 8	2138

Importe anual satisfecho	2125
Importe anual satisfecho	2127
Importe anual satisfecho	2129
Importe anual satisfecho	2131
Importe anual satisfecho	2133
Importe anual satisfecho	2135
Importe anual satisfecho	2137
Importe anual satisfecho	2139

Otros gastos:

Importe anual satisfecho

2140

Importe total de las cantidades invertidas con derecho a deducción

2141

Importe total de la deducción

2142

Información adicional a la deducción autonómica de la Comunitat Valenciana por aportaciones a los fondos propios de entidades que desarrollen actividades económicas

NIF de la entidad 1	2143	Importe de la inversión con derecho a deducción	2144
NIF de la entidad 2	2145	Importe de la inversión con derecho a deducción	2146
Importe total de las cantidades invertidas con derecho a deducción			2147
Importe total de la deducción			2148

Información adicional

- Retribución en especie derivada de la entrega de acciones o participaciones de una empresa emergente a las que se refiere la Ley 28/2022, de 21 de diciembre, de fomento del ecosistema de las empresas emergentes

Contribuyente titular.....

1966

Año en el que se percibe la retribución en especie

1967

Retribución en especie (no exenta por superar la cuantía prevista en el artículo 4.2.3.f) y pendientes de imputación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14.2.m) de la Ley del Impuesto).....

Valoración

1968

Ingresos a cuenta

1969

Ingresos a cuenta repercutidos

1970

Importe integral ([1968] + [1969] - [1970])

1971

- Intereses de los capitales invertidos en la adquisición o mejora de inmuebles y gastos de reparación y conservación de los mismos, pendientes de deducir en los ejercicios siguientes

Contribuyente titular.....

1211

1212

Referencia catastral

Ejercicio 2020

1213

1214

Pendiente de aplicación en ejercicios futuros

Ejercicio 2021

1215

1216

1217

Ejercicio 2022

1218

1219

1220

Ejercicio 2023

1221

1222

1223

Ejercicio 2024. Intereses de los capitales invertidos en la adquisición o mejora del inmueble y gastos de reparación y conservación (importe de la casilla [0108])

1224

- Ganancias patrimoniales imputadas por cuartas partes: artículo 14.2 letras g), i), j) y l) de la Ley del Impuesto

Contribuyente titular.....

1735

Tipo de ayuda pública

1736

Año en el que se ha obtenido la ayuda pública

1737

Importe total de la ayuda pública percibida

1738

Importe de la ayuda pública aplicada en el ejercicio

1739

Importe pendiente de imputación

1740

- Ganancias y pérdidas patrimoniales con precio aplazado pendientes de imputación en ejercicios futuros (derivadas de la transmisión o permuta de monedas virtuales por particulares)

Contribuyente titular.....

1858

Nº de años de cobro pendiente

Último año de cobro

1860

Año de imputación

1861
1865
1869
1873

1862
1866
1870
1874

1863
1867
1871
1875

1864
1868
1872
1876

Resto importe a percibir.....

1877

1878

1879

- Ganancias y pérdidas patrimoniales con precio aplazado pendientes de imputación en ejercicios futuros (derivadas de la transmisión de inmuebles y derechos reales sobre bienes inmuebles)

Contribuyente titular.....

1880

Nº de años de cobro pendiente

Último año de cobro

Referencia catastral 1

1883

Referencia catastral 2

1884

Referencia catastral 3

1885

Año de imputación

1886
1890
1894
1898

Importe a percibir

1887
1891
1895
1899

1888
1892
1896
1900

1889
1893
1897
1901

Resto importe a percibir.....

1902

1903

1904

- Ganancias y pérdidas patrimoniales con precio aplazado pendientes de imputación en ejercicios futuros (derivadas de la transmisión de otros elementos patrimoniales)

Contribuyente titular.....

0357

Nº de años de cobro pendiente

Último año de cobro

0359

Año de imputación

0363
0367
0371
0375

Importe a percibir

0364
0368
0372
0376

0365
0369
0373
0377

0366
0370
0374
0378

Resto importe a percibir.....

0379

0380

0381

• Exención por reinversión de la ganancia patrimonial obtenida en 2024 por la transmisión de la vivienda habitual

Contribuyente titular.....

1225

Importe total obtenido como consecuencia de la transmisión de la vivienda habitual que es susceptible de reinversión a efectos de la exención por reinversión en vivienda habitual

1226

Ganancia patrimonial obtenida como consecuencia de la transmisión de la vivienda habitual

1227

Importe reinvertido hasta el 31-12-2024 en la adquisición de una nueva vivienda habitual

1228

Importe que el contribuyente se compromete a reinvertir, en los dos años siguientes a la transmisión, en la adquisición de una nueva vivienda habitual

1229

Ganancia patrimonial exenta por reinversión

1230

• Exención por reinversión en entidades de nueva o reciente creación (art. 38.2 de la Ley del Impuesto)

Contribuyente titular.....

1231

Importe total obtenido como consecuencia de la transmisión de acciones o participaciones que es susceptible de reinversión a efectos de la exención por reinversión en empresa nueva o de reciente creación

1232

Ganancia patrimonial obtenida como consecuencia de la transmisión de las acciones o participaciones por las que se hubiera practicado la deducción prevista en el art. 68.1 de la Ley del Impuesto

1233

Importe reinvertido hasta el 31-12-2024 en la adquisición de acciones o participaciones de una entidad nueva o de reciente creación

1234

Importe que el contribuyente se compromete a reinvertir en 2025, en el año siguiente a la transmisión, en acciones o participaciones de una entidad nueva o de reciente creación

1235

Ganancia patrimonial exenta por reinversión

1236

• Exención por reinversión en rentas vitalicias

Contribuyente titular.....

1237

Importe total obtenido por la transmisión del/los elemento/s patrimonial/es..

1238

Ganancia patrimonial obtenida

1239

Importe reinvertido hasta el 31-12-2024 en rentas vitalicias

1240

Importe que el contribuyente se compromete a reinvertir en 2025 (en los 6 meses siguientes a la transmisión)

1241

Importe de la retención que el contribuyente se compromete a reinvertir en 2025

1242

Ganancia patrimonial exenta por reinversión

1243

• Operaciones de fusión, escisión, canje de valores y aportaciones no dinerarias

Contribuyente titular del elemento patrimonial transmitido

1972

Tipo de operación (1: Fusión; 2: Escisión; 3: Canje de Valores; 4: Aportación no dineraria de rama de actividad; 5: Aportación no dineraria de otros elementos patrimoniales)

1973

Entidad cuyas acciones o participaciones se adquieren:

NIF

Si no tiene NIF,
marque con una 'X'

Denominación social

1974

1975

1976

Tipo de elemento patrimonial transmitido (1: Acciones o participaciones; 2: Bienes Inmuebles; 3: Otros elementos patrimoniales)

1977

Acciones o participaciones:

NIF

Si no tiene NIF,
marque con una 'X'

Denominación social

1978

1979

1980

Bienes inmuebles:

Situación
(clave)

Referencia Catastral

1981

1982

Otros elementos patrimoniales:

Descripción

1983

Fechas y valores del elemento patrimonial transmitido:

Valor de adquisición del elemento patrimonial transmitido (valor de adquisición a efectos fiscales).....

1984

Fecha de adquisición del elemento patrimonial transmitido

1985

Valor de Mercado del elemento patrimonial transmitido

1986

Fecha de la operación (fecha de inscripción de la escritura pública en que se documenta la operación en el Registro Mercantil)

1987

Ganancia patrimonial diferida (Capítulo VII del Título VII de la Ley del Impuesto sobre Sociedades).....

1988

Pérdida patrimonial diferida (Capítulo VII del Título VII de la Ley del Impuesto sobre Sociedades).....

1989

• **Saldos negativos de ganancias y pérdidas patrimoniales pendientes de compensar en los ejercicios siguientes**

Saldo neto negativo de las ganancias y pérdidas patrimoniales a integrar en la base imponible general (*):

Contribuyente titular.....

1245

Ejercicio 2020.....
Ejercicio 2021.....
Ejercicio 2022.....
Ejercicio 2023.....

Pendiente de aplicación al principio del periodo

1246
1248
1251
1254

Aplicado en esta declaración

1247
1249
1252
1255

Pendiente de aplicación en ejercicios futuros

1250
1253
1256
1257

Saldo negativo de las ganancias y pérdidas imputables a 2024, a integrar en la base imponible general, pendientes de compensación en los 4 ejercicios siguientes (casillas [0421] – [0433]).

Saldo neto negativo de las ganancias y pérdidas patrimoniales a integrar en la base imponible del ahorro (*):

Contribuyente titular.....

1258

Ejercicio 2020.....
Ejercicio 2021.....
Ejercicio 2022.....
Ejercicio 2023.....

Pendiente de aplicación al principio del periodo

1259
1261
1264
1267

Aplicado en esta declaración

1260
1262
1265
1268

Pendiente de aplicación en ejercicios futuros

1263
1266
1269
1270

Saldo negativo de las ganancias y pérdidas imputables a 2024, a integrar en la base imponible del ahorro, pendientes de compensación en los 4 ejercicios siguientes (casillas [0425] – [0446]).

(*) Téngase en cuenta lo dispuesto en la DT séptima de la Ley del Impuesto.

• **Rendimientos de capital mobiliario negativos pendientes de compensar en los ejercicios siguientes**

Saldo neto negativo de los rendimientos de capital mobiliario a integrar en la base imponible del ahorro:

Contribuyente titular.....

1271

Ejercicio 2020.....
Ejercicio 2021.....
Ejercicio 2022.....
Ejercicio 2023.....

Pendiente de aplicación al principio del periodo

1272
1274
1277
1280

Aplicado en esta declaración

1273
1275
1278
1281

Pendiente de aplicación en ejercicios futuros

1276
1279
1282
1283

Saldo negativo de los rendimientos de capital mobiliario imputables a 2024, a integrar en la base imponible del ahorro, pendientes de compensación en los 4 ejercicios siguientes (casillas [0430] – [0436]).

• **Exceso no reducido de las aportaciones y contribuciones empresariales a sistemas de previsión social correspondientes a los ejercicios 2019 a 2023 pendientes de reducir, excepto por contribuciones empresariales a seguros colectivos de dependencia**

Contribuyente con derecho a reducción

1284

Ejercicio 2019.....
Ejercicio 2020.....
Ejercicio 2021.....
Ejercicio 2022.....
Ejercicio 2023.....

Pendiente de aplicación al principio del periodo

1285
1287
1290
1293
1296

Aplicado en esta declaración

1286
1288
1291
1294
1297

Pendiente de aplicación en ejercicios futuros

1289
1292
1295
1298
1299

Aportaciones y contribuciones de 2024 (excepto contribuciones empresariales a seguros colectivos de dependencia) no aplicadas cuyo importe se solicita poder reducir en los 5 ejercicios siguientes ..

• **Exceso no reducido derivado de contribuciones empresariales a seguros colectivos de dependencia pendientes de reducir en los ejercicios siguientes**

Contribuyente con derecho a reducción

1300

Ejercicio 2019.....
Ejercicio 2020.....
Ejercicio 2021.....
Ejercicio 2022.....
Ejercicio 2023.....

Pendiente de aplicación al principio del periodo

1301
1303
1306
1309
1312

Aplicado en esta declaración

1302
1304
1307
1310
1313

Pendiente de aplicación en ejercicios futuros

1305
1308
1311
1314
1315

Contribuciones de 2024 a seguros colectivos de dependencia no aplicadas cuyo importe se solicita poder reducir en los 5 ejercicios siguientes ..

• Exceso no reducido de las aportaciones y contribuciones a sistemas de previsión social constituidos a favor de personas con discapacidad pendientes de reducir en los ejercicios siguientes

Aportaciones realizadas por la persona con discapacidad participante:

Contribuyente con derecho a reducción 1316

	Pendiente de aplicación al principio del periodo	Aplicado en esta declaración	Pendiente de aplicación en ejercicios futuros
Ejercicio 2019	1317	1318	1321
Ejercicio 2020	1319	1320	1324
Ejercicio 2021	1322	1323	1327
Ejercicio 2022	1325	1326	1330
Ejercicio 2023	1328	1329	1331

Aportaciones y contribuciones de 2024 no aplicadas cuyo importe se solicita poder reducir en los 5 ejercicios siguientes.....

Aportaciones realizadas a favor de parientes:

Contribuyente con derecho a reducción 1332

Nº de identificación fiscal (NIF) de la persona con discapacidad..... 1333

	Pendiente de aplicación al principio del periodo	Aplicado en esta declaración	Pendiente de aplicación en ejercicios futuros
Ejercicio 2019	1334	1335	1338
Ejercicio 2020	1336	1337	1341
Ejercicio 2021	1339	1340	1344
Ejercicio 2022	1342	1343	1347
Ejercicio 2023	1345	1346	1348

Aportaciones y contribuciones de 2024 no aplicadas cuyo importe se solicita poder reducir en los 5 ejercicios siguientes.....

• Exceso no reducido de las aportaciones a patrimonios protegidos de personas con discapacidad pendientes de reducir en los ejercicios siguientes

Contribuyente con derecho a reducción 1349

Nº de identificación fiscal (NIF) de la persona con discapacidad titular del patrimonio protegido 1350

	Pendiente de aplicación al principio del periodo	Aplicado en esta declaración	Pendiente de aplicación en ejercicios futuros
Ejercicio 2020	1351	1352	1355
Ejercicio 2021	1353	1354	1358
Ejercicio 2022	1356	1357	1361
Ejercicio 2023	1359	1360	1362

Aportaciones de 2024 no aplicadas cuyo importe se solicita poder reducir en los 4 ejercicios siguientes.....

• Exceso no reducido de las aportaciones a la mutualidad de previsión social de deportistas profesionales pendientes de reducir en los ejercicios siguientes

Contribuyente con derecho a reducción 1363

Ejercicio 2019

Ejercicio 2020

Ejercicio 2021

Ejercicio 2022

Ejercicio 2023

Aportaciones y contribuciones de 2024 no aplicadas cuyo importe se solicita poder reducir en los 5 ejercicios siguientes.....

• Bases liquidables generales negativas pendientes de compensar en los ejercicios siguientes

Contribuyente titular 1379

Ejercicio 2020

Ejercicio 2021

Ejercicio 2022

Ejercicio 2023

Base liquidable general negativa de 2024 pendiente de compensar en los 4 ejercicios siguientes.....

	Pendiente de aplicación al principio del periodo	Aplicado en esta declaración	Pendiente de aplicación en ejercicios futuros
Ejercicio 2020	1380	1381	1384
Ejercicio 2021	1382	1383	1387
Ejercicio 2022	1385	1386	1390
Ejercicio 2023	1388	1389	1391

- **Exceso de las cantidades satisfechas por las obras realizadas en edificios de uso predominantemente residencial (Deducción por obras de mejora de la eficiencia energética de viviendas)**

Contribuyente con derecho a deducción.....

1853

Ejercicio 2021.....
Ejercicio 2022.....
Ejercicio 2023.....

Pendiente de aplicación al principio del periodo

1692
1695
1854

Aplicado en esta declaración

1693
1696
1855

Pendiente de aplicación en ejercicios futuros

1694
1697
1856
1857

Cantidades satisfechas en el ejercicio 2024 pendientes de deducir en los 4 ejercicios siguientes

Información adicional sobre gastos relacionados con bienes inmuebles arrendados (cumplimentación voluntaria)

Datos comunes

Contribuyente titular	Referencia catastral
1393	1394

Información adicional sobre gastos de reparación y conservación

NIF de quién realizó la obra o servicio	Importe del gasto
1395	1396
1397	1398
1399	1400
1401	1402
1403	1404
Resto gastos	
	1405

Información adicional sobre gastos de formalización del contrato

NIF de quién prestó el servicio	Importe del gasto
1406	1407
1408	1409
Resto gastos	
	1410

Información adicional sobre gastos de defensa jurídica

NIF de quién prestó el servicio	Importe del gasto
1411	1412
1413	1414
Resto gastos	
	1415

Información adicional sobre otras cantidades devengadas por terceros por servicios personales

NIF de quién prestó el servicio	Importe del gasto
1416	1417
1418	1419
Resto gastos	
	1420

Información adicional sobre mejoras realizadas en el inmueble

Fecha de la realización de la mejora	NIF de quién realizó la obra o servicio	Importe de la mejora
1421	1422	1423
1424	1425	1426
1427	1428	1429
Resto importes mejoras...		1430

Información adicional sobre mejoras realizadas en el inmueble accesorio

Fecha de la realización de la mejora	NIF de quién realizó la obra o servicio	Importe de la mejora
1431	1432	1433
1434	1435	1436
1437	1438	1439
Resto importes mejoras....		1440



• Primer declarante

NIF	Apellidos y nombre
-----	--------------------

• Conyuge

NIF	Apellidos y nombre
-----	--------------------

• Datos de la autoliquidación

Número de justificante	Ejercicio	2024	Periodo	0A
------------------------	-----------	------	---------	----

• Resumen de la declaración

Base liquidable general sometida a gravamen	Base liquidable del ahorro	Cuota integra estatal	Cuota integra autonómica	Cuota liquida estatal	Cuota liquida autonómica
0505	0510	0545	0546	0570	0571

Resultado a ingresar o devolver 0700

Tributación individual 68 Tributación conjunta 69

Importante: si la cantidad consignada en la casilla [0700] ha sido determinada como consecuencia de la cumplimentación del apartado P de la declaración (Solicitud de suspensión del ingreso de un cónyuge / Renuncia del otro cónyuge al cobro de la devolución), indíquelo marcando con una "X" esta casilla 7

• Fraccionamiento del pago e ingreso

Si el importe consignado en la casilla [0700] es una cantidad positiva, marque con una "X" la casilla correspondiente para indicar si desea o no fraccionar el pago en dos plazos. Recuerde que si opta por domiciliar la totalidad o el primer plazo, dicho importe se cargará en cuenta el 30 de junio de 2025.

NO FRACCIONA el pago 1 SÍ FRACCIONA el pago en dos plazos 6

Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público: Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de autoliquidaciones.

Consigne en la casilla I1 el importe que vaya a ingresar: la totalidad, si no fracciona el pago, o el 60 por 100 si fracciona el pago en dos plazos.

Importe (de la totalidad o del primer plazo) I1

Forma de pago...

En caso de domiciliación, cumplimente los datos de una cuenta bancaria abierta en España de la que sea titular y en la que desea que le sea cargado el correspondiente pago. Recuerde que el plazo para efectuar el ingreso es hasta el 30 de junio de 2025, inclusive. Si la domiciliación se realiza en una cuenta abierta en una entidad no colaboradora de la Zona SEPA, se ajustará a lo dispuesto en el artículo 5 bis de la Orden EHA/1658/2009, de 12 de junio.

• Opciones de pago del 2.º plazo

Si ha optado por fraccionar el pago en dos plazos, indique marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no domiciliar el pago del 2.º plazo:

NO DOMICILIA el pago del 2.º plazo, deberá efectuar el ingreso hasta el día 5 de noviembre de 2025, inclusive 2

SÍ DOMICILIA el pago del 2.º plazo en Entidad Colaboradora, consigne en la casilla I2 el importe de dicho plazo. En caso de no haber domiciliado el primer plazo, cumplimente los datos de una cuenta bancaria abierta en España de la que sea titular y en la que desea que le sea cargado el correspondiente pago. En este caso, el importe se cargará en cuenta el 5 de Noviembre. Si la domiciliación se realiza en una cuenta abierta en una entidad no colaboradora en la Zona SEPA, se ajustará a lo dispuesto en el artículo 5 bis de la Orden EHA/1658/2009, de 12 de junio 3

Importe del 2.º plazo (40% de la casilla [0700]) I2 Código IBAN

• Devolución

Si el importe consignado en la casilla [0700] es una cantidad a devolver, indique si solicita devolución o renuncia a ella:

SOLICITA la devolución por transferencia 5 Importe D RENUNCIA a la devolución a favor del Tesoro Público 4

Importante: si solicita la devolución, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos completos de la cuenta en la que desea recibir la transferencia bancaria.

• Rectificación

Solicito que el importe que, en su caso pudiera resultar a devolver como consecuencia de la rectificación, me sea abonado mediante transferencia bancaria en la cuenta de la que soy titular 0701

• Cuenta bancaria

Mediante transferencia a cuenta bancaria abierta en España: Código IBAN

Mediante transferencia a cuenta bancaria abierta en el extranjero (datos identificativos de la entidad bancaria extranjera)/By transfer to a foreign bank account (identifying data of the foreign bank):

Código/Code IBAN Código/Code SWIFT-BIC

U.E./SEPA: Código/Code SWIFT-BIC: Número de cuenta/Account no.

Resto países/ Rest countries: Código/Code SWIFT-BIC: Número de cuenta/Account no.

Banco/Name of the bank: Dirección del Banco/Address of the bank:

Ciudad/City: País/Country: Código País/Country code

.....

Ejemplar a tramitar por la Entidad Colaboradora

El número que habrá de figurar en este documento de ingreso (ejemplar para la Entidad colaboradora), será el código 100. Si la declaración a ingresar con documento de ingreso se presenta fuera de plazo el número será el código 002.

• Primer declarante

NIF

Apellidos y nombre

• Conyuge

NIF

Apellidos y nombre

• Datos del documento de pago

Número de justificante

• Datos del ingreso

Espacio reservado para la numeración por código de barras

Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público: Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Importe

11

Forma de pago

• Plazos de pago

El periodo voluntario de pago de la deuda finaliza el día 30 de junio de 2025. El pago efectuado una vez finalizado dicho plazo determinará la exigencia de los recargos que en cada caso establezca la normativa vigente.

• Lugar de pago

El pago podrá hacerse en las Entidades Colaboradoras (Bancos, Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito) en las que no es preciso tener cuenta abierta. Para ello, deberá presentar este documento de ingreso acompañado del Ejemplar para el Contribuyente en el que la Entidad Colaboradora incluirá el Justificante de Ingreso como comprobante de pago.



• Primer declarante

NIF

Apellidos y nombre

Ejercicio ... **2024** Período **O A**

• Cónyuge

NIF

Apellidos y nombre

• Liquidación

Resultado a ingresar de la declaración del ejercicio 2024 **01**

(Importe de la casilla [0700] del documento de ingreso, modelo 100)

Importe del ingreso del primer plazo (60 por 100 de la casilla [01]) **02**

A ingresar: (40 por 100 de la casilla [01]) **03**

Si no ha domiciliado el pago del segundo plazo, este modelo le servirá para efectuar el ingreso del mismo en cualquier momento hasta el día **5 de noviembre del año 2025**, inclusive.

• Ingreso

Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público: Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de autoliquidaciones.

Forma de pago: En efectivo E.C. adeudo en cuenta

Importe **I**

Código IBAN

Podrá realizar el ingreso de este segundo plazo en cualquier oficina de las Entidades colaboradoras autorizadas (Bancos, Cajas de Ahorro o Cooperativas de Crédito) hasta el día 5 de noviembre de 2025, inclusive.

• Firma

Atención: En caso de matrimonios que hayan optado por la declaración conjunta, este documento deberá ser firmado por ambos cónyuges.

Importante: solamente utilizarán este modelo los contribuyentes que, habiendo optado por fraccionar el pago del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas del ejercicio 2024 en dos plazos, no hayan domiciliado el pago del segundo plazo.

• Primer declarante

NIF

Apellidos y nombre

Ejercicio ... **2024** Período **O A**

• Cónyuge

NIF

Apellidos y nombre

• Liquidación

Resultado a ingresar de la declaración del ejercicio 2024 **01**

(Importe de la casilla [0700] del documento de ingreso, modelo 100)

• Ingreso

Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público: Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de autoliquidaciones.

Forma de pago: En efectivo E.C. adeudo en cuenta

Importe **I**

Código IBAN

Podrá realizar el ingreso de este segundo plazo en cualquier oficina de las Entidades colaboradoras autorizadas (Bancos, Cajas de Ahorro o Cooperativas de Crédito) hasta el día 5 de noviembre de 2025, inclusive.

• Firma

Atención: En caso de matrimonios que hayan optado por la declaración conjunta, este documento deberá ser firmado por ambos cónyuges.

Importante: solamente utilizarán este modelo los contribuyentes que, habiendo optado por fraccionar el pago del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas del ejercicio 2024 en dos plazos, no hayan domiciliado el pago del segundo plazo.